



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

En colaboración con el Ayuntamiento de Valencia

Primer informe del Programa de investigación: «La situación del alumnado y del sistema educativo en la educación obligatoria en la ciudad de Valencia, evolución histórica y formación de estudiantes en esta materia»

‘Proyecto Mapa Escolar’

Coordinación

José Manuel Rodríguez Victoriano

Equipo investigador

Borja de Madaria Escudero

Sandra García de Fez

Luís Vila Lladosa

David Muñoz Rodríguez

Marina Requena Mora

Daniel Gabaldón Estevan

(Equipo de Sociología – Pedagogía – Economía)

Contenido

Introducción: el proyecto de investigación mapa escolar	7
1. Los procesos de segregación escolar y elección de centro	11
1.1 <i>El concepto de segregación educativa y la elección de centro: revisando la literatura académica</i>	14
1.2 <i>Las políticas de zonificación</i>	18
1.3 <i>La supresión del criterio de proximidad: el distrito único</i>	20
1.4 <i>Zonas pequeñas: el modelo del barrio</i>	21
1.5 <i>A medio camino: zonas escolares ampliadas e internamente heterogéneas</i>	23
2. La aplicación del distrito único escolar en la ciudad de València	27
2.1 <i>El origen del distrito único escolar</i>	29
2.2 <i>Los modelos de zonificación escolar en la ciudad de València</i>	33
2.3 <i>Consecuencias de la zonificación escolar</i>	37
3. Propuesta para la elaboración de un indicador socioeconómico sintético para los distritos de la ciudad de València	41
3.1 <i>Selección de variables para la medición de la condición socioeconómica</i>	41
3.2 <i>Construcción del indicador sintético</i>	44
3.3 <i>Síntesis de resultados</i>	49
3.4 <i>Consideraciones finales sobre la construcción del indicador</i>	49
4. Análisis de los distritos escolares de la ciudad de València	51
4.1 <i>Metodología</i>	53
4.2 <i>La oferta escolar de la ciudad de Valencia</i>	54
4.2.1 <i>La dotación de centros escolares</i>	54
4.2.2 <i>La dotación de plazas escolares</i>	58
4.2.3 <i>Dotación de plazas escolares en valenciano</i>	59
4.2.4 <i>Alumnado de origen extranjero.</i>	61
4.2.5 <i>Distribución de la población escolar.</i>	62
4.2.6 <i>Vacantes, adjudicaciones y alumnado con necesidades educativas especiales</i>	65
4.3 <i>La dotación escolar y su implantación en el territorio</i>	67
4.3.1 <i>La dotación de centros en los distritos de Valencia</i>	67
4.3.2 <i>La dotación de plazas escolares en los distritos de Valencia</i>	74
4.3.3 <i>Dotación de plazas escolares en valenciano.</i>	79
4.3.4 <i>Alumnado de origen extranjero.</i>	84

4.3.5	Distribución de la población escolar	91
4.3.6	Vacantes y adjudicaciones	97
4.4	<i>Los distritos escolares. Efectos de la política educativa</i>	102
4.4.1	La delimitación de los distritos escolares	102
4.4.2	La delimitación de las áreas escolares.	108
4.5	<i>La dotación escolar resultante por distritos escolares</i>	109
4.5.1	La dotación de centros en los distritos escolares.	109
4.5.2	La dotación de plazas escolares en los distritos escolares	117
4.5.3	Distribución de la población escolar.	120
4.6	<i>Consideraciones al análisis del mapa escolar</i>	125
	Bibliografía	131
	Glosario de términos educativos	135
	Anexo: Los mapas educativos de la ciudad de València	139

Índice de figuras, tablas y gráficos

Figura 1.	<i>Criterios de baremación en la matrícula 2013 y 2016</i>	36
Figura 2.	<i>Estructura del Indicador Socioeconómico Sintético</i>	48
Tabla 1.	<i>Dimensiones y subdimensiones en la construcción del índice</i>	45
Tabla 2.	<i>Resultados de la aplicación del indicador</i>	49
Tabla 3.	<i>Clasificación de los distritos de Valencia por proporción de centros concertados.</i>	70
Tabla 4.	<i>Clasificación de los distritos de Valencia por dotación escolar por etapas.</i>	72
Tabla 5.	<i>Distribución de la demanda potencial por etapas en los distritos de Valencia.</i>	91
Tabla 6.	<i>Balance por etapas entre demanda potencial y plazas en los distritos de Valencia.</i>	92
Tabla 7.	<i>Distribución de alumnos matriculados por etapas en los distritos de Valencia.</i>	93
Tabla 8.	<i>Índice de Ocupación por etapas de los centros escolares en los distritos de Valencia.</i>	94
Tabla 9.	<i>Índice de Ocupación por etapas de los centros públicos de cada distrito.</i>	95
Tabla 10.	<i>Índice de Ocupación por etapas de los centros concertados de cada distrito.</i>	96
Tabla 11.	<i>Balance por etapas entre alumnos y demanda potencial en los distritos de Valencia.</i>	96
Tabla 12.	<i>Clasificación de los distritos escolares de Valencia por dotación escolar por etapas.</i>	114
Tabla 13.	<i>Distribución de la demanda potencial por etapas en los distritos escolares de Valencia.</i>	121
Tabla 14.	<i>Balance por etapas entre plazas y demanda potencial en los distritos escolares.</i>	121
Tabla 15.	<i>Índice de Ocupación por etapas en los distritos escolares de Valencia.</i>	122
Tabla 16.	<i>Índice de Ocupación por etapas de los centros públicos en los distritos escolares.</i>	123
Tabla 17.	<i>Tabla 15. Índice de Ocupación por etapas de los centros concertados en los distritos escolares.</i>	123
Tabla 18.	<i>Balance por etapas entre alumnos y demanda potencial en los distritos escolares.</i>	124
Gráfico 1.	<i>Distribución de centros en la ciudad de Valencia por titularidad.</i>	54
Gráfico 2.	<i>Distribución de centros en la ciudad de Valencia por etapas educativas.</i>	55
Gráfico 3.	<i>Distribución de centros en la ciudad de Valencia por agrupación de etapas educativas.</i>	56
Gráfico 4.	<i>Distribución de centros en la ciudad de Valencia por año de alta.</i>	57
Gráfico 5.	<i>Distribución de plazas escolares en la ciudad de Valencia por titularidad.</i>	59
Gráfico 6.	<i>Distribución de plazas escolares en Valencia por lengua vehicular.</i>	59
Gráfico 7.	<i>Distribución de plazas escolares en valenciano por titularidad.</i>	60
Gráfico 8.	<i>Distribución de plazas escolares por lengua vehicular en los centros públicos.</i>	60
Gráfico 9.	<i>Distribución de plazas escolares por lengua vehicular en los centros concertados.</i>	61
Gráfico 10.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en Valencia por etapas en el curso escolar 2015-2016.</i>	61
Gráfico 11.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en centros públicos por etapas. Curso 2015-2016.</i>	62
Gráfico 12.	<i>Balance entre demanda potencial y número de plazas por etapas.</i>	63
Gráfico 13.	<i>Comparación entre alumnos matriculados y número de plazas por etapas.</i>	63
Gráfico 14.	<i>Índices de ocupación de los centros escolares por etapa y titularidad.</i>	64
Gráfico 15.	<i>Vacantes por etapas en los centros escolares de Valencia.</i>	66
Gráfico 16.	<i>Adjudicaciones por etapas en los centros escolares de Valencia</i>	66

Gráfico 17.	<i>Distribución por titularidad de centros en los distritos de Valencia.</i>	69
Gráfico 18.	<i>Distribución por etapas de centros en los distritos de Valencia.</i>	71
Gráfico 19.	<i>Media de alumnos por centro en los distritos de la ciudad de Valencia por etapas.</i>	73
Gráfico 20.	<i>Distribución de plazas por etapas en los distritos de Valencia.</i>	75
Gráfico 21.	<i>Distribución de plazas de infantil en los distritos de Valencia por titularidad.</i>	76
Gráfico 22.	<i>Distribución de plazas de primaria en los distritos de Valencia por titularidad.</i>	77
Gráfico 23.	<i>Distribución de plazas de E.S.O. en los distritos de Valencia por titularidad.</i>	78
Gráfico 24.	<i>Distribución de plazas en valenciano por etapas en los distritos de Valencia.</i>	80
Gráfico 25.	<i>Distribución de plazas de infantil en valenciano en los distritos por titularidad.</i>	81
Gráfico 26.	<i>Distribución de plazas de primaria en valenciano en los distritos por titularidad.</i>	82
Gráfico 27.	<i>Distribución de plazas de E.S.O. en valenciano en los distritos por titularidad.</i>	83
Gráfico 28.	<i>Porcentaje de población y alumnado extranjero en los distritos de Valencia.</i>	84
Gráfico 29.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en los distritos de Valencia por etapas. Curso 2015-2016.</i>	85
Gráfico 30.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en educación infantil por titularidad. Curso 2015-2016.</i>	87
Gráfico 31.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en primaria por titularidad. Curso 2015-2016.</i>	89
Gráfico 32.	<i>Porcentaje de alumnado extranjero en E.S.O. por titularidad. Curso 2015-2016.</i>	90
Gráfico 33.	<i>Vacantes por etapas en los distritos de Valencia.</i>	99
Gráfico 34.	<i>Adjudicaciones por etapas en los distritos de Valencia.</i>	101
Gráfico 35.	<i>Distribución por titularidad de centros en los distritos escolares de Valencia.</i>	111
Gráfico 36.	<i>Distribución por etapas de centros en los distritos escolares de Valencia.</i>	112
Gráfico 37.	<i>Media de alumnos por centro en los distritos escolares de Valencia por etapas.</i>	116
Gráfico 38.	<i>Distribución de plazas por etapas en los distritos escolares de Valencia.</i>	118
Gráfico 39.	<i>Distribución de plazas en valenciano por etapas en los distritos escolares de Valencia.</i>	119

Introducción: el proyecto de investigación mapa escolar

El Proyecto de investigación: «Analizar la situación del alumnado y del sistema educativo en la educación obligatoria en la ciudad de Valencia y su evolución histórica, así como la formación de estudiantes en esta materia», en adelante 'Proyecto Mapa Escolar', surge a iniciativa de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Valencia.

La iniciativa se formalizó mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Valencia y la Universidad de Valencia. El equipo de investigación que ha trabajado en este primer informe está compuesto por catorce profesoras y profesores de la Universidad de Valencia, procedentes de las facultades de Geografía, Magisterio, Pedagogía, economía y Ciencias sociales. A este grupo de investigación, se incorporaron en 2017 tres estudiantes de la Facultad de Magisterio y otro de la Facultad de Ciencias Sociales que han colaborado y se han formado como investigadores en el programa de investigación.

Los objetivos generales del proyecto se dirigen, en primer lugar, al análisis de la situación del alumnado y del sistema educativo en la educación obligatoria en la ciudad de Valencia y su evolución histórica. En segundo lugar, y también como un objetivo central y un aspecto a destacar el convenio promueve la formación de estudiantes de la Universidad de Valencia en la investigación educativa. En cuanto a sus objetivos específicos se orientan hacia las siguientes cuestiones:

- a) obtener la distribución socio-demográfica del alumnado en los centros escolares de Valencia
- b) estudiar la evolución de los diferentes modelos de gestión (pública, privada y concertada) de los centros escolares en la ciudad de Valencia
- c) estudiar la evolución del rendimiento académico del alumnado
- d) estudiar la evolución del gasto público en educación en la ciudad de Valencia, así como, las ayudas y becas

- e) analizar los principales discursos en torno al estado de la educación obligatoria por parte de los actores sociales implicados
- f) analizar el estado de las infraestructuras escolares.

Las páginas que siguen presentan el primer diagnóstico de un programa de investigación que iniciamos en marzo de 2017 y se centran en el análisis de una cuestión clave, a saber, en qué medida los diferentes criterios de zonificación contribuyen en la ciudad de Valencia a amortiguar o, por el contrario, a intensificar, tanto los procesos de equidad educativa como los segregación escolar. Hemos abordado esta problemática a partir de tres fuentes de datos: en primer lugar, a través de una somera revisión de la literatura académica y de las evidencias empíricas producidas por la investigación en ciencias sociales y de la educación. En segundo lugar, a través del análisis y la sistematización de la información socio-demográfica que solicitamos y nos ha ido facilitando la Oficina de Estadística y el Servicio de educación del Ayuntamiento de Valencia.

Nuestra tercera fuente de información procede de las veintitrés entrevistas que hemos realizado a los representantes del Consejo Escolar Municipal. ocho de ellas a profesores y profesoras de centros escolares del municipio, designados por sus organizaciones sindicales o asociaciones en proporción al resultado de las elecciones sindicales y en los respectivos ámbitos funcionales y en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana; cinco de ellas a padres y madres de alumnos y alumnas de centros escolares del municipio, designados por sus organizaciones o asociaciones; cinco de ellas a directores de centros públicos del municipio, y titulares de centros privados elegidos por y entre ellos; dos de ellas a alumnos de centros escolares del municipio, designados por sus organizaciones o asociaciones; una de ellas a la representante de las organizaciones sindicales más representativas. Hay que destacar respecto a esta tercera fuente de información, que los dos representantes de la Federación Católica de Asociación de Padres de Alumnos de Valencia (FCAPA) no aceptaron colaborar con el proyecto de investigación y rechazaron tajantemente ser entrevistados. Tampoco hemos podido analizar la entrevista que realizamos a un titular de un centro privado que, aunque acepto ser entrevistado, no acepto que la entrevista fuera grabada. El equipo de investigación respetó, como nos puede ser de otra manera, estas decisiones. Sin embargo, hemos de señalar que las lamentamos. Sin duda estas perspectivas, hubieran contribuido a un mejor conocimiento científico de la realidad escolar valenciana.

También hemos de lamentar que todavía nos encontramos a la espera de recibir los datos que solicitamos a la Conselleria de Educación, Investigación y Deporte, en la reunión que mantuvimos con sus responsables en abril de 2017 para informarles e invitarles a colaborar con nuestro proyecto de investigación. Sin lugar a dudas cuando recibamos dichos datos nuestro análisis será mucho más útil, dentro de sus posibilidades a aquellas políticas educativas orientadas a promover la igualdad de oportunidades educativas, a enfrentar la segregación escolar y contribuir a la cohesión social.

La articulación de las fuentes de información a las que hemos tenido acceso nos han permitido:

- A) Elaborar una descripción de la situación de la enseñanza obligatoria en el municipio de Valencia y de sus transformaciones recientes
- B) Elaborar un primer indicador socio-económico diseñado expresamente para el proyecto de investigación
- C) Relacionar, a través del indicador socioeconómico, los datos escolares de la educación obligatoria con los datos demográficos, económicos, educativos y de participación ciudadana.
- D) Realizar un diagnóstico de la oferta educativa de la ciudad de Valencia, un análisis de la dotación escolar y su implantación en los diecinueve distritos escolares
- E) Realizar un primer diagnóstico de la problemática asociada a la elección de centro y la segregación educativa en el municipio de Valencia. Un diagnóstico que iremos completando con el acceso a los datos que solicitamos en febrero de 2017 a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte; con la investigación cualitativa que realizaremos a lo largo del presente año.
- F) las entrevistas que hemos podido realizar a los miembros del Consejo Escolar Municipal nos han permitido obtener una primera aproximación a las diferentes perspectivas y representaciones sociales sobre la educación obligatoria en la ciudad de Valencia.

Los capítulos que siguen presentan los primeros resultados de los apartados anteriores. Suponen la primera entrega de un programa de investigación 'en construcción' que finalizará en 2019, y es precisamente, desde esa perspectiva de 'en construcción' desde donde debe ser leído este avance.

1. Los procesos de segregación escolar y elección de centro

Las evidencias científicas son una condición necesaria para orientar las políticas educativas, a su vez, las investigaciones realizadas desde las ciencias sociales y de la educación son un instrumento clave para su producción. Los enunciados anteriores son un lugar común en la investigación y en el trabajo académico pero no así en el debate político y social. En este sentido, hemos creído oportuno apuntarlas. En los debates sociales y mediáticos sobre el sistema educativo, se les suele otorgar con mucha facilidad naturaleza de ‘verdad’ a los argumentos procedentes de intereses económicos o de creencias políticas o religiosas. Metodológicamente debemos distinguir estas ‘post-verdades’ (neologismo que denota circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública, que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal), de los análisis empíricos del sistema educativo.

Desde la perspectiva de la presente investigación, nos parece también necesario apuntar dos consideraciones más. La primera apunta a que los argumentos procedentes de la investigación científica son imprescindibles para la democratización de nuestras sociedades. La segunda, recuerda que dichos argumentos son también necesarios si se busca contribuir a consolidar la educación como un derecho fundamental, como un factor clave para el desarrollo humano y como condición necesaria, -aunque no suficiente-, para equilibrar las desigualdades sociales.

En este primer capítulo nos centramos en la revisión de la literatura académica. Repasamos someramente las investigaciones más relevantes para los objetivos de nuestro trabajo y presentamos las evidencias científicas y las conclusiones más significativas en torno a la relación entre la elección de centro educativo, la equidad educativa y la segregación escolar. Comenzamos con una breve caracterización de los rasgos más significativos del sistema de enseñanza en la sociedad española y su evolución reciente.

En los últimos veinticinco años, el sistema de enseñanza ha sufrido intensas transformaciones políticas, económicas y sociales del sistema de enseñanza. Entre las políticas, siguiendo el análisis de Julio Carabaña (2015:501-503), son destacables los cambios de orden administrativo vinculados a las transferencias gubernativas en educación a las comunidades autónomas; la creciente importancia que ha ido cobrando el papel de la educación en el debate público y mediático; la centralidad de la dimensión económica de la educación por encima de las sociales y ciudadanas. Esta última dimensión promovida por las organizaciones supranacionales, -en especial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE)-, ha convertido a la educación en un elemento central en las políticas gubernamentales, cumplir con los objetivos a medio plazo de la política económica de la UE, expresados en términos de indicadores, han devenido un programa prioritario de las políticas educativas de los gobiernos. Por último, dentro de las transformaciones políticas, habría que señalar las legislativas, vinculadas a la proliferación de leyes estatales y autonómicas; decretos, órdenes y circulares que, han ido regulando y evaluando la vida de los centros, de los profesores, de los estudiantes y de las familias.

En términos sociales, los cambios anteriores no se han traducido en una mayor equidad del sistema de enseñanza en la sociedad española. Por el contrario, como muestran recientes investigaciones, (Bonal, 2018; Murillo y Martínez Garrido, 2018; Alegre 2017; UNICEF Comité Español, 2017) el análisis del sistema de enseñanza en la sociedad española actual muestra grandes dificultades para garantizar la igualdad de oportunidades. Se caracteriza por importantes procesos de segregación, fragmentación y desigualdad social que han dificultado la movilidad social ascendente de escolares y familias y que han contribuido a reproducir las diferencias sociales de las familias de origen de los escolares limitando severamente el derecho a una educación equitativa y de calidad. Los trabajos del sociólogo de la educación José Saturnino Martínez señalan han destacad estas dimensiones. Han señalado la importancia central de los factores socioeconómicos y culturales ajenos al aula (2013) y han destacado el gran déficit de equidad del sistema educativo español (2017:93). Un déficit que explica en parte el aumento del fracaso escolar. En este sentido, como señalaba un reciente informe publicado por Fundación BBVA-Ivie (2018), la tasa de abandono escolar temprano en España (18%) está 8 puntos por encima de la media de la UE. Un fracaso educativo que no se distribuye por igual entre los jóvenes y las jóvenes y entre diferentes sectores y clases sociales, como sintetizaba Saturnino Martínez (2015: 560), el logro de la titulación básica es mayor entre las mujeres que entre los hombres, entre las

clases profesiones y de 'cuello blanco', mayor que entre las obreras y, entre estas, mayor que las agrarias.

Por otra parte, el contexto económico que ha acompañado la evolución del sistema educativo, se ha caracterizado por una grave crisis que ha generado intensos procesos de diferenciación y polarización social intensificando la desigualdad social entre los que más tiene y los que menos tienen y acentuando los procesos de individualización y pérdida de los vínculos sociales. La crisis económica, como indica Bonal (2012: 19), ha situado o ha puesto en riesgo de exclusión social a amplios sectores de las clases medias y medias bajas. Estos sectores se han añadido a los *Working poor*, es decir aquellos trabajadores que ya ocupaban una posición social laboral precaria o que han sido expulsados del mercado de trabajo y no cuentan con el subsidio del paro u otros recursos económicos. Aunque, como también señala Bonal, el carácter estructural de esta crisis ha activado los lazos de solidaridad hacia los más desposeídos, también se ha traducido en un aumento intenso en la competencia por los recursos escasos y en refuerzo de las estrategias de diferenciación y distinción social. Las consecuencias para el sistema educativo han sido de dos tipos económicas y sociales. Las económicas se han expresado en el fuerte incremento de los recortes del gasto público en educación. Así, mientras que en el conjunto de los países de la UE-21, entre 2010 y 2012, el gasto público en educación se redujo a un 3%, en España representó el 12%. (Comité español de la UNICEF, 2017). Dichos recortes han afectado a dos pilares básicos del sistema de enseñanza: profesorado e infraestructuras educativas. Según los datos del informe de la Federación de enseñanza de CCOO sobre el envejecimiento del profesorado (2014), el sistema educativo español perdió 13.868 plazas de profesorado menor de 30 años entre los cursos 2005/06 y 2012/13, mientras que en ese mismo periodo temporal el colectivo mayor de 50 años creció en 31.758 docentes. Como se destaca en este mismo informe, la OCDE considera que el resultado de dividir el número de docentes menores de 30 años entre el número de docentes mayores de 50 debe ser igual a 0,5. Sin embargo, en el sistema educativo español, dicho cociente era mucho menor y se situaba en 0,17. Las consecuencias económicas también han afectado gravemente a las infraestructuras educativas. La inversión en infraestructuras educativas, como indica también otro informe de la Fundación BBVA-lvie (2017) no llegó, en el año 2017, a superar la mitad de la inversión realizada en 2009 y fue también inferior, en un 12%, a los niveles del año 2000. En esta misma dirección abundan los datos del 'Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo' (2018) publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo Escolar del Estado. Dicho informe indica que la reducción del gasto público en

educación fue del 16'8% entre 2009 y 2014. En definitiva, con estos recortes del gasto público destinado a la educación resulta muy difícil justificar, el papel de la educación como impulsora del desarrollo económico a largo plazo.

En cuanto a los efectos sociales de la crisis se han traducido en una intensificación de los procesos de segregación escolar. La exclusión social de las familias o el temor a padecerla han actuado sobre la demanda educativa polarizándola y han debilitado las representaciones sociales de la educación pública como un derecho que promueve la igualdad, que supone un bien común colectivo y que multiplica los espacios de cohesión social. La crisis económica y las dinámicas de segregación escolar ha puesto también en crisis a una institución escolar que, en las sociedades occidentales, fue durante la segunda mitad del siglo pasado, un instrumento privilegiado para favorecer la igualdad de oportunidades y la movilidad social.

Para finalizar este somero balance destacamos tres conclusiones del proceso de 'desinversión educativa' que ha padecido el sistema educativo español:

- a) Un sistema escolar con las características que hemos definido anteriormente amenaza las dinámicas de cohesión y la equidad del conjunto de la sociedad y supone un riesgo para el desarrollo pleno de los niños y niñas escolarizados.
- b) El reto más importante que tiene la educación española es el de la equidad, por encima, del de la calidad, tal y como señala, la conclusión de la reciente investigación de F. Murillo y C Martínez –Garrido (2018:54-55).
- c) El sistema educativo de la sociedad valenciana se inscribe en el contexto anterior.

1.1 El concepto de segregación educativa y la elección de centro: revisando la literatura académica

El concepto académico de segregación escolar hace referencia a una red educativa que en un mismo territorio escolariza a perfiles marcadamente distintos de alumnos (Síndic de Greuges, 2008 y 2016). Define una situación proclive a la homogeneidad social intraescolar y a la heterogeneidad social inter-escolar; es decir, da lugar a un tipo de red escolar con un

perfil de alumnado homogéneo dentro de los centros y heterogéneo entre los diferentes centros (Benito y González, 2007).

La segregación escolar nos permite entender la concentración en determinadas escuelas de colectivos sociales en situación de vulnerabilidad social, escolares procedentes de familias socialmente desfavorecidas, alumnado inmigrante o alumnado con necesidades educativas especiales. Y complementariamente la concentración de alumnado cuyas familias de origen tienen unos niveles económicos y culturales más elevados. El fenómeno de la segregación escolar compromete la función de igualación de oportunidades propia de la educación.

Desde el punto de vista de los resultados educativos, acarrea dos consecuencias negativas (Alegre, 2017):

- 1) Un incremento de la desigualdad educativa. El efecto “compañeros” (peer effects) provoca que un alumno favorecido o desfavorecido obtenga peores resultados en un centro mayoritariamente desfavorecido que en un centro heterogéneo o mayoritariamente favorecido.
- 2) Una reducción de la efectividad global de la red escolar. El efecto “compañeros” es asimétrico: para un alumno favorecido escolarizarse en un centro mayoritariamente favorecido o en un centro heterogéneo no marca tanto la diferencia como para un alumno desfavorecido estudiar en una escuela heterogénea o mayoritariamente desfavorecida.

En este sentido, el “efecto composición” –al perfil socioeconómico y académico del alumnado del centro– es clave como factor de condicionamiento de los resultados escolares. Por el contrario, una reducción de la segregación escolar puede favorecer una gestión más eficiente de los recursos materiales y humanos de los centros. En suma, equilibrando la composición social de los centros, se nivelan las necesidades docentes y la capacidad de los maestros de hacer su trabajo. Y en el caso de las familias, menos segregación implica menos preocupación por la composición social de las escuelas en la elección de centro y más énfasis en criterios de elección fundamentados en la oferta educativa o en la proximidad.

En la revisión de la literatura académica, el inicio del interés por el estudio sobre segregación escolar se sitúa en los Estados Unidos con la sentencia judicial del caso «Brown vs Board of Education», en 1954 que declaraba ilegal la segregación de los estudiantes en función del color de su piel. En las décadas siguientes aparecieron diversos trabajos e investigaciones

que buscaban evaluar la magnitud de la segregación racial, comprender sus causas y relacionarla con el rendimiento y la elección de centro (Coleman et al., 1975). Ya en los años ochenta, estas investigaciones sobre elección de centro y segregación educativa tuvieron un desarrollo notable y, como apunta, Juan Carlos Rodríguez (2015: 526-528), contribuyeron, en la administración educativa norteamericana, a la proliferación de las políticas pro-elección muy influenciadas por economistas liberales como Milton Friedman. Siguiendo el análisis que realiza Rodríguez de las investigaciones sobre elección de centro, podemos distinguir tres corrientes:

- a) una corriente de investigaciones basada en encuestas, que se preocupó por las motivaciones en la elección de centro y señaló la importancia clave de los criterios de calidad y proximidad del centro al hogar
- b) otra rama de estudios, centrada en los efectos de segregación que incorporaba la libertad de elección de las familias, investigaciones que concluían que las familias con más recursos económicos y educativos tienden a elegir centros privados o públicos ‘de calidad’ más alejados del que les correspondería.
- c) una tercera corriente vinculada a la economía de la educación, centrada en el estudio de las posibles mejoras para el sistema educativo que implicarían determinados diseños institucionales basados en la libertad de elección de centros.

En otras líneas de investigación posteriores (Bonal, 2018) se han señalado otras dimensiones en los procesos de segregación escolar. Destacaremos dos particularmente relevantes para nuestro trabajo. Las primeras centradas en las consecuencias de la introducción progresiva del mecanismo de cuasi-mercado en la educación polarizando el acceso a la educación y dando lugar a procesos de fuga *White Flight* de los sectores de población de clases populares y medias de aquellas escuelas con mayor concentración de minorías étnicas. (Bagley, 1996). Las segundas centradas en la diferenciación institucional como un factor decisivo para explicar la segregación escolar. Desde esta perspectiva, los sistemas educativos que optan por diferenciar antes los itinerarios educativos dan lugar a fuertes procesos de segregación del alumnado. Así mismo destacan como la competitividad entre los centros para atraer al alumnado es también una causa importante en la segregación socioeconómica y étnica de los sistemas educativos.

Si centramos la revisión en las investigaciones sobre esta temática en la sociedad española, lo primero que debemos apuntar es su reducido número aunque, en estos últimos años, van siendo más frecuentes. Las primeras investigaciones realizadas durante la década pasada

coincidían con las internacionales al concluir que la elección escolar entre centros públicos y concertados está muy condicionada por los factores socioeconómicos de las familias y dan lugar a centros públicos y concertados muy diferentes en cuanto a su composición social en comparación con los estándares europeos Señalaban, igualmente, como estas diferencias tan acusadas entre los centros públicos y los centros concertados afectaban negativamente al sistema de enseñanza en su conjunto. (Pérez-Díaz y Rodríguez, 2011).

Las investigaciones recientes confirman esta tendencia. El profesor y la profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, F. Javier Murillo y Cynthia Martínez-Garrido (Murillo y Martínez-Garrido, 2018) han medido la magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus comunidades autónomas y han comparado los resultados con los países de la Unión Europea (UE), utilizando los datos PISA-2015. Sus resultados muestran que España es uno de los países más segregados de Europa, con cifras análogas a los países del Este más segregados y muy alejadas de los países de su contexto más cercano. En concreto, España está en sexto lugar, mientras que Reino Unido está vigésima posición y Finlandia en último lugar. En su trabajo presentan también datos sobre la segregación escolar en las comunidades autónomas con situaciones muy diferentes. Algunas se encuentran entre las más bajas de Europa (Illes Balears, Galicia y Aragón), otras en una situación intermedia como la Comunidad Valenciana; y otras como la Comunidad de Madrid muestran una segregación muy alta, solo superada por Hungría dentro de la Unión Europea. Unas conclusiones semejantes a las obtenidas por las profesoras Gabriela Sicilia y Rosa Simancas (2018) en el análisis de la equidad educativa en España a partir de Pisa 2015. Los resultados de la primera investigación indican que España es uno de los países más segregadores de Europa, con cifras muy alejadas de los países de su contexto más cercano. A su vez, el estudio también proporciona evidencias empíricas sobre la incidencia de las políticas educativas respecto a los criterios de admisión de centros en la segregación escolar. Sus conclusiones son particularmente importantes para nuestra investigación. Muestra que políticas como el fomento de la educación privada, de la competencia de centros mediante la publicación de rankings o la creación de un distrito único pueden configurar sistemas educativos inequitativos que atentan a la igualdad de oportunidades. Como hemos visto una cuestión que aparece señalada en las investigaciones anteriores tiene que ver con la elección de centro y los criterios de zonificación asociados. Dicha cuestión, fundamental, en nuestro trabajo, la tratamos en detalle en el apartado siguiente.

1.2 Las políticas de zonificación

Hay diferentes políticas y mecanismos que regulan el proceso de elección y asignación y no todos se orientan con los mismos propósitos –objetivo de planificación y ajuste entre oferta y demanda, de satisfacción de preferencias y, en clave de equidad, de gestión del equilibrio en las condiciones de escolarización y en las composiciones sociales de los diferentes centros. Del conjunto de políticas que podrían incluirse dentro de esta categoría nos centramos en las llamadas políticas de zonificación, que definen, por una parte, la prioridad que se otorga a las solicitudes de acceso a los centros en virtud de la proximidad al domicilio familiar, y por otro, el diseño (delimitación y tamaño) de las áreas de influencia de las escuelas.

En primer lugar, hay que clarificar que las políticas públicas de asignación son un elemento fundamental de conexión entre la situación socioeconómica de la zona y las características del alumnado de los centros. En este sentido, es necesario acudir al análisis y las conclusiones de la mejor revisión de las evidencias empíricas que se ha realizado hasta la fecha sobre las políticas de elección y asignación escolar, nos referimos al informe Ivàlua (Alegre, 2017), en dicho informe que citaremos extensamente a lo largo de este apartado, las políticas de zonificación se ocupan de un objetivo doble:

- a) Establecer el nivel de prioridad otorgado en el proceso de admisión a la proximidad existente entre la escuela y la residencia de las familias que la solicitan.
- b) Definir los límites de las áreas geográficas de asignación o, alternativamente, los centros que forman parte de la elección por proximidad según el lugar de residencia.

A diferencia de otros mecanismos que se aplican a colectivos determinados (políticas de cuota o esquemas focalizados de cheque escolar), la definición del criterio de proximidad o asignación zonal afecta directamente el conjunto de las familias implicadas en la elección de escuela. Todo ello hace de la política de zonificación un mecanismo clave a la hora de planificar el ajuste presente y futuro entre la oferta y la demanda de plazas escolares. No es extraño que el criterio de zonificación sea uno de los mecanismos más presentes en el marco regulador de la asignación escolar en la mayoría de países de la OCDE, principalmente a la hora de dirimir el acceso a la educación primaria (Alegre, 2017). De hecho, en los centros de secundaria, el efecto de la zonificación actúa con frecuencia

mediante su adscripción a centros de primaria con asignación zonal, como es el caso de la ciudad de Valencia.

El diseño y la implementación de las políticas de zonificación pueden tomar formas diversas. Esta diversidad viene principalmente dada por:

- Momento de aplicación del criterio de proximidad. El criterio se puede instrumentar como un mecanismo de restricción ex ante (asignación inicial o “por defecto” de la escuela de proximidad, normalmente con posibilidad de elección alternativa) o como un elemento de priorización ex post (variable de desempate entre familias que suele solicitan escuelas con mucha demanda).
- Ponderación del criterio de proximidad. Remite al peso relativo que se otorga a la proximidad en el marco de la baremación de otros criterios de priorización utilizados en el proceso de admisión escolar (presencia de hermanos en el centro, enfermedades crónicas, necesidades educativas, etc.).
- Tamaño de las zonas de proximidad. Se hace referencia al alcance del área geográfica definida y, con ello, el volumen y la tipología de centros entre los que se delimita la prioridad por proximidad.

Alegre (2010) afirma que la configuración de las áreas o zonas de influencia se ha realizado atendiendo a cuatro modelos regulativos básicos de elección escolar: “modelo regulativo de zonificación forzada” en el que la adjudicación de centro se condiciona por la proximidad entre la escuela y el lugar de residencia de la familia (Francia o Alemania); “modelo regulativo de zonificación no forzada” en el que los gestores públicos establecen el mapa de las zonas de influencia de cada centro público (o privado financiado), en base al cual los alumnos son asignados “por defecto” aunque se permite a las familias acceder a escuelas fuera de la zona por vías extraordinarias (se trata de una evolución del modelo anterior, que se da en Finlandia, Noruega o Escocia); “modelo de elección restringida” en el que se ofrece un amplio margen en la elección de escuela mediante una solicitud en que se expresa un orden preferencial y en el que la proximidad resulta un criterio prioritario en el caso de sobredemanda de los centros (Italia o Suecia); modelo de libre elección (open choice) en el que las familias pueden optar por cualquiera de los centros (públicos, privados dependientes y privados independientes) y en el que las escuelas disponen de total autonomía para definir los criterios de priorización de solicitudes y acceso –aunque se vela por evitar discriminación basados en motivos de clase, raza o etnia (Bélgica, Holanda y, en menor medida, Inglaterra y Gales).

En este sentido, hay algunas cuestiones que resulta pertinente formular: ¿Qué margen tienen las políticas de zonificación a la hora de reducir los niveles de segregación escolar de los entornos donde se implementan? ¿Hay modelos de zonificación (áreas más o menos grandes, más o menos heterogéneas) más efectivos en este sentido que otros? ¿Qué nos dice la literatura académica internacional sobre estas cuestiones?

1.3 La supresión del criterio de proximidad: el distrito único

En el extremo opuesto de las áreas de influencia, la eliminación del criterio de proximidad como mecanismo de asignación (ex ante) o de desempate (ex post) puede alimentar dinámicas de segregación escolar, sobre todo cuando se implementa en territorios grandes, con una oferta escolar diferenciada y una realidad urbana segregada. Las políticas de libre elección benefician a las familias de mayor capital educativo y económico en la medida en que pueden desplegar estrategias más intensas de información y selección. En este contexto, emergen las desigualdades sociales inherentes al proceso de elección escolar, y que remiten a las barreras económicas que experimentan algunas familias a la hora de elegir determinados centros (pago de cuotas o coste del transporte), a las desigualdades en el acceso y en el uso estratégico de información privilegiada sobre el campo de elección, y a la existencia de preferencias y patrones de elección social y culturalmente condicionados.

Esta relación entre “deszonificación” y segregación escolar (económica, étnica y académica) ha sido puesta de manifiesto en países como Estados Unidos, Inglaterra o Suecia. En un escenario de deszonificación, afloran las desigualdades sociales inherentes al proceso de elección escolar tanto económicas como informativas (capital cultural). También se ha señalado (Torres, 2007) el estrecho vínculo entre las políticas de descentralización, la libertad de elección de centro y las opciones ideológicas conservadoras. El punto de partida de esta relación fue el informe elaborado por la Comisión Nacional sobre la Excelencia en Educación promovido por el gobierno de Ronald Reagan y hecho público en 1983, con el significativo título *A Nation at Risk* (una nación en peligro).

En Inglaterra, Allen (2007) a través de una simulación contrafactual basada en la aplicación de criterios estrictos de proximidad al centro escolar frente al modelo de libre elección ofrece evidencias del carácter más segregador de esta segunda opción. Por su parte, Burgess y

otros (2007) miden el margen de elección escolar que tienen las familias considerando el número de centros de secundaria que tienen a su alcance dentro de un determinado radio de proximidad, y muestran que la segregación escolar es considerablemente superior al nivel de segregación residencial en aquellas áreas geográficas que ofrecen más margen de elección. En Suecia, Söderström y Uusitalo (2010) estudian el impacto que ha tenido sobre la segregación entre los centros de secundaria postobligatoria de la ciudad de Estocolmo la introducción, en 2000, de una reforma en la política de admisión consistente en la supresión del criterio de proximidad como mecanismo de desempate en la asignación de escuela (se ha mantenido el expediente académico como único criterio de admisión). Controlando la evolución de los niveles de segregación residencial y comparándola con la evolución de la segregación escolar en municipios vecinos no sujetos a esta reforma, los autores concluyen que la deszonificación ha supuesto un incremento en los niveles de segregación académica, socioeconómica y étnica entre los centros. Desde entonces, la flexibilización del criterio zonal ha sido la pauta en Suecia; Hansen y Gustafsson (2016) han podido concluir que esta política ha provocado un incremento en la segregación étnica y académica en las ciudades grandes, pero no en las ciudades pequeñas y medianas o áreas rurales.

1.4 Zonas pequeñas: el modelo del barrio

Parece existir un cierto consenso en la literatura en el sentido de que los modelos de zonas pequeñas (en último extremo, el modelo que define un área de influencia diferenciada para cada escuela) pueden resultar también perjudiciales en la lucha contra la segregación, especialmente cuando se aplican en entornos urbanos con niveles de segregación residencial altos (Alegre, 2017) como es el caso de determinados barrios. Esta asociación entre la utilización de áreas de influencia como mecanismo de admisión y la presencia de niveles elevados de segregación escolar se produce principalmente por dos motivos. Por un lado, es habitual que cuando se definen zonas escolares pequeñas, éstas comprendan núcleos residenciales socialmente homogéneos. Este hecho hace depender la posibilidad de acceder a un centro socialmente heterogéneo de la capacidad que puedan tener las familias de “huir” de la oferta educativa del entorno. En zonas desfavorecidas, esta fuga implica buscar centros lejanos al lugar de residencia o centros privados, algo que se encuentra

principalmente en manos de las familias con más recursos económicos de estos barrios. Allí donde tienen lugar estos movimientos en la elección de escuela, puede suceder que los niveles de segregación escolar, principalmente por razón socioeconómica, superen la segregación existente entre unos y otros barrios.

Por otro lado, puede suceder que el incremento de la segregación escolar bajo regulaciones de áreas de influencia sea fruto de las decisiones residenciales de las familias y de determinados procesos de segregación urbana; un fenómeno que ha sido principalmente observado en Inglaterra y en Estados Unidos. Allí donde la proximidad entre el centro y el domicilio es determinante, algunas familias (por norma general, las más privilegiadas) eligen donde vivir en función de la calidad y la composición social de las escuelas de los diversos barrios. Si partimos de la situación que las escuelas más favorecidas se encuentran en los barrios más favorecidos, entonces se produce un proceso de selección residencial que alimenta la segregación urbana y, de rebote, la segregación entre las escuelas de los diferentes barrios.

El ya citado “efecto composición” se refiere al perfil socioeconómico y académico del alumnado del centro como factor de condicionamiento de sus resultados escolares. Dicho efecto se explica, entre otras variables, por dinámicas urbanas tales como la segregación residencial dado que las escuelas tienden a replicar la composición de clase del área de residencia (sobre todo cuando estas son pequeñas) que, a su vez, resulta un condicionante clave de las oportunidades de vida de los escolares. No obstante, la asociación entre tipo de centros y resultados escolares prácticamente desaparece cuando se considera el nivel socioeconómico del alumnado. Es decir, el nivel socioeconómico explica los resultados obtenidos lo que, en última instancia, también estaría ligado a la ubicación del alumnado en el territorio urbano.

El impacto de la segregación residencial en los resultados educativos ha sido objeto del interés de la sociología urbana, muy orientada desde sus orígenes al análisis de la distribución desigual del territorio y a los procesos que lo acompañan. En este sentido, el encarecimiento de la vivienda en determinadas zonas de las ciudades frente a otras que registran incrementos de precios más moderados -o incluso su estancamiento o disminución- funciona en una doble dirección: por un lado, esto incide en el proceso de segregación escolar; por otro, la elevada demanda que suscitan determinados centros se ha evaluado como un factor destacado en el encarecimiento de las zonas en que éstos se insertan .

1.5 A medio camino: zonas escolares ampliadas e internamente heterogéneas

Entre el modelo de pequeñas áreas de influencia y la supresión total de la asignación por proximidad (distrito único), existe una política capaz de dibujar zonas escolares amplias e internamente diversas desde un punto de vista socioeconómico y cultural. Este tipo de zonificación, permite a las familias disponer de un conjunto suficientemente heterogéneo de centros entre los cuales elegir, y desincentivar tanto la fuga a escuelas privadas o sin zonificación, como determinadas estrategias residenciales generadoras de segregación urbana (Alegre, 2017). De este modo, en comparación con los modelos anteriores, un sistema de zonas ampliadas puede ser positivo la reducción de los niveles de segregación entre las escuelas de los diferentes barrios, si bien la contención de posibles procesos de guetización de algunos centros sería un proceso de mayor complejidad que requeriría de otras medidas complementarias. Zonas escolares amplias e internamente diversas desde un punto de vista social tendrían que permitir que las familias dispusieran de un conjunto suficientemente heterogéneo de centros.

Benito y González (2007) analizan la relación existente entre modelos de zonificación escolar y niveles de segregación escolar estudiando el caso de doce municipios catalanes. Una de sus análisis se concentra en dos municipios que, el año previo al momento en que se ha realizado el estudio, habían introducido cambios importantes en su modelo de zonificación: ambos abandonan el modelo denominado “área-escuela” (cada centro tiene una área de influencia propia y exclusiva); un municipio adopta el modelo de “zona única” (todas las familias obtienen la misma puntuación en el criterio de proximidad, independientemente del centro que escojan), y el otro introduce un modelo de “zonas múltiples” (en el cual todas las zonas de proximidad incluyen más de un centro público y, al menos, un centro concertado). Así, en ambos casos el cambio adoptado implica una ampliación del número de escuelas que las familias pueden escoger como centros de proximidad. Para evaluar el impacto del cambio en la segregación escolar de los municipios, los autores obtienen datos relativos a tres cursos escolares: alumnos de P3 (los cuales habían accedido en la escuela bajo el nuevo modelo, y que representan el grupo de tratamiento), y alumnos de P4 y P5 (los cuales accedieron en los centros a P3, en el marco del modelo antiguo; el grupo de control). La fuente que determina la asignación a la uno o el otro grupo es exógena, y depende del curso escolar en que se encontraban o se tenían que encontrar los alumnos en el momento del

cambio regulativo. Después de comprobar en ambos municipios la existencia de unas realidades demográficas y de composición urbana estables a lo largo del periodo de observación, los autores detectan alteraciones significativas en los respectivos niveles de segregación escolar después del cambio: mientras que los niveles de segregación de los alumnos procedentes de familias menos instruidas se mantienen prácticamente inalterados, se detecta una clara disminución de la segregación escolar de los perfiles de alumnos más favorecidos.

Sin embargo, no debemos olvidar que los estudios internacionales también han aludido a los mecanismos concretos para sortear el inconveniente de la zonificación. La compra o alquiler de viviendas dentro de las áreas preferentes, por ejemplo, puede ocurrir incluso antes del nacimiento del bebé –en previsión de su futurible escolarización-. En otros casos, el intento de evitar los centros de determinadas áreas lleva a que se usen “trampas” en las que se conculca la legislación vigente, por ejemplo, a través de empadronamientos ficticios.

Por último, la literatura destaca la elevada presencia de centros privados concertados en zonas socioeconómicas con más ventajas, lo que explicaría la mayor participación de un determinado perfil (de capital socioeconómico y cultural) de alumnado en este tipo de centros. Los estudios corroboran que en los centros concertados se da una mayor participación de alumnado procedente de familias en ocupaciones más cualificadas con mayor nivel educativo familiar (Pérez-Díaz et al, 2001) o con rentas superiores. Además, diferentes investigaciones (Bonal y Alabaigés, 2009; Bernal y Lorenzo, 2012; Pérez Díaz, 2001) destacan la existencia de mecanismos de selección económica, por parte de los centros concertados. A pesar de la supuesta gratuidad de los centros, las familias realizan pagos por diversos conceptos más o menos inevitables (uniformes o actividades que realiza todo el alumnado) o bastante generalizados (Bernal y Lorenzo, 2012). Se encarnecen los servicios básicos como el comedor, siendo este de menor coste en las escuelas públicas. Asimismo, en el Estado español, se observa una fuerte concentración de los alumnos extranjeros en centros públicos (82,2% del total de extranjeros en enseñanzas no universitarias en el curso 2013-14) (MEC, 2015).

A modo de recapitulación de este primer apartado hemos de tener muy presentes las conclusiones de la investigación de Murillo y Martínez-Garrido (2018:54-55), como indican estos autores, la segregación escolar es un poderoso mecanismo para impedir la igualdad de oportunidades real entre todos los estudiantes así como para fomentar las desigualdades sociales. La segregación escolar es producto de muchos factores uno de ellos es la

segregación residencial pero no es el único, la segregación escolar se promueve también desde las decisiones de política de educativa decisiones tales como el fomento de mecanismos de cuasi-mercado potenciando opciones de elección de centro, el establecimiento de un distrito único o la publicación de rankings de centros atendiendo a los resultados de pruebas estandarizadas externas en centros de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria.

A su vez, conviene tener presente que la segregación escolar afecta al rendimiento educativo de los niños y niñas pero, en particular, al de aquellos procedentes de los sectores sociales desfavorecidos. Por último, conviene destacar que la planificación educativa y la intervención pública tiene un papel determinante en la corrección de estos procesos.

2. La aplicación del distrito único escolar en la ciudad de València

En educación, como en muchos otros campos de estudio, la preeminencia de unos temas de investigación sobre otros, no siempre se ajusta a una correlación con la presencia y relevancia del mismo, ni con la necesidad social y política de abordarlo. Hablar de calidad educativa, por ejemplo, concita intereses provenientes de las familias, las empresas o los partidos políticos, que no dudan en proporcionar recursos e incluso establecer alianzas para su estudio. Se trata este de un tema libre de cuestionamiento público y legitimado objeto de estudio, por toda persona interesada en la educación de las nuevas generaciones. No ocurre así con un tema sangrante, origen de buena parte de los problemas que azotan a nuestro sistema educativo, como es la segregación escolar. Si como predica nuestra normativa legal y se recoge en innumerables estudios, nuestra educación se basa en los principios de comprensividad y equidad, ¿cómo casa este hecho con la exclusión de ciertos alumnos y alumnas de algunos centros determinados concentrándose en otros? ¿De qué forma se puede garantizar el derecho a la educación a toda la población infantil, cuando se dan casos de homogeneización escolar fruto de cierta selección del alumnado por parte de algunas instituciones educativas sostenidas con dinero público?

A quién se segrega escolarmente y qué mecanismos se utilizan para ello, son dos cuestiones nodales que están en la base de este estudio. Como ya se indica en la introducción de este documento, lo que nos preocupa y ocupa, es que la administración pública garantice el cumplimiento del derecho de la educación a todas las personas, ofreciendo las mismas oportunidades educativas de forma equitativa y sin ningún tipo de diferenciación sea del tipo que sea. Y este cumplimiento debe de asegurarse desde el mismo momento de la matriculación del niño o niña en un centro que satisfaga las necesidades de la familia y del propio/a menor, independientemente de su perfil social, cultural, económico, etc.

Cómo se normativiza y se regula la elección de centro escolar y qué posibilidades reales tienen las familias de ver respetada su libertad de elección, son temas que se abordan en la investigación sobre el mapa escolar de la ciudad de València, cuyo primer informe ahora se presenta. Para la capital valenciana, los vaivenes en los criterios y la zonificación escolar de los últimos años, ha provocado debates enconados entre los miembros de la comunidad educativa y entre agentes políticos de distinta ideología, que han hecho de este tema, de una forma u otra, un campo de batalla que se ha trasladado a las calles y a los medios de comunicación en forma de protestas y enconadas críticas a una u otra propuesta.

Cabe recordar la obligatoriedad de la escolarización, para repensar el papel que el Estado debe de jugar a la hora de garantizar que la obligación se acompañe del disfrute equitativo del derecho a la formación, puesto que la educación reglada se ha convertido, en las sociedades actuales, en la vía para integrarse social, laboral y económicamente. En este sentido, coincidimos con François Jullien, quien con una de sus últimas publicaciones, da pie a un provocativo debate sobre qué es la cultura y hasta qué punto pueden definirse, aislarse y diferenciarse, unas de otras. De todo su argumentario, lo que interesa para este trabajo es su defensa de la inexistencia de una identidad cultural. En su lugar, habla de la presencia de recursos culturales que corresponden a una tradición, historia o territorio común, a los cuales todo el mundo debiera poder tener acceso, extremo que dista mucho de cumplirse, lo que nos lleva a hablar de inequidad en la educación, ya desde el mismo momento de la matriculación. La clave se encuentra en el disfrute por parte de la población, o no, de los recursos que toda cultura ofrece, independientemente de su origen, situación socioeconómica, etc. De este modo, el acceso a la educación supone uno de los bastiones de mayor calado en la conformación de un bagaje cultural que debe de ayudar al desarrollo personal, laboral y social de cada ciudadano y ciudadana.

De este modo y como ya hemos indicado, el primer paso para iniciar la formación educativa reglada es la elección de centro y la posterior matriculación, procesos que distan mucho de ser meramente burocráticos y de estar exentos de ideología y desigualdad, como se analiza más adelante. Desde las administraciones educativas, cómo se zonifica el mapa escolar, qué baremos y con qué criterios se ordenan las matrículas en los centros escolares o cuál es la distribución territorial de los mismos, son solo algunos de los aspectos que se interrelacionan y pueden lesionar seriamente la igualdad de condiciones en el acceso a la educación.

En este capítulo, se aborda el origen ideológico y político del distrito único escolar y se realiza un recorrido por los distintos modelos de matriculación que han tenido lugar en la ciudad de València. Asimismo, se visibiliza el impacto y repercusiones deseables que el modelo de zonificación escolar tiene a la hora de defender y sostener el derecho a la educación de todo niño y toda niña o, si más bien al contrario, lo vulnera alimentando la desigualdad educativa y la consiguiente segregación escolar que, a día de hoy, afecta a cientos de escolares en la capital valenciana.

2.1 El origen del distrito único escolar

Bien conocidas son las políticas educativas que durante los distintos mandatos de Margaret Thatcher como primera ministra (1979-1990), se desarrollaron en el Reino Unido, sentando el precedente europeo del inicio de la mercantilización de la educación. En la misma línea, se habían privatizado previamente empresas estatales y los medios de ayuda social. Sus políticas conservadoras llegaron a ser conocidas como “thatcherismo”, legitimando el neoliberalismo y el conservadurismo más acérrimo, como las vías para conseguir mayor desarrollo económico, cultural y político. Al final de su etapa como ministra de educación (1970-1975) y coincidiendo con el inicio de la recesión económica en 1976, las miradas se volvieron al sistema educativo y se tradujo en un mayor control estatal sobre las escuelas especialmente sobre el profesorado y la gestión de los centros; en consonancia, se recortaron los presupuestos de los fondos públicos, fomentando de este modo la privatización de la educación. Un ejemplo de dicha privatización fue el enorme impulso a la Comisión de Servicios de Mano de Obra (Manpower Services Comision), como proveedora de educación post-escolar. Se trataba de un organismo corporativo con representación en la Confederación de la Industria Británica y en el congreso de Sindicatos, el cual llegó a dominar grandes cuotas de formación entre los 16 y los 19 años, expandiéndose su influencia y asumiendo la gestión en otros niveles educativos.

Cuando Margaret Thatcher se convirtió en Primera Ministra de Gran Bretaña en el año 1979, llevó a cabo lo que algunos analistas educativos británicos llamaron la “modernización conservadora” en educación. La modernización conservadora combinó, entre varias reformas, el back to basics (el énfasis en el conocimiento instrumental) como reacción a la

“frivolidad” igualitarista de los gobiernos laboristas, con una apuesta clara por políticas de privatización exógena y endógena de la educación. Favoreció políticas que permitieran un mayor acceso de los alumnos desfavorecidos a escuelas privadas y, sobre todo, apostó por medidas de liberalización tanto de la demanda educativa (con mayor libertad de elección) como de la oferta escolar (a través de sistemas que otorgaban mayor autonomía de gestión económica y pedagógica a las propias escuelas a la vez que mayores exigencias en la rendición de cuentas). La modernización conservadora se caracterizó pues, por una combinación de ingredientes ideológicos neoconservadores y neoliberales, una mezcolanza, a priori, contra natura, ya que se concretaba en un modelo que trataba de compatibilizar simultáneamente elevados niveles de intervención y control público de la enseñanza, con sistemas altamente liberalizados de gestión escolar.

En 1988, bajo el tercer mandato de Thatcher, se aprobó la Education Reform Act. Lo que se pretendía con esta ley de reforma educativa era “aplicar la idea de libre mercado al mundo de la educación”, empleando la misma terminología al hablar de familias y alumnos/as como clientes y consumidores y de los resultados escolares como producto final. Bajo este prisma, el argumento estrella del gobierno británico se basaba en que el cliente/familia tuviera el derecho a elegir “un producto de calidad”. La idea mercantilista se concretaba, básicamente, en aplicar la lógica de la oferta y la demanda a los servicios públicos para obtener buenos resultados. La aplicación de los planteamientos económicos en educación buscaban la liberalización de la educación, basándose en dos premisas más que discutibles desde un planteamiento democrático y equitativo de la educación. Por un lado, la creencia de que los mercados descentralizados maximizan la creatividad de las empresas en la búsqueda de beneficios y mejoran para adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, y por otro, que la libertad de elección sólo puede ser alcanzada de modo efectivo en el mercado, sin coerción de ningún monopolio de carácter estatal, como se consideraba al sistema educativo público.

Aplicado al sistema educativo esta propuesta se tradujo en del fomento de la competencia entre centros, una mayor descentralización en la gestión de los colegios acompañada de un férreo control económico y de resultados y la priorización de la libertad de elección de centro de las familias por encima de la defensa de otros derechos. La búsqueda de la calidad, la obtención de beneficios, la satisfacción de los consumidores... pasaron a ser conceptos e ideas que calaron profundamente en la forma de entender y proyectar la educación y que, como podemos observar en contextos muy cercanos, continúa teniendo vigencia y

consolidándose entre algunos sectores crecientes directamente relacionados con la educación en nuestro país.

La propuesta de la eliminación de la zonificación escolar en nuestro país, vino de mano de gobiernos del Partido Popular (PP) vigentes en distintas comunidades autónomas, que hicieron suyas algunas de las propuestas educativas más neoliberales de Margaret Thatcher durante sus mandatos en la vecina Gran Bretaña. Fue Esperanza Aguirre, presidenta de la comunidad de Madrid, la precursora y más firme defensora del distrito único escolar, incluyendo entre sus promesas electorales para las elecciones autonómicas del 2011, esta medida estrella. De hecho, fue la primera comunidad autónoma en implementarlo en todo el Estado español, de forma escalonada, ya que en el curso 2012/2013 se llevó a cabo en 164 municipios y para el curso 2013-2014 se impuso de forma total, continuando vigente en la actualidad.

Ambas políticas coincidían en que la defensa de la libertad de las familias para elegir la educación que consideraran adecuada para sus hijos e hijas, pasaba, necesariamente, por la eliminación de las cortapisas que pudieran vulnerar dicho derecho que consideraban básico e indiscutible. De hecho, el preámbulo del Decreto 29/2013 en el que se regula la zonificación única madrileña, se inicia recordando que “La Constitución española establece, entre los principios básicos que desarrollan el derecho a la educación, el derecho de los padres, según sus convicciones, para educar a sus hijos menores. La libertad de las familias para elegir el centro escolar de sus hijos debe, en consecuencia, erigirse en postulado básico del que se deriven cuantas disposiciones normativas regulen la admisión de los alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos” (BOCM de 12 de abril de 2013).

La descentralización escolar llevada a cabo por los gobiernos de Thatcher, partía de la base de fortalecer el poder y la capacidad de elección de las madres y padres, a la hora de la matrícula escolar. En esta misma línea, los defensores de la zona única en el Estado español, vieron en esta nueva reorganización de las zonas escolares, la posibilidad de priorizar la libertad de elección de centro, por encima de otros valores y principios que sustentan la educación pública como son la igualdad de acceso, la equidad educativa y la no diferenciación del alumnado por motivos culturales o socioeconómicos. Thatcher, en su libro de memorias, al hablar de la reforma educativa llevada a cabo en los años 80 siendo ella primera ministra, muestra abiertamente cómo debía irse conformando el sistema educativo británico, aprobando medidas como la financiación per cápita, para garantizar que cada menor asistía al centro elegido por sus familias, con el soporte económico del Estado,

estableciendo de forma indirecta qué centros son valorados y cuáles no, llegando a proponer el cierre de dichos colegios en aras de la calidad y el éxito educativo. Incorporaba de este modo una feroz competencia entre centros por atraer alumnado, como si de mercancía se tratara. La introducción de la matriculación abierta, permitía, según sus promotores, que los centros más atractivos resultaran beneficiados con mayores ayudas estatales, coincidiendo con una mayor demanda de matrícula, en detrimento de aquellos centros que no destacaban en la oferta escolar.

La aplicación sin ambages de un modelo mercantilista en la educación, primando la satisfacción de la familia-consumidora de productos educativos, ha ido conformando el marco ideológico y político de las fuerzas políticas más conservadoras de nuestro país, siendo el PP su cabeza más visible y el promotor y ejecutor de la aprobación de leyes y medidas que apuntalen un nuevo modelo escolar centrado en los resultados y la libre competencia.

Sin embargo, esta y otras medidas que han ido modificando nuestro sistema educativo, no podrían sustentarse si no contaran con una ley educativa que les confiriera el marco necesario para desarrollarse sin ir en contra de la normativa vigente. Si ha habido una ley educativa durante la democracia española que recoge la esencia de los planteamientos neoliberales y neoconservadores en educación, esta es la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en el 2013 con los únicos votos del gobierno del PP en el poder con mayoría absoluta y que modifica sustancialmente la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006. La LOMCE certifica, según Bonal y Tarabini, la llegada definitiva de la modernización conservadora a España, puesto que recupera una de las premisas de las políticas educativas de Thatcher con la vuelta a lo básico (*back to basic*), es decir, diferenciar y potenciar los saberes considerados tradicionalmente mejor valorados por su carácter instrumental, sobre aquellos que inciden en las artes, el espíritu crítico o la formación cívica. Y todo ello mediante modelos de gestión liberalizados y apuntalados por evaluaciones que den respuesta a las pretensiones conservadoras y neoliberales, satisfaciendo así las necesidades de unas élites ideológicas y económicas (Bonal, Tarabini, 2016, p. 112) .

Continuando con dichos autores, la ley educativa española vigente prioriza la competitividad, la excelencia y la selección del alumnado sobre la equidad y la inclusión. En esta línea, la libertad de elección de centro se convierte en la bandera de dichos movimientos políticos, que tratan de atraer el apoyo de familias, profesorado e instituciones educativas,

especialmente de carácter privado sustentadas con fondos públicos, con el cada vez menos oculto objetivo de alcanzar la libre selección del alumnado y conseguir así, los mejores resultados de los mejores alumnos/as, convirtiéndose en el “mejor producto educativo” del mercado. Rankings, pruebas externas, reválidas... todo ello recogido y defendido por la LOMCE, supone un ataque frontal y sin ambages a la comprensividad del sistema educativo español. Pareciera que el “todo para todos” ya no es válido y se ha de convertir en un “todo para los seleccionados” que nos retrotrae a los discursos discriminatorios de “tú sirves para estudiar y tú no”, reconvertidos en “tú sirves para estudiar esto y tú lo otro”. ¿Y quién selecciona a quién? ¿En base a qué criterios? ¿Realmente es el rendimiento académico y la capacidad del/a alumnos/a el que rige su futuro educativo? ¿Nuestro sistema educativo permite cumplir la premisa de que “el que quiere puede”? Lugares comunes que dejan de tener sentido ante un panorama segregador y marginador, en el que, como se ha indicado previamente, la regularización por parte de las administraciones educativas del acceso a la educación, resulta clave.

2.2 Los modelos de zonificación escolar en la ciudad de València

En el Estado español se dan, a grandes rasgos, dos modelos para gestionar la matriculación del alumnado en los centros escolares, atendiendo a lo estipulado en la Constitución vigente, más concretamente en el artículo 27.3 . El modelo que se ha estado implementando hasta hace unos años ha sido el de zonificación, mediante el cual se establece una estructura zonal en cada localidad y, en consecuencia, los centros educativos forman parte de un área determinada. A partir de esta organización, y en base a la existencia de un baremo, las familias tienen preferencia para acceder a los centros más próximos a su domicilio (o lugar de trabajo de los progenitores), en base a la priorización de una serie de criterios, entre los que destaca la proximidad al centro. La otra propuesta es la reunificación de las zonas en una sola, ubicándose de este modo en un único distrito todos los centros escolares públicos y concertados de una ciudad/localidad, de manera que a la hora de matricularse un alumno/a, la cercanía del domicilio a la escuela, deja de computar de manera decisoria en la obtención de una plaza.

La propuesta de unificar en un único distrito escolar a todos los centros educativos de una ciudad como pueda ser València, supuso un viraje considerable a nivel administrativo en los procedimientos de matriculación, especialmente al inicio de la escolarización de la gran mayoría de estudiantes -3 años-, y a nivel ideológico, al anteponer la libertad de elección de centro por encima del derecho a la educación en igualdad de condiciones. De forma breve, se describe a continuación cómo ha sido el recorrido en la Comunitat Valenciana y, por ende, en la capital, la aplicación de los distintos modelos de zonificación escolar.

Desde la aprobación del Estatut d'Autonomia en 1982 y la posterior transferencia en materia educativa a la comunidad un año después y durante los gobiernos autonómicos presididos por el Partit Socialista del País Valencià (PSPV), entre 1982 y 1993, la zonificación escolar ha sido la constante en todo el territorio valenciano. La regulación del acceso a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de régimen general, se ha regido por el DECRETO 27/1998, de 10 de marzo del Consell y, posteriormente, con el DECRETO 33/2007, de 30 de marzo del Consell. En ambos decretos se mantiene el criterio de cercanía al centro escolar bien de la vivienda familiar bien del domicilio de trabajo de los progenitores, como requisito puntuable y con un peso específico importante, si bien en el Decreto de 2007, en su preámbulo, ya se incide en el derecho de las familias a elegir el centro para sus hijos e hijas.

No es hasta la aprobación del DECRETO 42/2013 de 22 de marzo del Consell que modifica la normativa de 2007 y la posterior ORDEN 14/2013, de 4 de abril, de la Conselleria de Educación, cultura y Deporte, cuando se implementa el distrito escolar único, aunque de forma gradual como veremos a continuación. Para el curso 2013/2014, la zonificación escolar única se aplica en la Comunitat Valenciana, a excepción de tres ciudades: València, Elx (3 zonas escolares) y Alacant (pasó de 6 a 3 zonas escolares). En el caso de la capital valenciana, se pasó de 19 zonas a 4 zonas de escolarización, para, según la Consellera de Educación M^a José Catalá llegar a la zonificación única en el curso 2014/2015, buscando que las familias puedan escolarizar a sus hijos e hijas en los “centros que respondan a las expectativas de los padres” y que la proximidad del domicilio no limite la capacidad de elección, en aras, según la Consellera, de la libertad de centro y la calidad educativa.

Los cambios de mayor calado que se producen ante la nueva situación, se centran en que las familias pasan de elegir tres centros a diez, entre todos los colegios e institutos públicos y concertados que hay en su población o ciudad. A la hora de baremar, se concedían cinco puntos por residir en el área de influencia, dos por vivir en el área limítrofes y uno por habitar

en otras zonas o localidades, disminuyendo el peso de la proximidad del domicilio o lugar de trabajo de los progenitores del centro escolar. Asimismo, no se contemplaban ayudas al transporte en caso de existir plazas vacantes en la zona de influencia.

El modelo de zona única escolar para la matrícula de los menores en edad escolar estuvo vigente en nuestra comunidad de forma parcial durante el curso 2013/2014 y de forma completa durante dos cursos escolares más: 2014/2015 y 2015/2016. Para poder desarrollarse el nuevo modelo de matriculación, los baremos de admisión se vieron hondamente modificados, relegando la proximidad del domicilio o del trabajo con el centro a un puntaje menor, poniendo en valor la presencia de hermanos/as en el centro, de haber sido los progenitores exalumnos e incluso el polémico punto por hermano no nacido, es decir, madre embarazada.

En 2016 se publicó un nuevo DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, mediante el que se elimina la unificación territorial para la matriculación y se vuelve a la zonificación. Su aplicación se llevó a cabo durante el curso 2016/2017 variando ostensiblemente, los baremos de matrícula. En la siguiente ilustración se establece una comparación entre los criterios de baremación en la matrícula del alumnado valenciano del 2013 y el 2016, con la vuelta a la zonificación escolar. Actualmente existen 19 distritos, que a efectos de matriculación en infantil y primaria se amplían a 21 y se concretan en 11 en secundaria.

Figura 1. Criterios de baremación en la matrícula 2013 y 2016



Fuente: Diario El Mundo, 17/11/2015.

Las modificaciones respecto al Decreto de 2013 son llamativas, no tanto por la importancia que se concede a un criterio u otro (el de los hermanos/as sigue prevaleciendo) como por los puntos que desaparecen. La ausencia más destacable es el discutido punto que libremente podía conceder el colegio en caso de empate en la puntuación de dos solicitudes, llevándose a cabo, en algunos casos, la selección del alumnado por parte del centro. El mecanismo articulado para desempatar entre puntuaciones iguales consiste en realizar, mediante un sorteo público, la extracción de una letra del abecedario, a partir de la cual se primará la matrícula del alumnado cuyos apellidos empiecen por esa letra o siguientes para conseguir el desempate.

La proximidad del domicilio al colegio vuelve a valorarse, en este caso con un máximo de 10 puntos y pierde importancia el hecho de que el alumno/a a escolarizar tenga progenitores trabajadores en el centro. Se mantiene la misma puntuación la renta familiar (1 punto) y por la existencia de discapacidad en el alumno/a (3 o 5 puntos en función del grado). La condición de familia numerosa mantiene la misma puntuación (3 puntos para las de

categoría general y 5 para las de especial), incorporándose una ampliación en el concepto de familia, la monoparental que contará con 3 puntos.

Como el distrito único se mantuvo únicamente durante tres cursos y el primero fue de forma parcial en la ciudad de València, no existen estudios pormenorizados que analicen la incidencia real de dicha medida a la hora de valorar positiva o negativamente su aplicación. Dependiendo de la visión educativa que se tenga, se realiza una visión amable de la unificación de zonas, destacando, como se ha indicado, la prevalencia de la libertad de elección sobre la igualdad en el acceso de toda la población escolar, pese a estar condenadas a entenderse como recordaba Fernández Soria hace ya unos años . Sin embargo, una visión más crítica, como se analiza en el apartado posterior, arremete contra esta medida como una generadora de desigualdad educativa y social, aunque hay autores/as que matizan esta afirmación, dependiendo del contexto urbano en el que se aplique.

2.3 Consecuencias de la zonificación escolar

La segregación escolar conlleva graves problemas para aquellos menores que la padecen. De hecho, tal como plantea Bonal:

“Los estudios disponibles nos indican que la segregación escolar de los grupos minoritarios tiene consecuencias sobre diversas dimensiones de la eficacia y la equidad educativas. La propia OCDE, en varios de sus informes, ha alertado acerca de los riesgos de la segregación escolar sobre el rendimiento educativo o la cohesión social y destaca en particular cómo sus consecuencias negativas se concentran especialmente en el alumnado socialmente desfavorecido (OCDE 2012, 2013, 2016)” (Bonal, 2018, p. 10).

Si bien los argumentos para defender la zonificación escolar única son sobradamente conocidos porque se han enarbolado de forma insistente en prensa, actos políticos, declaraciones de colectivos y entidades favorables a la medida, se pueden resumir en dos: el principio de libertad de elección de centro, basado en la interpretación que se hace del artículo 27.3 de la Constitución Española, anteriormente citado, el cual plantea que los poderes públicos han de garantizar el derecho que asiste a madres y padres para que sus hijos reciban la formación de acuerdo con sus propias convicciones. En segundo lugar, el poder del distrito único como potenciador de la competencia entre centros escolares, los

cuales se ven obligados a sobresalir del resto con proyectos diferenciados que atraigan el interés de las familias, para conseguir alumnado suficiente para cubrir sus plazas. Esto redundaría, según sus defensores, en beneficios al conjunto del sistema, porque esa competitividad se concibe como un espolón a la tan ansiada calidad de la educación. Desmontar estos argumentos se ha hecho desde distintas entidades y planteamientos, siendo la propia comunidad educativa de los centros públicos quienes han contrarrestado dichas premisas por discriminadoras y guetificadoras.

En contraposición quienes defienden una zonificación escolar múltiple (colectivos sociales y educativos, asociaciones de madres y padres, sindicatos de docentes), entienden que la cercanía entre el domicilio y la escuela, salvaguarda de mejor manera el derecho a elegir educación de todo el mundo y no solo de unos pocos. La proximidad permite la coordinación entre centros de una misma zona y la posibilidad de plantear un trabajo en equipo que redunde en beneficio del alumnado. Se crean relaciones y sinergias entre los centros de educación infantil, primaria y secundaria, haciéndose posible un seguimiento del desarrollo del alumnado durante la educación obligatoria y una estrategia conjunta de intervención.

Asimismo, se obtiene un beneficio social intangible pero valioso. Por un lado, genera más cohesión social al potenciar la relación centro educativo/casa del alumnado y se intensifica la vida social y la vinculación con el barrio. Además, esa sensación de pertenencia y arraigo se traduce en una mayor vertebración social y en el trenzado de un tejido social más compacto. Otro argumento que nos parece esencial en nuestra investigación es que permite, en la gran mayoría de casos y siempre que la segregación urbana no sea muy marcada, que los centros educativos reflejen la diversidad que existe en la sociedad, variable enriquecedora que prepara al alumnado para la vida adulta.

La polarización entre la escuela pública y la escuela privada concertada es clara en este asunto. Mientras los centros privados están de acuerdo con el distrito único y con que la demanda de las familias rija todo el proceso de matriculación, sectores relevantes de la educación pública critican que precisamente esa defensa de la libertad de elección a lo que lleva, de forma más directa o indirecta, a que sean las instituciones educativas las que acaben eligiendo al alumnado, quebrantando así el acceso a la mejor educación de cada niño y niña

En Catalunya se han llevado a cabo numerosos estudios centrados en la segregación escolar y de qué manera la planificación escolar puede incrementar o limitarla. Para la

Comunitat Valenciana, Save the Children (2017), hace apenas un año llevó a cabo un estudio estatal con datos a nivel autonómico, en el cual llegaba a conclusiones sobre nuestro territorio cuando menos alarmantes. Dichas conclusiones revelan que en nuestra Comunidad se da la concentración del alumnado atendiendo a su estatus socioeconómico y el origen de las familias en unos centros concretos, que suelen ser públicos y ubicados en zonas vulnerables, lo que provoca la perpetuación de las desigualdades entre niños y niñas. De hecho arrojan datos alarmantes como que apenas el 10,5% del alumnado de origen extranjero cursa sus estudios en centros privados concertados y el resto lo hace en centros públicos y proporciones similares se repiten con el alumnado con necesidades educativas especiales. En este mismo informe se remarca que los tres colectivos que resultan marginados en determinados centros escolares son los alumnos/as de origen extranjero, quienes tienen problemas de aprendizaje y quienes provienen de entornos económicos desfavorecidos. La escasa distribución de estos niños y niñas entre los centros costeados con dinero público de una misma zona, favorece la concentración de los mismos y la imposibilidad de una heterogeneidad interna que permita a la comunidad educativa, ser fiel reflejo de la sociedad en la que vivimos.

Son muchos los temas que se entrecruzan en los modelos de matriculación atendiendo al criterio territorial, ya que entran en juego diferentes perspectivas a la hora de velar por el derecho a la educación desde la equidad y la igualdad de oportunidades, independientemente de la clase social, dificultades de adaptación o de aprendizaje u origen cultural o familiar. Es objetivo de este proyecto, en fases más avanzadas, continuar profundizando, a través de datos cuantitativos fiables, qué repercusiones tuvo la aplicación del distrito único y de qué manera se debe racionalizar la zonificación futura de modo que se garantice la libertad de elección de centro sin dejar en un segundo término la igualdad para todos y todas en el acceso a los recursos educativos.

3. Propuesta para la elaboración de un indicador socioeconómico sintético para los distritos de la ciudad de València

El objetivo específico del presente apartado es diseñar y aplicar una métrica para la evaluación estadística de la condición socioeconómica predominante en los distritos de la ciudad de València. A este respecto, es necesario asumir el hecho de que la condición socioeconómica constituye por sí misma un concepto complejo, multidimensional y plástico que no puede ser observado por los científicos de forma directa y, en consecuencia, es percibido, concebido y aproximado desde enfoques y perspectivas muy diferentes y, con frecuencia, incompatibles entre sí. En estas condiciones, abordar el estudio de la distribución territorial de la condición socioeconómica predominante en los distritos de la ciudad de Valencia plantea desafíos específicos que requieren una discusión profunda y meditada que debiera tomar en consideración, e idealmente contar con la participación, de las diversas partes interesadas en el fenómeno que se desea cuantificar.

3.1 Selección de variables para la medición de la condición socioeconómica

La selección del conjunto de indicadores simples que permita caracterizar la condición socioeconómica predominante entre los habitantes de los distritos de la ciudad se ha realizado a partir del análisis de la Oficina Estadística Municipal publicado en el documento *Àrees Vulnerables a la ciutat de València Seccions Censals* (Ajuntament de València, 2016). El objetivo principal de aquel estudio era la identificación de las áreas vulnerables en la ciudad por secciones censales. En el estudio se consideraban tres temas principales: Equipamientos, Demografía y Socioeconomía, estructurados a su vez en diversos subtemas.

Las variables propuestas en el estudio para documentar los temas Demografía y Socioeconomía constituyen un buen punto partida para elaborar un catálogo inicial de variables observables definidas sin ambigüedad para las que se dispone de datos numéricos.

A partir de este catálogo inicial hemos procedido a seleccionar el conjunto de variables para construir los indicadores simples que conformarán el indicador de condición socioeconómico de los distritos de la ciudad. La estructura jerárquica de la división territorial de la ciudad en secciones censales, barrios y distritos permite la traslación directa de los datos por agregación desde el nivel inferior, la sección censal, hasta el superior, el distrito, que es el contemplado en el presente informe. Los criterios utilizados para seleccionar las variables que integran el indicador sintético de condición socioeconómica son los habituales en la selección de indicadores:

- Pertinencia: un indicador debe reflejar los rasgos distintivos que identifican y caracterizan al fenómeno que pretende describir
- Validez: entendida como la relación directa entre el indicador y el concepto que se desea medir. Se trata de un aspecto fundamental de un indicador.
- Fiabilidad: es el grado en que las mediciones repetidas del indicador dan resultados estables, consistentes en el tiempo, ausentes de saltos no justificados por variaciones en el concepto que está midiendo.
- Comparabilidad: tanto con los valores del propio indicador consigo mismo como de un indicador con otro.
- Actualidad: El indicador ha de tener el menor desfase temporal posible respecto al momento actual para que las relaciones de causalidad puedan ser establecidas de manera rigurosa.
- Comunicabilidad: los indicadores deben ser fácilmente entendibles por los distintos grupos de interés implicados.
- Factibilidad: los indicadores deben poderse calcular en distintos momentos y para distintos elementos de evaluación.
- Regularidad: es importante que la información esté disponible con características de calidad equivalentes en años sucesivos y con periodicidad similar. El interés de los

indicadores radica en la posibilidad de analizar su evolución y no sólo los valores un momento determinado.

En aplicación de estos criterios, el resultado de la selección que proponemos está integrado por las siguientes 12 variables observables:

V1. Personas mayores: Porcentaje de personas con edad superior o igual a 65 años que viven solas, respecto al total de población en el distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una peor condición socioeconómica.

V2. Población extranjera: Porcentaje de personas que poseen nacionalidad extracomunitaria en la Sección. Una persona posee nacionalidad extracomunitaria si su país de nacionalidad no pertenece a la Unión Europea. Un valor mayor del indicador se asocia con una peor condición socioeconómica.

V3. IRPF: Estimación del nivel de renta obtenida a partir de la suma de los valores correspondientes a dos casillas de la declaración: Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas y base imponible del ahorro. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V4.- IAE: Número de actividades económicas por cada 1.000 habitantes en distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V5.- Desempleo: Porcentaje de personas desempleadas con respecto al total de población económicamente activa del distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una peor condición socioeconómica.

V6.- Ocupación cualificada: Porcentaje de personas con ocupación encuadrada en los grupos 1, 2 y 3 de la ISCO88 con respecto al total de personas ocupadas en el distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V7.- Valor de las viviendas: Valor catastral medio del m², en €, de las viviendas situadas en el distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V8.- Tamaño de las viviendas: Superficie media, en m², de las viviendas ubicadas en el distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V9.- Bajo nivel de estudios: Porcentaje de población de 18 y más años que no sabe leer ni escribir, o que posee una titulación académica inferior al graduado escolar, respecto al total de población de esta edad en cada distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una peor condición socioeconómica.

V10.- Educación postobligatoria: Porcentaje de población de 18 y más años que ha completado estudios postobligatorios respecto al total de población de esta edad en cada distrito. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V11.- Asociacionismo: Número de asociaciones por mil habitantes. Un valor mayor del indicador se asocia con una mejor condición socioeconómica.

V12.- Participación electoral: Porcentaje de abstención en las elecciones municipales. Un valor mayor del indicador se asocia con una peor condición socioeconómica.

3.2 Construcción del indicador sintético

La calidad de un indicador sintético es consecuencia directa de la calidad de los indicadores simples que lo integran. Por esta razón, en el apartado anterior se ha seleccionado un conjunto de variables en virtud de sus características deseables y se ha definido cada una de ellas de forma precisa. Abordamos a continuación el proceso de construcción estadística del indicador compuesto. Para la calibración técnica se ha usado la metodología propuesta en el Handbook on constructing composite indicators: methodology and user guide (OCDE, 2005). Esta metodología estadística es bien conocida y es la utilizada habitualmente en la elaboración de indicadores compuestos reconocidos internacionalmente.

La tabla siguiente indica la dimensión y, en su caso, la subdimensión, a las que se asignan los indicadores que es preciso integrar para conformar el índice sintético:

Tabla 1. Dimensiones y subdimensiones en la construcción del índice

Dimensión	Subdimensión	Identificador	Descripción
Demografía		V1	Población de 65 o más años que vive sola
		V2	Población Extracomunitaria
Capacidad económica	Fiscalidad	V3	IRPF
		V4	IAE
	Ocupación	V5	Población desempleada
		V6	Población en ocupaciones cualificadas
Parque de viviendas		V7	Valor medio de las viviendas
		V8	Superficie media de las viviendas
Educación		V9	Población con bajo nivel de estudios
		V10	Población con estudios postobligatorios
Participación		V11	Asociacionismo
		V12	Participación electoral

Fuente: Elaboración propia

La normalización de los valores originales de las variables consideradas es una etapa necesaria como paso previo a cualquier tipo de agregación de los indicadores simples. La normalización tiene por objetivo transformar los datos para que no tengan diferentes unidades de medida o rangos de variación, así como ajustar los valores en las situaciones en que éstos presenten una distribución asimétrica o existan observaciones atípicas. Esta última cuestión no será muy relevante en el caso que nos ocupa dado que los métodos que se utilizarán no exigirán la asunción de normalidad.

Consideradas diversas opciones disponibles para la normalización de los valores observados de las variables seleccionadas (por rangos, z-score, min-max, distancia a una medida de referencia relativa, escala categórica, etc.) proponemos utilizar inicialmente la normalización min-max por la sencillez de su interpretación, sus propiedades matemáticas convenientes y su adaptación al conjunto de observaciones disponibles. Este procedimiento de normalización consiste en restar a cada observación particular el valor mínimo de la variable correspondiente y dividir el resultado por el recorrido estadístico de la propia variable, tal como expresa la fórmula siguiente:

$$I_{ij}^t = \frac{V_{ij}^t - \min(V_{ij}^t)}{\max(V_{ij}^t) - \min(V_{ij}^t)}$$

siendo:

I_{ij}^t el valor normalizado para el distrito j de la variable i en el momento t

$\min(V_{ij}^t)$ el valor mínimo de la variable i en el momento t

$\max(V_{ij}^t)$ el valor máximo de la variable i en el momento t

La normalización min-max transforma los valores de cada variable en un indicador simple del fenómeno observado. Estos indicadores simples quedan expresados en una escala común a todos ellos en la que el valor 0 señala el valor mínimo y el valor 1 señala el valor máximo. De esta forma el valor del indicador asociado a cada variable indica la posición porcentual relativa de cada distrito en la distribución de la correspondiente variable entre los distritos.

Las variables V1, V2, V5, V9 y V12 guardan una relación opuesta con la condición socioeconómica, que es el objeto de estudio. Para considerar esta circunstancia en el cálculo de los indicadores de cada dimensión y del indicador sintético, el valor normalizado de estas variables se resta de la unidad, de forma que la relación resultante sea directa. En consecuencia, el procedimiento de normalización efectivamente aplicado en este trabajo se puede expresar como

$$I_{ij}^t = \frac{V_{ij}^t - \min(V_{ij}^t)}{\max(V_{ij}^t) - \min(V_{ij}^t)} \quad ; \quad i = 3,4,6,7,8,10,11$$

$$I_{ij}^t = 1 - \frac{V_{ij}^t - \min(V_{ij}^t)}{\max(V_{ij}^t) - \min(V_{ij}^t)} \quad ; \quad i = 1,2,5,9,12$$

El siguiente paso consiste en la agregación de los indicadores simples en indicadores sintéticos de cada dimensión. La agregación es una de las etapas más delicadas y a veces más polémicas en la construcción de un indicador compuesto. La agregación supone sintetizar cada una de las unidades de análisis (distritos, en el caso que nos ocupa) en un único valor para cada dimensión calculado a partir de la información del conjunto de indicadores simples que la integran. El objetivo es poder interpretar la información de manera más simple y eficaz, para comparar e identificar diferencias entre distritos utilizando todos los valores de los indicadores de cada dimensión de manera conjunta.

La decisión más relevante en la etapa de agregación es la de usar un procedimiento compensatorio o no compensatorio. Los procedimientos compensatorios permiten que los

valores bajos en algunos indicadores queden compensados por valores altos en otros indicadores. Esta posibilidad de compensación puede ser deseable en algunas situaciones (por ejemplo, entre indicadores de una misma dimensión) pero no en otras (por ejemplo, entre indicadores de dimensiones diferentes). Es clave, por tanto, decidir el tipo de método a usar. En consecuencia, hemos optado inicialmente por agregar mediante promedio aritmético los valores normalizados de los indicadores simples de cada dimensión. Cabe señalar que el procedimiento de agregación elegido determina que todas las variables de una dimensión tengan la misma ponderación en el cálculo del indicador de la dimensión correspondiente.

- Valor de la dimensión Demografía de un distrito j en un momento t

$$D_j^t = \sum_i w_i I_{ij}^t \quad \text{donde } \sum_i w_i = 1/2 ;$$

$$i=1,2$$

- Valor de la dimensión Capacidad económica de un distrito j en un momento t

$$C_j^t = \sum_i w_i I_{ij}^t \quad \text{donde } \sum_i w_i = 1/4 ;$$

$$i=3,4,5,6$$

- Valor de la dimensión Parque de viviendas de un distrito j en un momento t

$$H_j^t = \sum_i w_i I_{ij}^t \quad \text{donde } \sum_i w_i = 1/2 ;$$

$$i=7,8$$

- Valor de la dimensión Educación de un distrito j en un momento t

$$E_j^t = \sum_i w_i I_{ij}^t \quad \text{donde } \sum_i w_i = 1/2 ;$$

$$i=9,10$$

Valor de la dimensión Participación de un distrito j en un momento t

$$P_j^t = \sum_i w_i I_{ij}^t \quad \text{donde } \sum_i w_i = 1/2 ;$$

$$i=11,12$$

A continuación, para calcular el Indicador Socioeconómico Sintético hemos agregado mediante promedio geométrico no ponderado los valores de los indicadores correspondientes a las dimensiones en un indicador sintético del conjunto de dimensiones

contempladas para la condición socioeconómica. Valor del Indicador Socioeconómico Sintético en un distrito j en un momento t

$$ISS_j^t = (D_j^t * C_j^t * H_j^t * E_j^t * P_j^t)^{1/5}$$

donde:

ISS_j^t es el valor del Indicador Socioeconómico Sintético del distrito j en el momento t

D_j^t es el valor de la dimensión Demografía para el distrito j en el momento t

C_j^t es el valor de la dimensión Capacidad económica para el distrito j en el momento t

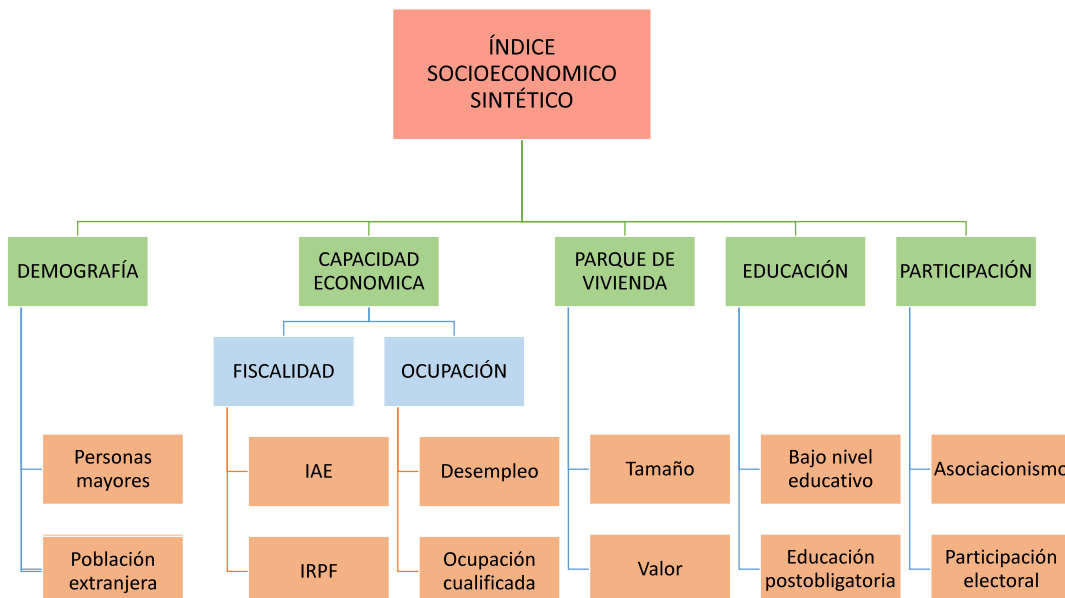
H_j^t es el valor de la dimensión Parque de viviendas para el distrito j en el momento t

E_j^t es el valor de la dimensión Educación para el distrito j en el momento t

P_j^t es el valor de la dimensión Participación para el distrito j en el momento t

La estructura resultante para el Indicador Socioeconómico Sintético se ha representado en el diagrama siguiente:

Figura 2. Estructura del Indicador Socioeconómico Sintético



Fuente: Elaboración propia

3.3 Síntesis de resultados

Los resultados del procedimiento descrito en las secciones anteriores aplicado a los distritos de la ciudad de Valencia están sintetizados en la tabla siguiente.

Tabla 2. Resultados de la aplicación del indicador

	DEMOGRAFÍA	CAPACIDAD ECONOMICA	PARQUE DE VIVIENDAS	EDUCACIÓN	PARTICIPACIÓN	INDICE SINTÉTICO
Ciutat Vella	0,278	0,846	0,644	0,675	0,838	0,612
l'Eixample	0,339	0,814	0,772	0,517	0,746	0,607
Extramurs	0,248	0,590	0,536	0,502	0,739	0,493
Campanar	0,563	0,453	0,498	0,322	0,448	0,449
la Saïdia	0,125	0,302	0,145	0,243	0,359	0,217
el Pla del Real	0,404	0,807	0,940	0,500	0,643	0,629
l'Olivereta	0,033	0,181	0,150	0,193	0,266	0,135
Patraix	0,681	0,224	0,330	0,361	0,544	0,397
Jesús	0,458	0,183	0,159	0,252	0,398	0,266
Quatre Carreres	0,386	0,201	0,289	0,389	0,343	0,313
Poblats Marítims	0,533	0,073	0,006	0,198	0,232	0,102
Camins al Grau	0,574	0,311	0,357	0,239	0,374	0,356
Algirós	0,338	0,456	0,375	0,315	0,534	0,396
Benimaclet	0,496	0,398	0,294	0,290	0,497	0,384
Rascanya	0,511	0,158	0,144	0,294	0,225	0,238
Benicalap	0,654	0,178	0,159	0,396	0,219	0,276
Pobles del Nord	0,755	0,302	0,500	0,376	0,464	0,457
Pobles de l'Oest	0,782	0,014	0,147	0,266	0,115	0,137
Pobles del Sud	0,686	0,237	0,184	0,513	0,154	0,298

Nota: Los valores en celdas rojas se encuentran por debajo del percentil 25 de la distribución del índice sintético; los valores en celdas verdes se encuentran por encima del percentil 75 de la distribución del índice sintético.

Fuente: Elaboración propia

3.4 Consideraciones finales sobre la construcción del indicador

Nuestro análisis sugiere que elaborar un indicador compuesto que proporciona una escala única para la condición socioeconómica de los distritos de la ciudad es conceptual y técnicamente posible, aunque en la práctica puede ser más operativo utilizar una escala multi-criterio estrictamente no compensable que considere de forma explícita umbrales diferenciados para las cinco dimensiones contempladas: Demografía, Capacidad

Económica, Parque de viviendas, Educación y Participación. Por otra parte, la consideración de una escala multi-criterio parece casi imprescindible para la evaluación de la evolución temporal de la condición socioeconómica de un distrito porque permite identificar las dimensiones que han avanzado más y menos en el periodo considerado.

4. Análisis de los distritos escolares de la ciudad de València

El concepto de Mapa Escolar denomina, de manera simplificada, una realidad social compleja fruto de la confluencia a lo largo del tiempo de acciones, actores, intereses y políticas diversas. Se suele definir como el mecanismo que permite la distribución de la población escolar de un territorio en los centros sostenidos con fondos públicos ubicados en él, pero puede significar también lo contrario: la distribución de los recursos escolares presentes en un territorio para satisfacer la demanda de su población escolar. En realidad se producen los dos ajustes al mismo tiempo. La definición del mapa escolar supone la redistribución conjunta y paralela de recursos y demanda para satisfacer determinadas necesidades, tanto de carácter educativo, como económico, administrativo, político, ecológico, de movilidad, o de orden simbólico.

En esa definición intervienen diversos actores con efectos diferentes en el dibujo final del mapa escolar tal y como lo conocemos. La administración educativa tiene un impacto crucial en el mapa escolar. En primer lugar, mediante la construcción de centros públicos y ampliación de líneas en los existentes, pero también mediante el incremento de conciertos con centros privados. La aparición de nuevos centros en el territorio modifica no sólo las condiciones de oferta y demanda resultando 'estratégica en la distribución equilibrada del alumnado' (Bonafant, 2018: 13), si no que incide en la capacidad de elección de las familias y los criterios que emplean para ello (Valiente, 2008: 3). La administración también influye en el diseño del mapa escolar mediante la delimitación de distritos escolares, la adscripción de los centros a los mismos, y mediante los baremos para la asignación de plazas o, dicho en otras palabras, para la selección del alumnado de cada centro escolar. Cualquier modificación en la delimitación territorial o en el sistema de reparto de puntos puede alterar la composición de los centros escolares y su rendimiento académico (Ivàlua, 2017; Murillo, 2008: 54). Con ello, se puede alterar su prestigio, mejorando su atractivo y afectando a los criterios de elección de las familias. La elaboración de ránquines de resultados escolares es otra medida de la administración que también tiene un gran impacto en el dibujo del mapa escolar (Murillo, 2008: 55) al visibilizar simplemente como diferencias de resultados

académicos las desigualdades sociales que los producen. Éstos ránquines modifican también, de modo considerable, la percepción de los distintos centros escolares que tienen las familias, afectando a sus criterios de elección.

Las empresas escolares, que también pueden influir en el dibujo del mapa escolar mediante la implantación de nuevos centros, enfocan su atención principalmente en la creación y legitimación de corrientes de opinión que les permita mantener o incrementar su cuota de mercado y denunciar o generar presión social contra aquellas que puedan mermarla. Para estas empresas, la educación es un negocio, y cualquier modificación en el dibujo del mapa escolar altera su capacidad de captar clientes. Un mecanismo fundamental que las empresas educativas tienen para captar su clientela es la construcción de prestigio mediante la 'selección adversa' del alumnado (Benito y González, 2007; Bonal, 2012: 23). Tener mejores alumnos proporciona mejores resultados académicos para los centros (Coleman, 1966; Dupriez, 2009: 9; Valiente, 2008: 8) que, por ello, pueden recibir más solicitudes de plazas incrementando sus posibilidades de elección de los mejores alumnos.

Por último, las familias impactan en el dibujo del mapa escolar mediante la reacción estratégica a los criterios de selección de alumnado (Alegre, 2010). Ello implica mecanismos de huida de centros no deseados con medidas como la selección sub-óptima del centro escolar de primera elección que maximice las posibilidades de matrícula (Bonal, 2018: 15). También conlleva medidas de atracción a los centros considerados mejores, llegando a provocar incluso prácticas de movilidad residencial, tanto reales como ficticias (Bonal, 2018: 15; Olmedo, 2011:), para aproximarse al centro escolar elegido.

De todos aquellos elementos que tienen impacto en el dibujo del mapa escolar, en este texto vamos a analizar la delimitación de zonas escolares en la ciudad de Valencia, la adscripción de centros en ellas y el resultado que ello provoca en el reparto de plazas y alumnos en los distintos distritos de la ciudad. El trabajo que aquí presentamos se trata del primer balance de un estudio más ambicioso que pretende un análisis más preciso de las características sociodemográficas del alumnado, de los criterios estratégicos de elección de centro por parte de las familias o de la selección de alumnado por parte de los centros. Estas precisiones se irán incorporando en informes sucesivos conforme dispongamos de los datos necesarios.

4.1 Metodología

El presente estudio, como hemos señalado en la introducción, se ha realizado mediante el análisis de los datos escolares del municipio de Valencia proporcionados por la Concejalía de Educación del Ajuntament de València. Estos datos contienen información sobre el número de unidades y plazas escolares disponibles, tanto en castellano como en valenciano, en cada en cada curso de cada etapa, desde primer curso del seguncdo ciclo de infantil hasta cuarto de ESO (desde los tres a los dieciséis años de edad), y por cada centro educativo del municipio. También proporciona información de los alumnos matriculados en cada uno de ellos y, por tanto, proporciona las vacantes existentes en cada centro escolar de la ciudad. Por último, la base de datos proporciona información de las adjudicaciones realizadas a cada centro fuera del periodo ordinario de matrícula.

La segunda fuente de datos utilizada ha sido el padrón municipal de habitantes, proporcionado por la oficina de estadística municipal, de donde se ha extraído la población en edad escolar residente en cada uno de las secciones censales de la ciudad. Los datos, tanto escolares como demográficos, se han agrupado en sucesivas delimitaciones territoriales para proceder al análisis. Se han realizado análisis a nivel de barrio, de distrito administrativo, de distrito y área escolar, y en el conjunto del municipio.

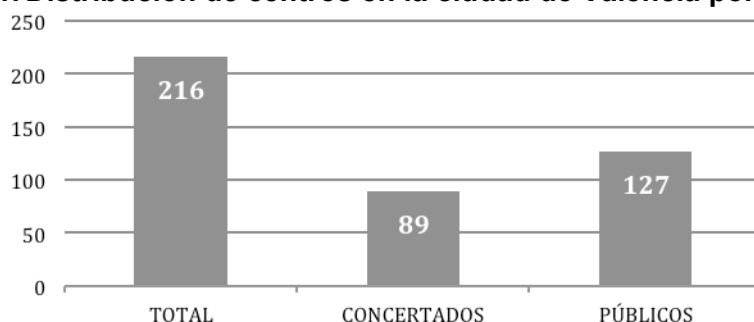
El cruce de los datos de ambas fuentes han permitido valorar la adecuación de la oferta escolar a la demanda existente en las diferentes unidades territoriales de la ciudad. También ha permitido localizar los centros, barrios o distritos con mayor concentración de alumnos y aquellos que, por el contrario, concentran más vacantes y permanecen infrautilizados. Los datos también permiten sugerir la existencia de movimientos migratorios de los alumnos entre las distintas áreas de la ciudad. En breve prevemos tener acceso a los datos que permitan conocer los distritos de residencia de los niños y las niñas escolarizados en cada centro así como el del alumnado residente en Valencia que estudia en otros municipios. Con esta información complementaria podremos precisar adecuadamente los movimientos migratorios escolares que se producen en el municipio.

4.2 La oferta escolar de la ciudad de Valencia

4.2.1 La dotación de centros escolares

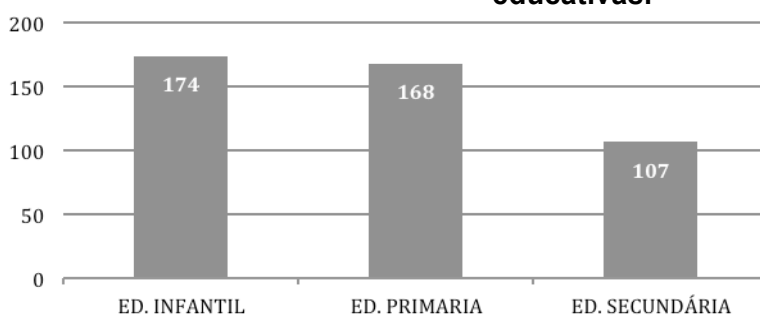
La dotación escolar del municipio de Valencia sostenida con fondos públicos, para las etapas que consideramos (desde los tres a los dieciséis años de edad) que constituye el mapa escolar público de la ciudad está formada por 216 centros de diversas etapas, características y titularidad. Como refleja el gráfico 1, 127 de esos centros son de titularidad pública, lo que constituye el 58,80% del parque escolar estudiado. Los 89 centros restantes son de titularidad privada sostenidos con fondos públicos en su práctica totalidad. El porcentaje de centros que cuentan con concierto educativo en la ciudad de Valencia asciende, por tanto, al 41,20%.

Gráfico 1. Distribución de centros en la ciudad de Valencia por titularidad.



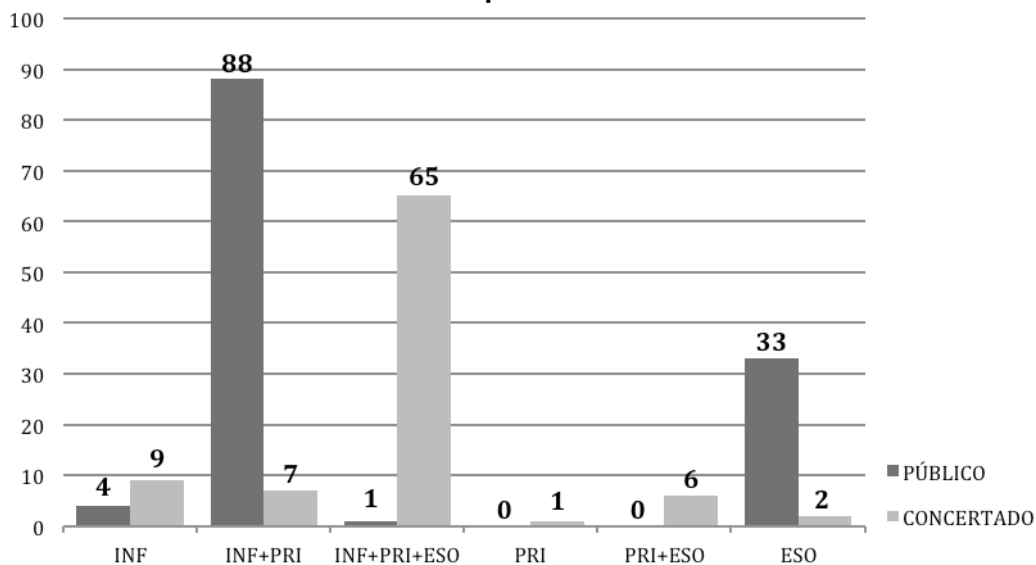
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si atendemos a las etapas educativas que ofrecen, 174 de los 216 centros escolares de la ciudad ofertan el segundo ciclo de educación infantil, 168 centros ofertan educación primaria y 107 tienen oferta de educación secundaria. Esas cifras suponen el 80,56%, 77,78% y 49,54% de total de centros respectivamente para cada etapa. Estos datos se encuentran grafados en el gráfico 2.

Gráfico 2. Distribución de centros en la ciudad de Valencia por etapas educativas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

La oferta de las diversas etapas educativas se encuentra agrupada de modo diverso en los distintos centros, tal como se muestra en el gráfico 3. La configuración más numerosa se repite en 95 centros escolares y combina la educación infantil y la educación primaria. Este tipo de agrupación supone el 43,98% de los centros escolares de la ciudad y se desarrolla mayoritariamente en los centros públicos, que concentran el 92,63% de este tipo de oferta. La segunda combinación más numerosa en la ciudad de Valencia tiene lugar en 66 centros, que suponen el 30,56% del total. Esta configuración agrupa todas las etapas y se produce mayoritariamente en la educación privada concertada, que concentra el 98,48% de este tipo de oferta. El 16,20% del parque escolar de la ciudad ofrece únicamente educación secundaria. Son 35 centros escolares en los que la titularidad pública alcanza una proporción del 94,29%. Otros 13 centros, que suponen el 6,02% del parque escolar, ofrecen únicamente educación infantil. En este caso, el 69,23% son centros concertados. Finalmente, y de manera casi residual, 6 centros concertados ofrecen educación primaria y secundaria y un centro público ofrece únicamente educación primaria.

Gráfico 3. Distribución de centros en la ciudad de Valencia por agrupación de etapas educativas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Esta diversa agrupación de etapas tiene como resultado centros educativos de tamaño muy diverso, desde centros muy pequeños que no llegan a tener siquiera una línea completa de educación infantil y ofertan 50 plazas, hasta grandes centros escolares que ofertan hasta 1.380 plazas en las tres etapas educativas. El tamaño de los centros puede parecer una variable neutra, pero a mayor tamaño de los centros, mayor debe ser el tamaño de su área de influencia para mantener el equilibrio entre oferta y demanda. En Valencia algunos de los grandes centros educativos alcanzan un tamaño que supone casi el 30% de la demanda potencial de su distrito.

Si observamos la distribución por titularidad de los 20 mayores centros educativos en cada etapa, comprobamos que en educación infantil de segundo ciclo 15 son de titularidad concertada por 5 centros públicos. En esta etapa, el tamaño medio de los centros concertados de la ciudad es de 130 plazas escolares por centro. Este tamaño es un 17% mayor que el tamaño medio de los centros públicos, que apenas alcanza las 111 plazas por centro.

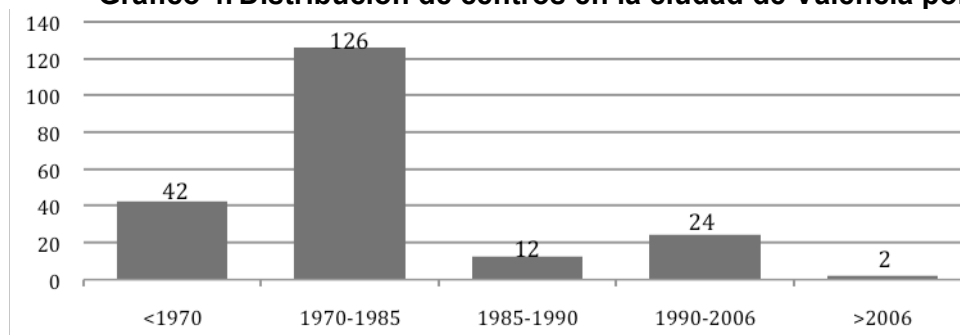
En educación primaria observamos la misma tendencia, 16 grandes centros son concertados y 4 públicos. Comprobamos que en educación infantil 15 son de titularidad concertada por 5 centros públicos. En esta etapa, el tamaño medio de los centros

concertados es de 290 plazas escolares por centro, resultando un 20% mayor que el tamaño medio de los centros públicos, que es de 242 plazas por centro.

En educación secundaria, sin embargo, la tendencia se invierte, y Valencia cuenta con 15 institutos de educación secundaria públicos entre los más grandes de la ciudad, por 5 centros privados concertados. En esta etapa, el tamaño medio de los centros concertados es de 238 plazas escolares por centro y el de los institutos públicos es de 386 plazas por centro. Estos datos suponen que los institutos de educación secundaria de carácter público son, de media, un 62% más grandes que el tamaño medio de los centros privados concertados en esa etapa. Si analizamos el tamaño agrupando todas las etapas, los 20 mayores centros de la ciudad son todos de titularidad privada concertada.

Por otra parte, si observamos la distribución de centros atendiendo al año en que se dieron de alta en la administración educativa, como refleja el gráfico 4, observamos cómo casi el 80% de los centros educativos de la ciudad de Valencia son anteriores al año 1985. Este dato indica que la mayor parte de la dotación escolar de la ciudad fue concebida y construida de acuerdo a los requisitos escolares que estableció la Ley General de Educación aprobada en 1970 todavía en plena dictadura franquista. Por tanto, desde que la administración autonómica valenciana tiene transferidas las competencias educativas y está en disposición de ‘dignificar una enseñanza pública insuficientemente atendida durante muchos años’, tal como estableció la Ley Orgánica del Derecho a la Educación aprobada en 1985, su efecto se ha notado en el 21% de la red escolar de la ciudad.

Gráfico 4. Distribución de centros en la ciudad de Valencia por año de alta.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Estos datos también indican que en los últimos 20 años se han incorporado tan solo el 10,28% de los centros escolares a la red educativa de la ciudad. Y ello a pesar del ciclo de bonanza económica que ha supuesto un gran desarrollo urbanístico en la ciudad de

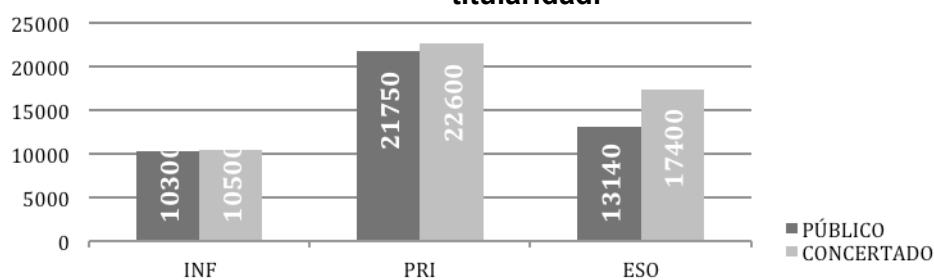
Valencia, modificando la distribución de la población en varios de los distritos de la ciudad, con la consiguiente modificación en la distribución de las necesidades educativas.

La edad de las construcciones y la falta de inversiones adecuadas en mantenimiento a lo largo de los años ha conducido a una situación en la que el 100% de los centros escolares de educación infantil y primaria de la ciudad requieren actuaciones de reparación, conservación o adecuación a la normativa actual vigente en materia de exigencias mínimas de la edificación o de sus instalaciones, tal y como ha puesto en evidencia una reciente auditoría realizada por el ayuntamiento de Valencia para participar en el 'Pla de Construcció, Reforma i Millora dels Centres Educatius de la Comunitat Valenciana' en virtud del Decreto-Ley 5/2017, de 20 de Octubre del Consell que establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat Valenciana.

El número de actuaciones necesarias en cada centro oscila entre las 4 y las 37 actuaciones, con una media de 16 actuaciones por centro escolar. El presupuesto necesario para acometer las mencionadas actuaciones oscila entre poco más de los 30.000€ en el centro con menor demanda hasta 1.358.000€ del centro más necesitado de inversión. La media de inversión por centro necesaria para adaptar los centros escolares de la ciudad de Valencia a las necesidades y requerimientos actuales es de 414.324€ por centro con una inversión total necesaria de casi 37 millones de euros.

4.2.2 La dotación de plazas escolares

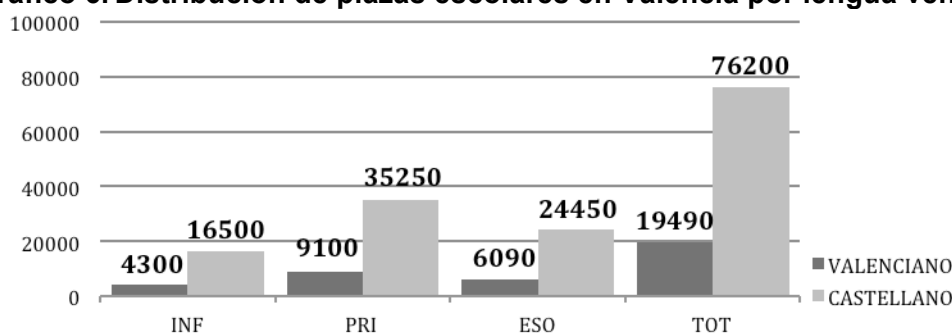
Con el 58,80% de los centros, la escuela pública ofrece solamente el 47,23% de las plazas escolares de la ciudad de Valencia. Esta condición no mayoritaria de la escuela pública se produce en las tres etapas educativas. La escuela pública supone el 49,51% de la oferta de educación infantil de la ciudad, el 49,04% de la oferta de educación primaria y el 43,02% de la oferta de ESO. La diversa agrupación por etapas educativas provoca que los centros concertados, aun siendo menos en cantidad que los centros públicos, puedan ofrecer más plazas escolares por centro tal como refleja la Gráfico 4.

Gráfico 5. Distribución de plazas escolares en la ciudad de Valencia por titularidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

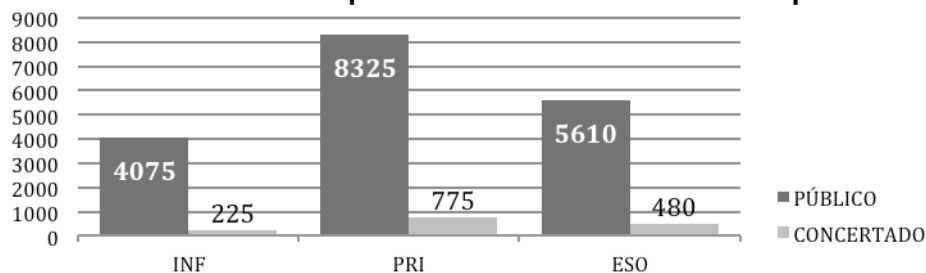
4.2.3 Dotación de plazas escolares en valenciano

Si particularizamos el análisis para la oferta de plazas en líneas en valenciano comprobamos la escasa implantación que tiene la lengua propia de la Comunitat Valenciana en la dotación escolar de la ciudad de Valencia. Como refleja el gráfico 6, tan solo el 20,36% de las plazas escolares de la ciudad tienen el valenciano como lengua vehicular. Los porcentajes son similares en las tres etapas. En educación infantil, las plazas en valenciano representan el 20,67% del total de plazas ofertadas en ella. En educación primaria suponen un 20,52% y en educación secundaria disminuyen al 19,94%.

Gráfico 6. Distribución de plazas escolares en Valencia por lengua vehicular.

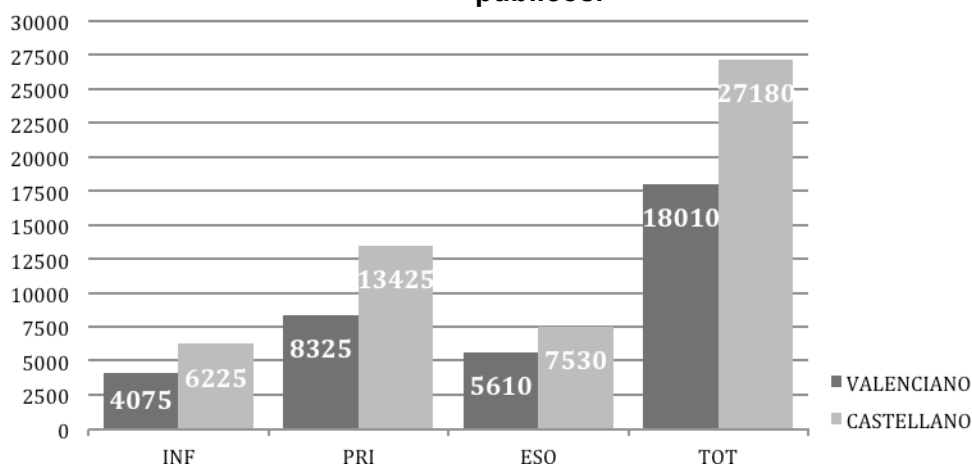
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si observamos la distribución de estas plazas según la titularidad de los centros, como refleja el gráfico 7, observamos que la escuela pública ofrece el 94,77% de la oferta de educación infantil, el 91,48% de la oferta de primaria y el 92,12% de la oferta de ESO.

Gráfico 7. Distribución de plazas escolares en valenciano por titularidad.

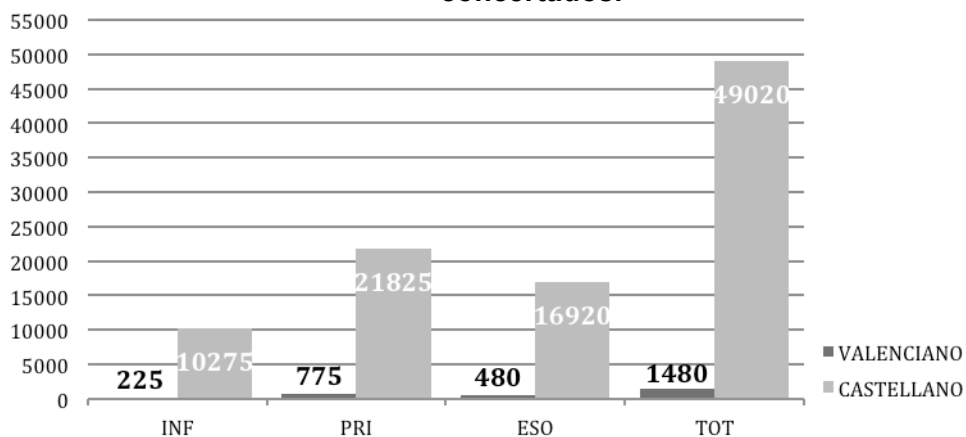
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Ello ocurre sin necesidad de que las plazas en valenciano sean la oferta mayoritaria en los centros de titularidad pública, pues alcanza únicamente el 39,85% de su oferta, como refleja el gráfico 7. El 60,15% de las plazas escolares de titularidad pública de la ciudad se ofertan en castellano. En educación infantil la oferta académica en la lengua propia de la comunidad valenciana supone el 39,56% de la oferta de plazas públicas. Esta proporción desciende al 38,28% en la etapa de educación primaria y aumenta al 42,69% en la etapa de ESO.

Gráfico 8. Distribución de plazas escolares por lengua vehicular en los centros públicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

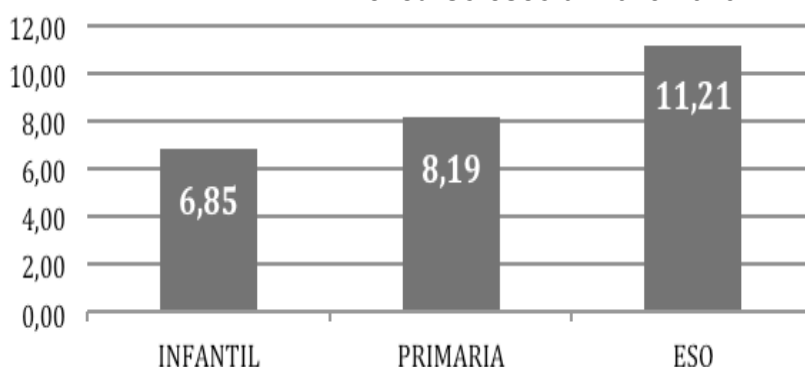
Esto significa que en la ciudad de Valencia el aporte de la escuela privada concertada a la oferta académica en la lengua propia de la Comunitat Valenciana es prácticamente testimonial. El 97,07% de las plazas escolares disponibles en los centros de titularidad privada que disponen de concierto educativo tienen como lengua vehicular el castellano. Únicamente el 2,93% de las plazas que ofrece la escuela privada concertada son en valenciano. Por etapas los porcentajes alcanzan el 2,14% en educación infantil, el 3,43% en educación primaria y el 2,76% en educación secundaria.

Gráfico 9. Distribución de plazas escolares por lengua vehicular en los centros concertados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

4.2.4 Alumnado de origen extranjero.

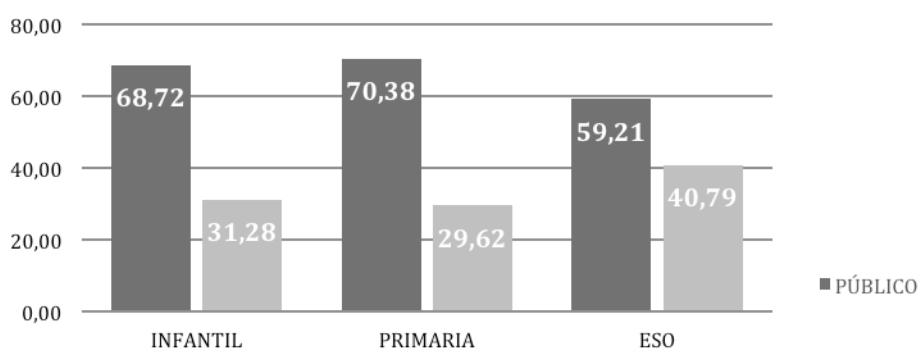
No disponemos de datos de la distribución del alumnado extranjero para el curso 2016-2017 por lo que utilizamos de forma orientativa los datos correspondientes al curso anterior 2015-2016. En ese curso académico, 1937 alumnos de nacionalidad extranjera estaban matriculados en educación infantil en los centros escolares de la ciudad de Valencia, 3483 estaban matriculados en educación primaria y 3141 en ESO. Los porcentajes que esas cifras suponen respecto del total de alumnos de la ciudad se presentan en el gráfico 10.

Gráfico 10. Porcentaje de alumnado extranjero en Valencia por etapas en el curso escolar 2015-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Al analizar cómo se reparte ese alumnado extranjero según la titularidad de los centros observamos que la mayoría se escolariza en centros públicos. El gráfico 10 muestra los porcentajes de alumnado extranjero por titularidad en las diferentes etapas educativas. En el segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria, el porcentaje del alumnado extranjero que se escolariza en centros públicos se sitúa en torno al 70%. En la etapa de ESO, la proporción desciende hasta el 59,21%.

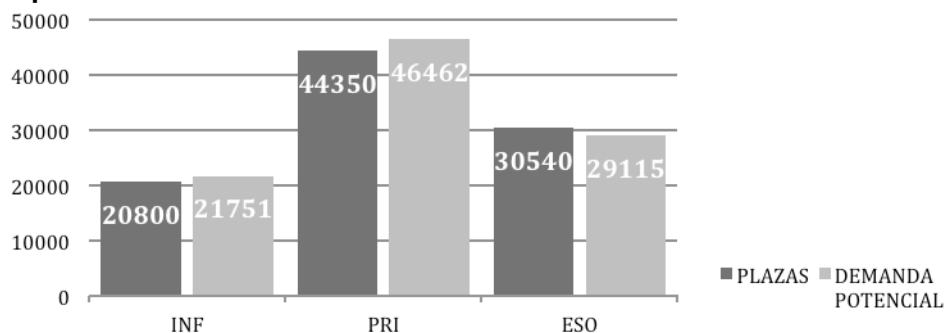
Gráfico 11. Porcentaje de alumnado extranjero en centros públicos por etapas. Curso 2015-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

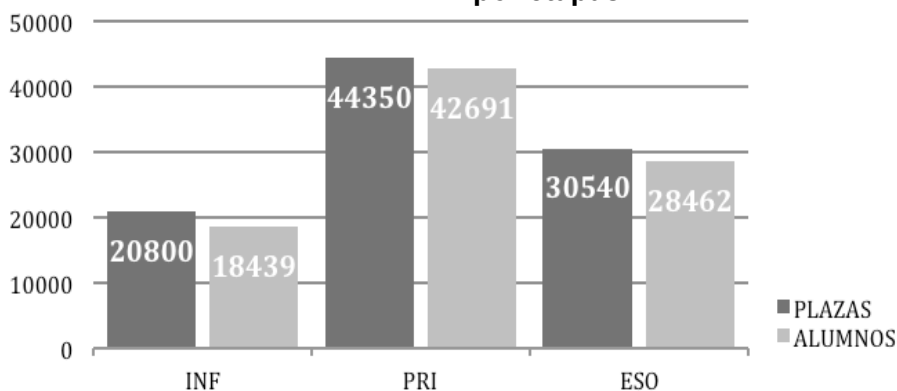
4.2.5 Distribución de la población escolar.

El análisis de la oferta escolar de la ciudad nos permite conocer sus características y su distribución, pero nada nos dice de su adecuación a las necesidades que debe cubrir. Para ello debemos cruzar los datos de la oferta escolar con los datos de la demanda de plazas escolares de la ciudad de Valencia. No disponemos de datos de demanda efectiva o de solicitudes reales en los centros escolares, de modo que debemos trabajar con los datos de la población con edades correspondientes a cada etapa educativa que proporciona el padrón de habitantes de la ciudad. A esta demanda la podemos denominar demanda potencial de los centros escolares de la ciudad. Si sumamos la población escolar de segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años), a la población en edad de escolarización obligatoria (hasta los 16 años), dicha población escolar total residente en Valencia es de 97.328 alumnos potenciales repartidos en 21.751 alumnos de educación infantil, 46.462 alumnos de educación secundaria y 29.115 alumnos de ESO, tal y como refleja el gráfico 12.

Gráfico 12. Balance entre demanda potencial y número de plazas por etapas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

La comparación de estas cifras de demanda potencial con las plazas existentes nos ofrece dos datos significativos. El primero ya se ha comentado anteriormente. La oferta de plazas escolares públicas de la ciudad de Valencia es claramente insuficiente para garantizar el derecho universal a la educación de los valencianos. La totalidad de plazas de enseñanza obligatoria, más la plazas de 3 a 6 años, de carácter público de la ciudad permite escolarizar al 46,43% de los alumnos que residen en ella. El otro dato relevante es que la oferta total de plazas educativas de la ciudad también es insuficiente para escolarizar a su población. Las plazas escolares totales que, de forma conjunta, ofrecen todos los centros, tanto públicos como privados concertados, permiten escolarizar al 98,32% de la población escolar (3 a 16 años) residente en la ciudad. Esto quiere decir que 1.638 alumnos, un 1,68% de la población en edad escolar residente en la ciudad de Valencia, se escolarizan en otros municipios o en centros privados.

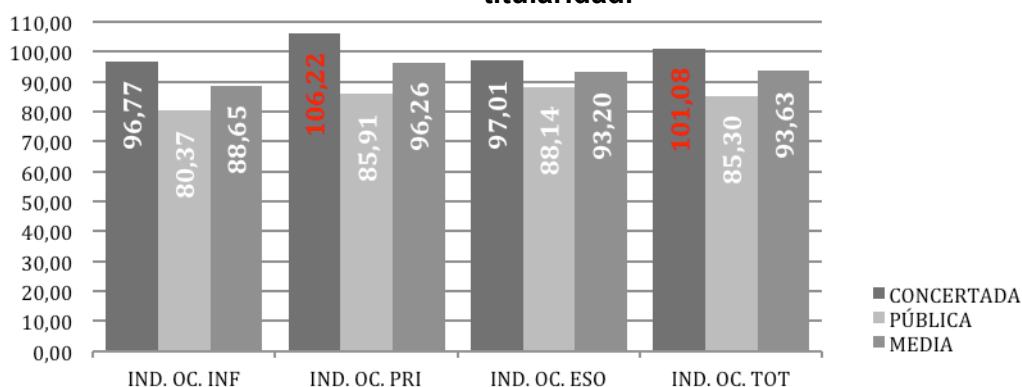
Gráfico 13. Comparación entre alumnos matriculados y número de plazas por etapas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si tenemos en cuenta, además, que los centros escolares de Valencia no se encuentran completamente ocupados, entonces la proporción de población escolarizada fuera de la oferta educativa de la ciudad de Valencia es todavía mayor. Si comparamos los datos de alumnos matriculados con los de plazas disponibles, mostrados en la Gráfico 9, observamos que el número de ellos realmente matriculados en los centros escolares del municipio es de 89.592. Ello significa que, en realidad, el número de alumnos que emigran de la oferta educativa de la ciudad de Valencia es de 7.736, con una proporción que alcanza el 7,95% del alumnado en edad escolar de la ciudad.

La relación entre plazas ofertadas y alumnos matriculados en cada centro se puede leer como un índice de ocupación de los centros educativos de la ciudad. En educación infantil hay 18.439 alumnos para 20.800 plazas, lo que supone un índice de ocupación del 88,65%. En educación primaria el índice es de 96,26%, con 42.691 alumnos para 44.350 plazas. En ESO hay 28.462 alumnos matriculados para 30.540 plazas teóricas, lo que equivale a un índice de ocupación de 93,20%. El índice de ocupación global medio de los centros educativos de la ciudad de Valencia es de 93,63%. Si comparamos los índices de ocupación entre la escuela pública y la escuela privada concertada observamos que la escuela concertada presenta una ocupación media superior al 100% mientras que la pública baja al 85,30%.

Gráfico 14. Índices de ocupación de los centros escolares por etapa y titularidad.



Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

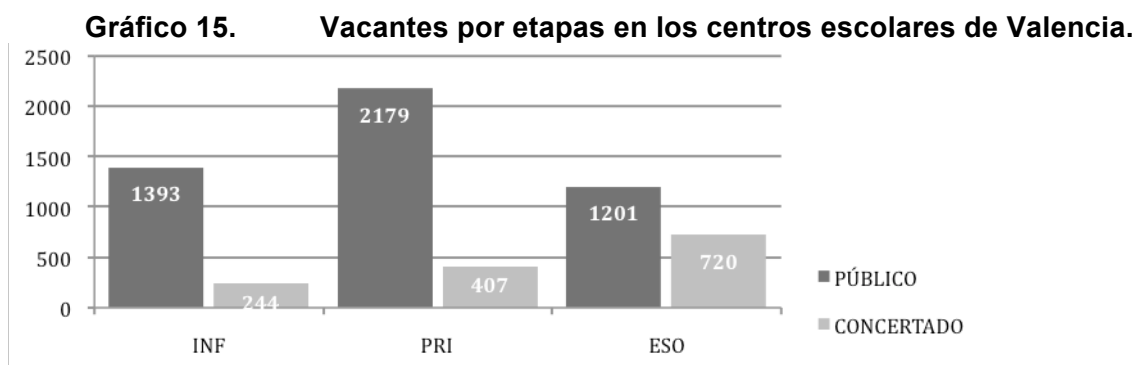
Por etapas, la escuela concertada presenta unos índices de ocupación del 96,77% en educación infantil, de 106,22% en educación primaria y de 97,01% en ESO. Los índices de la escuela pública son de 80,37% en la educación infantil, de 85,91% en la educación

primaria y de 88,14% en la etapa de ESO. Un índice de ocupación mayor se suele interpretar como un indicador del grado de aceptación del centro escolar. Si el centro está más lleno de alumnos, parece lógico suponer que es porque más padres han solicitado matrícula en ellos. Sin embargo, esta interpretación puede conducir a conclusiones equivocadas cuando los índices de ocupación superan el 100%.

Superar la ocupación teórica máxima tiene dos efectos principales. Por una parte, ello conduce a tener más alumnos por aula que plazas disponibles, con el consiguiente incremento de ratio de alumnos por profesor y la posible merma de la atención recibida y, por tanto, de la calidad de la enseñanza. Por otra parte, tener índices de ocupación muy elevados dificulta las estrategias de reparto de alumnos con necesidades educativas especiales o de matrícula viva por parte de la administración. De los 56 centros de la ciudad de Valencia que superan el 100,00% de ocupación 43 son privados concertados y 13 son públicos. Por tanto el 76,79% de los centros que superan la ocupación máxima de sus instalaciones son privados concertados. La proporción se acentúa aún más si observamos que, de los 28 centros que superan el 105,00% de ocupación en la ciudad, 26 son privados concertados, suponiendo el 92,86% de los centros en esa situación de masificación.

4.2.6 Vacantes, adjudicaciones y alumnado con necesidades educativas especiales

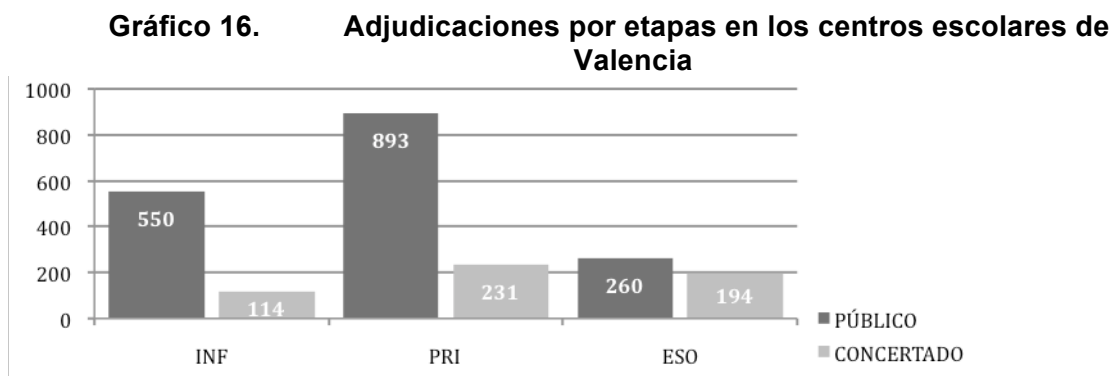
La existencia de plazas vacantes no cubiertas con la matriculación de alumnado es otra manera de abordar el grado de ocupación de los centros escolares. De las 95690 plazas escolares disponibles existentes en la ciudad de Valencia, 6144 han sido declaradas vacantes. Esta cantidad supone el 6,42% de todas las plazas ofertadas, al analizarlas por etapas educativas, el 7,87% en el segundo ciclo de educación infantil, el 5,83% en educación primaria y el 6,29% en ESO. El gráfico 15 muestra la distribución de vacantes por titularidad en las diferentes etapas educativas. En él se puede observar cómo el número de vacantes se concentra en la escuela pública. El 85,09% de las vacantes declaradas en educación infantil y el 84,26% en educación primaria se producen en la escuela pública. En la etapa de ESO la proporción de vacantes se equilibra un poco, y la escuela pública concentra el 62,52% de las vacantes.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Sin embargo, el carácter dinámico y cambiante de las vacantes conduce a la aparición de divergencias entre el número de vacantes declaradas por los centros escolares y aquellas plazas efectivamente no cubiertas por alumnado matriculado, lo que parece sugerir que no todas las plazas no cubiertas se están declarando como vacantes por algunos centros. A esta divergencia también contribuye el hecho de que el alumnado con necesidades educativas especiales ocupa más de una plaza.

Como se ha comentado en el apartado anterior, el hecho de que los centros escolares concertados tengan un índice de ocupación mayor y declaren menos vacantes disponibles conduce a que los alumnos de matrícula viva que se incorporan por diversas razones fuera del plazo ordinario de matriculación lo hagan mayoritariamente en la red de centros de titularidad pública, como refleja el gráfico 16. El 82,83% de las adjudicaciones en educación infantil y el 79,45% en primaria se asignan a la escuela pública. En la etapa de ESO las proporciones se equilibran, y la escuela pública concentra el 57,27% de las adjudicaciones de alumnos fuera del periodo de matriculación ordinario.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Es importante destacar que como una parte considerable del alumnado de incorporación tardía tiene necesidades educativas especiales (NEE), se ahonda aún más en la concentración, ya de por sí alta, del alumnado NEE en la escuela pública. No disponemos de datos de la distribución del alumnado con NEE para el curso 2016-2017, pero si utilizamos de forma orientativa los datos correspondientes al curso 2014-2015 observamos cómo el 76,47% de los alumnos NEE en la etapa de educación infantil de segundo ciclo, el 65,19% en la etapa de primaria y el 53,19% en la etapa de ESO se escolarizan en la escuela pública.

Los datos presentados nos ofrecen un dibujo general del mapa escolar de la ciudad de Valencia con una oferta escolar insuficiente para su población y mayor oferta educativa en los centros privados concertados, mayoritariamente en castellano. Estos centros concertados agrupan su oferta en menos instalaciones, tienen un grado de ocupación medio superior y escolarizan en menor medida a alumnos de origen extranjero y con necesidades educativas especiales. La situación y distribución de los centros en el territorio del municipio de Valencia se puede observar en los mapas que constituyen al anexo 1.

4.3 La dotación escolar y su implantación en el territorio

4.3.1 La dotación de centros en los distritos de Valencia

Los 216 centros escolares de la ciudad de Valencia no se distribuyen homogénea ni aleatoriamente en el territorio. La dotación, distribución, composición y características de los centros varían de manera considerable entre los distintos distritos de la ciudad. La distribución territorial de los centros por distritos se puede apreciar en los mapas que constituyen al anexo 2 de este informe. En la Gráfico 17 se presenta la distribución por titularidad de los centros escolares entre los distritos administrativos de la ciudad.

En este gráfico observamos cómo la dotación varía entre los dos centros, ambos de titularidad pública, con que cuenta el distrito de Poblats del Nord hasta los 20 centros, 13 públicos y 7 concertados, con que cuenta el distrito de Poblats Marítims. También podemos observar cómo los distritos más céntricos de la ciudad se caracterizan por una mayor presencia de centros privados concertados. Así, en las zonas de expansión decimonónica y

burguesa de la ciudad que constituyen los distritos de Eixample, Extramurs y Pla del Reial la proporción de dotación de centros públicos es la más baja de toda la ciudad con un 33,33%. El distrito de Pla del Reial cuenta con 3 escuelas públicas y 6 privadas concertadas, mientras que los distritos de Ensanche y Extramurs cuentan con 4 escuelas públicas y 8 privadas concertadas. Los distritos de Ciutat Vella y Benicalap tienen una proporción de escuelas públicas del 42,86%, con 3 escuelas públicas y 4 privadas concertadas. El otro distrito que cuenta con una implantación de escuela pública inferior a la de escuela concertada es el de Saïdia. Este distrito tiene una proporción de escuela pública del 46,67% pese a tener 7 centros públicos, porque cuenta con una dotación de 8 centros privados concertados, entre las más altas de la ciudad.

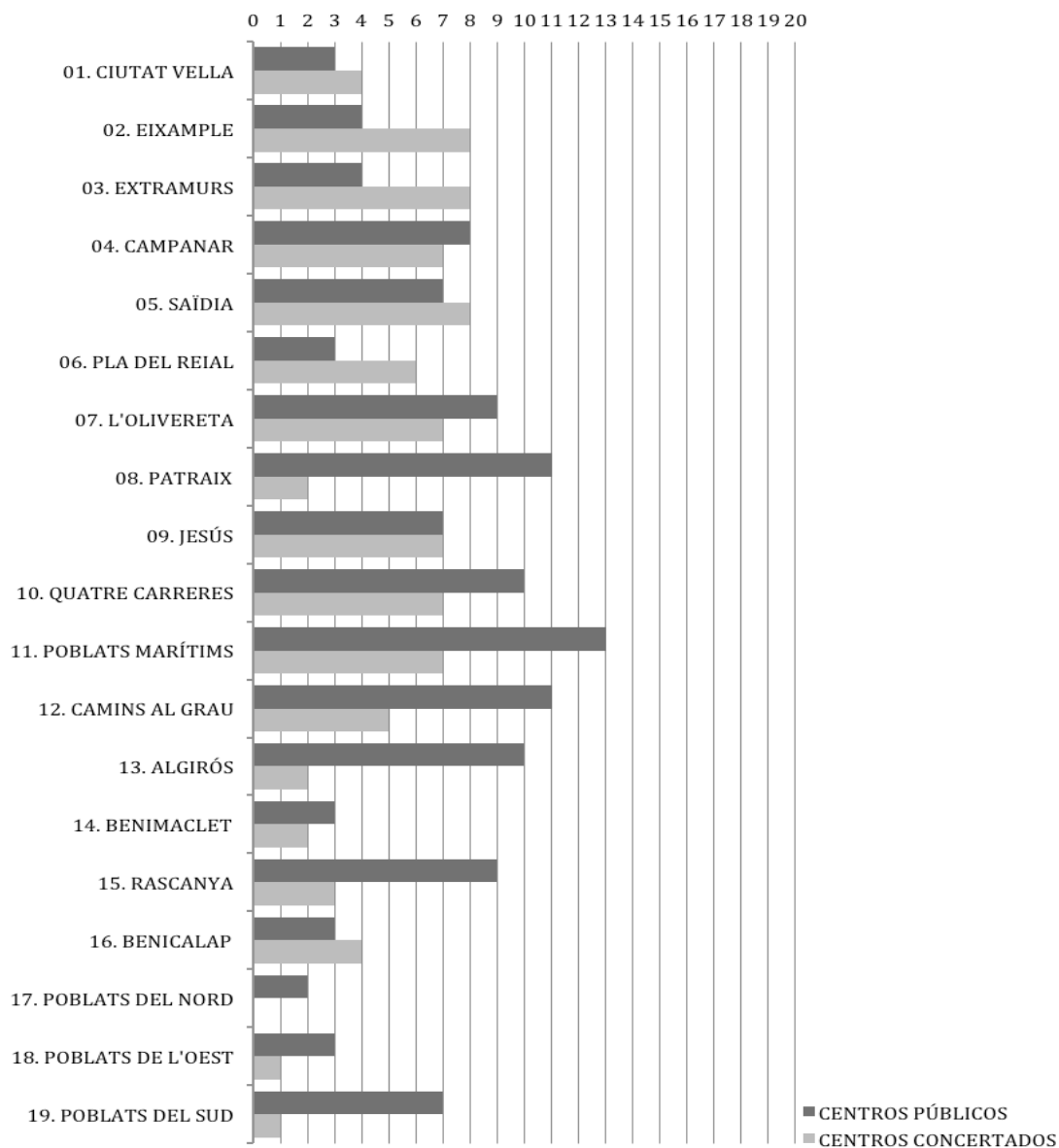
El distrito de Jesús es el único que presenta un equilibrio al 50,00% entre escuela pública y privada concertada, con 7 centros de cada una de las titularidades. El distrito de Campanar también presenta una dotación bastante equilibrada ya que cuenta con 8 centros públicos y 7 privados concertados, con una proporción pública del 53,33%. El distrito de l'Olivereta cuenta con 9 centros públicos y 7 privados concertados, con una implantación pública del 56,25%. Unos números parecidos presenta el distrito de Quatre Carreres que con 10 centros públicos y 7 concertados, tiene una implantación pública del 58,82%. Con un menor número de centros, 3 públicos y 2 privados concertados, el distrito de Benimaclet tiene una proporción pública del 60,00%.

El resto de distritos, a pesar de tener grandes diferencias en número de centros, presentan unas cifras de implantación de la escuela pública claramente mayoritarias. El distrito de Poblat Marítims tiene una proporción pública del 65,00% y el distrito de Camins al Grau, del 68,75% con sus 11 centros públicos y 5 privados. El distrito de Rascanya alcanza una implantación pública del 75,00% con sus 9 centros públicos y 3 privados concertados. Los distritos de Patraix y Algirós, con dos centros privados concertados, están entre los que tienen una mayor implantación pública de la ciudad, del 84,62% y 83,33% respectivamente, gracias a su dotación de 11 y 10 centros públicos.

Los distritos más periféricos de la ciudad presentan características particulares. En ellos, la presencia de la escuela concertada es testimonial. No hay ningún centro concertado en el distrito de Poblat del Nord y tan sólo uno en el distrito de Poblat de l'Oest y otro más en el del Sud. Pero la dotación de centros públicos, pese a sus altos porcentajes, está entre las más bajas de la ciudad, con dos y tres centros en los dos primeros. Únicamente el distrito

de Poblats del Sud, con siete, cuenta con una red de escuelas públicas por encima de la media.

Gráfico 17. Distribución por titularidad de centros en los distritos de Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Clasificando los distritos respecto a la media de dotación de escuela concertada de la ciudad, tal como refleja la tabla 3, observamos como los distritos centrales de Ciutat Vella, Eixample, Extramurs y Pla del Reial cuentan con una proporción de centros concertados muy alta. El distrito periférico de Benicalap se encuentra en la misma situación. Los distritos de Campanar, Saïdia y Jesús tienen una proporción alta. Con una dotación media

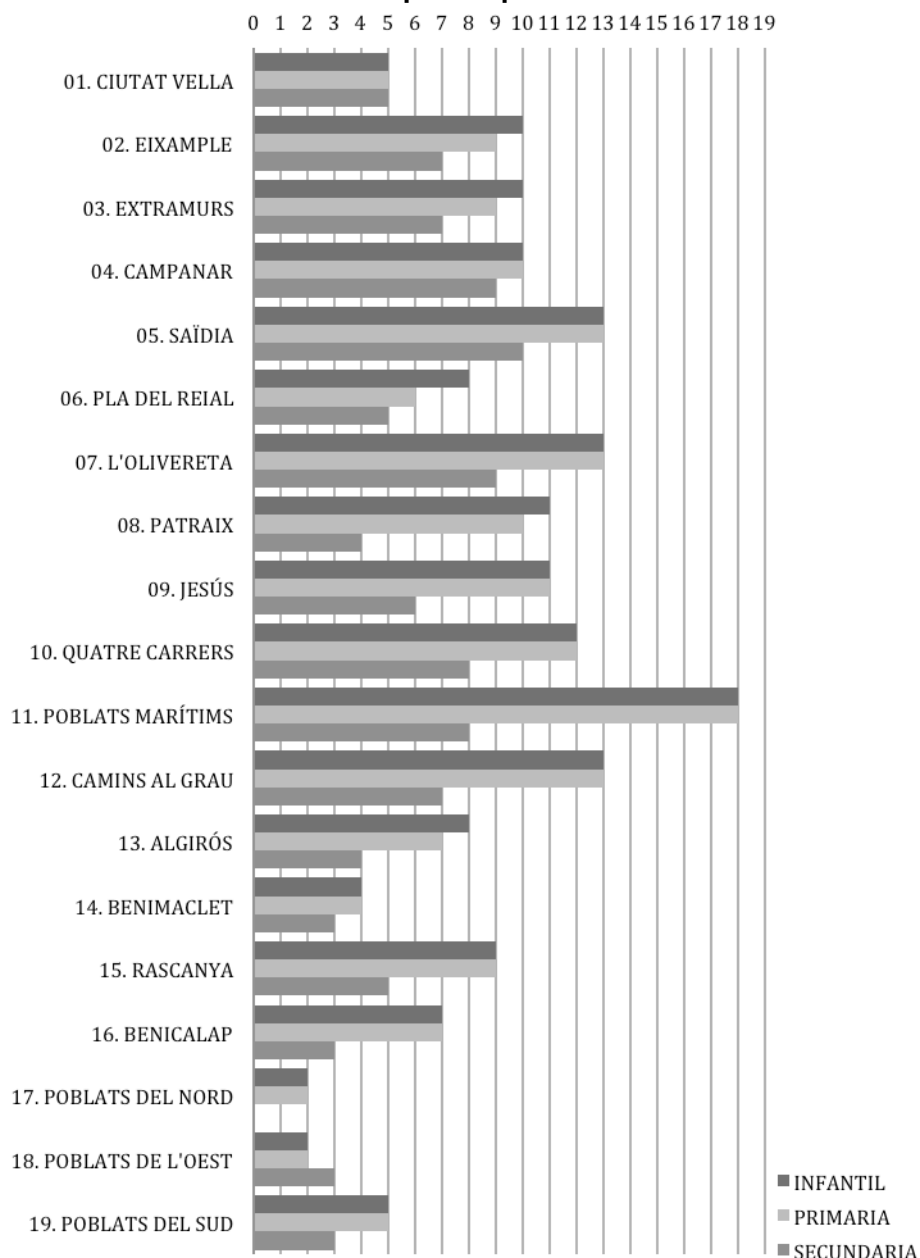
encontramos los distritos de l'Olivereta, Quatre Carreres y Benimaclet. Encontramos un porcentaje bajo de centros concertados en los distritos de Poblats Marítims y Camins al Grau. Finalmente, existen seis distritos con una proporción muy baja de centros concertados. Se trata de los distritos de Patraix, Algirós, Rascanya, y los tres distritos más periféricos, los Poblats del Nord, Poblats de l'Oest y Poblats del Sud.

Tabla 3. Clasificación de los distritos de Valencia por proporción de centros concertados.

	TOT
01. CIUTAT VELLA	MUY ALTA (>55%)
02. EIXAMPLE	MUY ALTA (>55%)
03. EXTRAMURS	MUY ALTA (>55%)
04. CAMPANAR	ALTA (45-55%)
05. SAÏDIA	ALTA (45-55%)
06. PLA DEL REIAL	MUY ALTA (>55%)
07. L'OLIVERETA	MEDIA (35-45%)
08. PATRAIX	MUY BAJA (<=25%)
09. JESÚS	ALTA (45-55%)
10. QUATRE CARRERES	MEDIA (35-45%)
11. POBLATS MARÍTIMS	BAJA (25-35%)
12. CAMINS AL GRAU	BAJA (25-35%)
13. ALGIRÓS	MUY BAJA (<=25%)
14. BENIMACLET	MEDIA (35-45%)
15. RASCANYA	MUY BAJA (<=25%)
16. BENICALAP	MUY ALTA (>55%)
17. POBLATS DEL NORD	MUY BAJA (<=25%)
18. POBLATS DE L'OEST	MUY BAJA (<=25%)
19. POBLATS DEL SUD	MUY BAJA (<=25%)
VALENCIA	MEDIA: 41,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si analizamos la distribución de los centros por etapas educativas, como refleja el gráfico 18, observamos también mucha variación entre los distintos distritos de la ciudad. En educación infantil la dotación varía entre los 2 centros con que cuentan los distritos de Poblats del Nord y de l'Oest y los 18 con que cuenta el distrito de Poblats Marítims. En la etapa de educación primaria los datos son muy similares, oscilando entre las mismas cifras que en educación infantil. En la etapa de ESO, la dotación oscila entre una oferta inexistente en el distrito de Poblats del Nord y los 10 centros con que cuenta el distrito de Saïdia.

Gráfico 18. Distribución por etapas de centros en los distritos de Valencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Al clasificar los distritos con respecto a la media de la ciudad, como muestra la tabla 4, podemos observar como hay cinco distritos con una dotación de centros de educación infantil que podemos considerar muy baja. Entre estos distritos se encuentran Ciutat Vella, Benimaclet, y los tres distritos más periféricos, Poblats del Nord, de l'Oest y del Sud. Distritos con una dotación baja son Pla del Reial, Algirós y Benicalap. Con una dotación media, encontramos los distritos de Eixample, Extramurs, Campanar y Rascanya. Una dotación alta de educación infantil tienen los distritos de Patraix, Jesús y Quatre Carreres.

Por último, podemos considerar que el distrito de Saïdia tiene una dotación muy alta de educación infantil, pues cuenta con más de 12 centros.

Tabla 4. Clasificación de los distritos de Valencia por dotación escolar por etapas.

	DOTACIÓN_INF	DOTACIÓN_PRI	DOTACIÓN_ESO
01. CIUTAT VELLA	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=6)	BAJA (3-5)
02. EIXAMPLE	MEDIA (8-10)	MEDIA (8-10)	MEDIA (5-7)
03. EXTRAMURS	MEDIA (8-10)	MEDIA (8-10)	MEDIA (5-7)
04. CAMPANAR	MEDIA (8-10)	MEDIA (8-10)	ALTA (7-9)
05. SAÏDIA	MUY ALTA (>12)	MUY ALTA (>12)	MUY ALTA (>9)
06. PLA DEL REIAL	BAJA (6-8)	BAJA (6-8)	BAJA (3-5)
07. L'OLIVERETA	MUY ALTA (>12)	MUY ALTA (>12)	ALTA (7-9)
08. PATRAIX	ALTA (10-12)	ALTA (10-12)	BAJA (3-5)
09. JESÚS	ALTA (10-12)	ALTA (10-12)	MEDIA (5-7)
10. QUATRE CARRERES	ALTA (10-12)	ALTA (10-12)	ALTA (7-9)
11. POBLATS MARÍTIMS	MUY ALTA (>12)	MUY ALTA (>12)	ALTA (7-9)
12. CAMINS AL GRAU	MUY ALTA (>12)	MUY ALTA (>12)	MEDIA (5-7)
13. ALGIRÓS	BAJA (6-8)	BAJA (6-8)	BAJA (3-5)
14. BENIMACLET	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=3)
15. RASCANYA	MEDIA (8-10)	MEDIA (8-10)	BAJA (3-5)
16. BENICALAP	BAJA (6-8)	BAJA (6-8)	MUY BAJA (<=3)
17. POBLATS DEL NORD	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=3)
18. POBLATS DE L'OEST	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=3)
19. POBLATS DEL SUD	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=6)	MUY BAJA (<=3)
VALENCIA	MEDIA: 9,16	MEDIA: 8,84	MEDIA: 5,63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

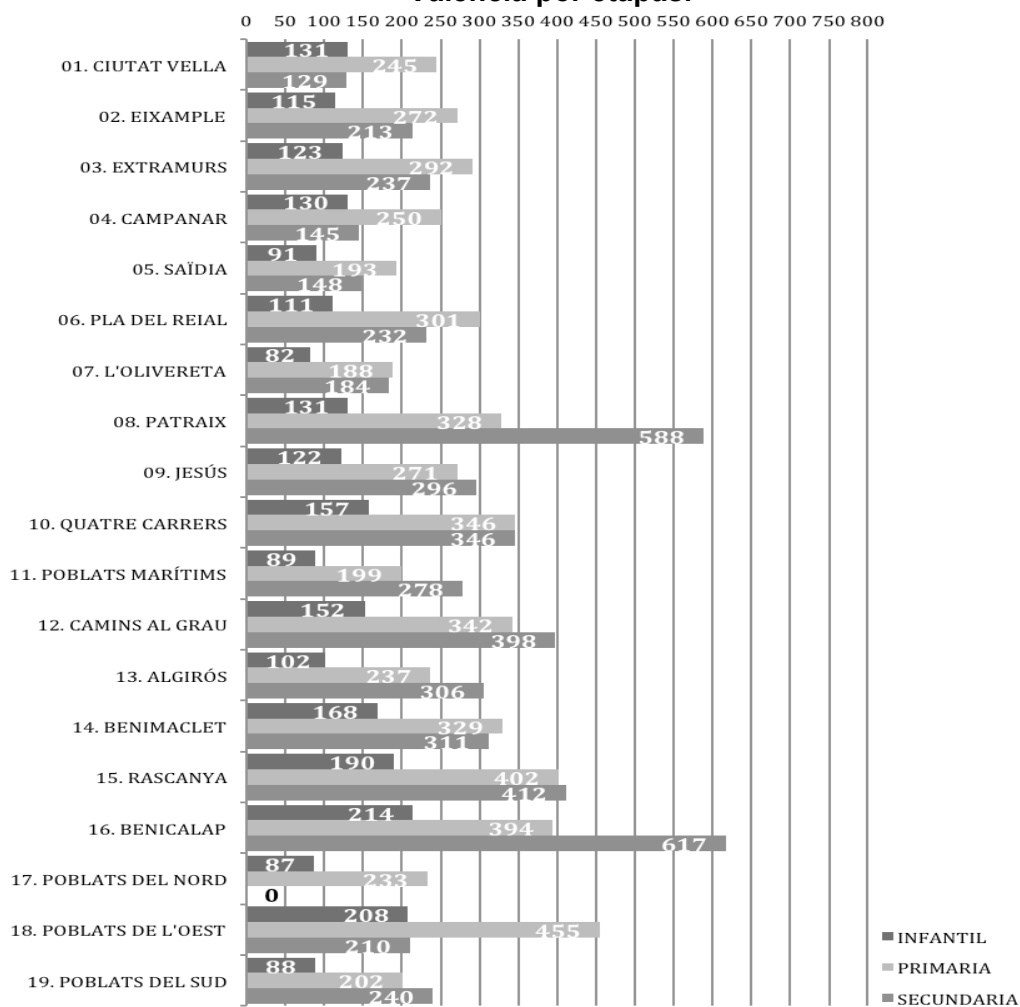
La clasificación de distritos por dotación de centros que imparten educación primaria es exactamente igual a la de la etapa anterior. Sin embargo, los datos para la ESO varían sustancialmente. Los distritos que cuentan con una dotación muy baja de educación secundaria, son Benimaclet, Benicalap y los tres distritos periféricos, Poblats del Nord, de l'Oest y del Sud. Con una densidad baja, aparecen Ciutat Vella, Pla del Reial, Patraix, Algirós y Rascanya. Los distritos de Eixample, Extramurs, Jesús y Camins al Grau tienen una densidad media de centros de educación secundaria. Una densidad alta tienen los distritos de Campanar, l'Olivereta, Quatre Carreres y Poblats Marítims. Por último, y al igual que ocurre en las etapas anteriores, el distrito que tiene una dotación muy alta de educación secundaria, mayor a 9 centros, es el distrito de Saïdia. Es obvio que el número de centros en un distrito tiene relación con su tamaño, y cuanto mayor es el distrito, más centros puede tener. Esto produce el efecto de que las familias que viven en distritos mayores, generalmente pueden optar por un número de centros mayor, con las posibles dudas que esta realidad puede generar respecto de la igualdad de elección de centro por parte de las familias.

Analizar el número de centros nos puede sugerir las posibilidades de elección que tienen los residentes de cada distrito a la hora de seleccionar colegio, pero nada nos dicen en realidad

de la adecuación de la dotación a las necesidades educativas del distrito. Si comparamos el número de centros con la demanda potencial de alumnos por etapas en cada distrito, tal como refleja la Gráfico 19, obtenemos un dato aproximado de la adecuación de la dotación escolar a las necesidades de cada distrito.

En educación infantil la ratio de alumnos por centro oscila entre los 87 del distrito de Poblats del Nord hasta los 214 alumnos por centro del distrito de Benicalap. 9 distritos de la ciudad (Ciutat Vella, Campanar, Patraix, Quatre Carreres, Camins al grau, Benimaclet, Rascanya, Benicalap y Poblats de l'Oest) cuentan con una dotación de escuelas en esta etapa que supone una proporción superior a la media de 125 alumnos por centro. En esta etapa las diferencias de dotación oscilan entre -2 y +4 unidades educativas.

Gráfico 19. Media de alumnos por centro en los distritos de la ciudad de Valencia por etapas.



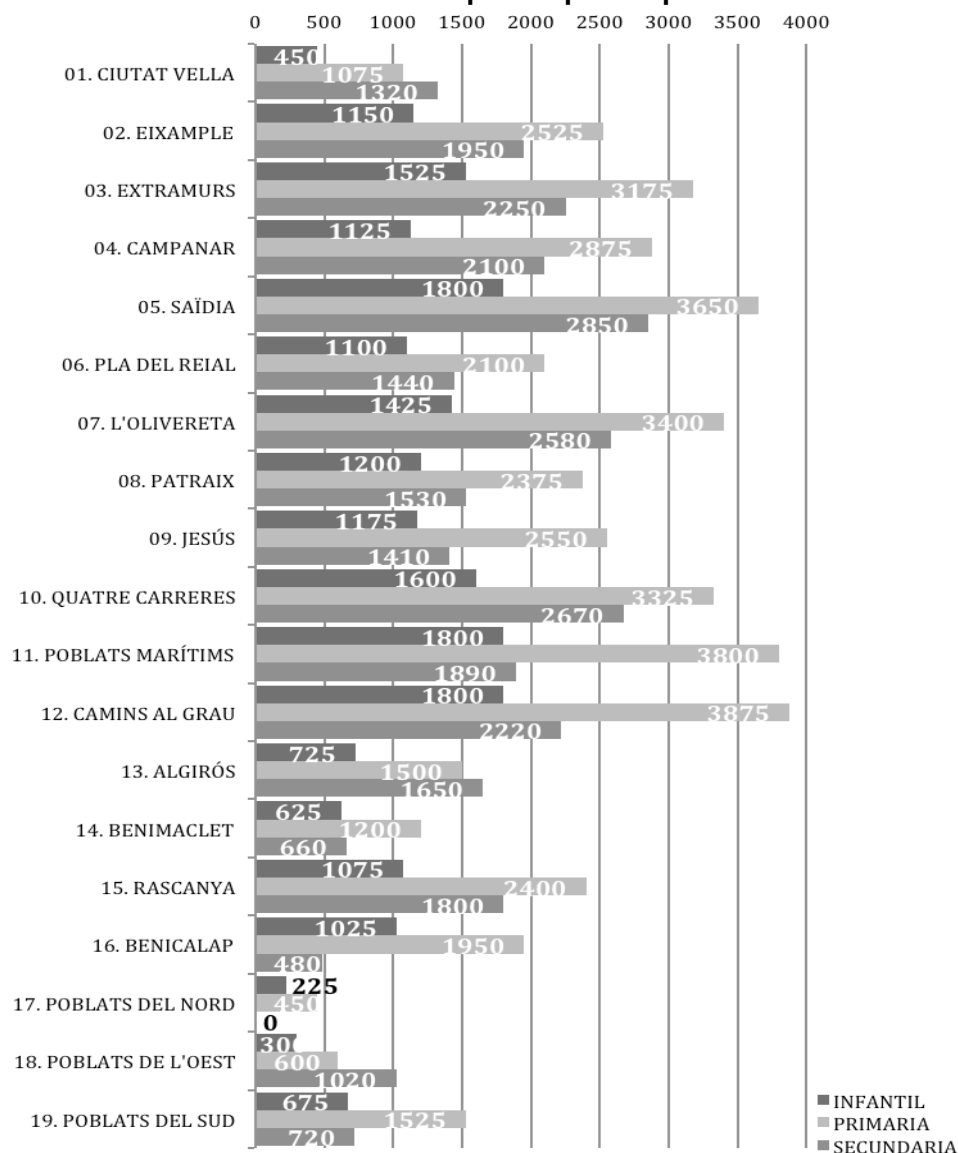
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En educación primaria, la ratio de alumnos por centro oscila entre los 193 del distrito de Saïdia hasta los 455 alumnos por centro del distrito de Poblats de l'Oest. 9 distritos de la ciudad (Extramurs, Pla del Reial, Patraix, Quatre Carreres, Camins al Grau, Benimaclet, Rascanya, Benicalap y Poblats de l'Oest) cuentan con una dotación de escuelas en esta etapa que supone una proporción superior a la media de 277 alumnos por centro. En esta etapa las diferencias de dotación oscilan entre -4 y +7 unidades educativas.

En la etapa de ESO la ratio de alumnos por centro oscila entre la ausencia de dotación en el distrito de Poblats del Nord hasta los 617 alumnos por centro del distrito de Benicalap. También 9 distritos de la ciudad (Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Poblats Marítims, Camins al Grau, Algirós, Benimaclet, Rascanya, y Benicalap) cuentan con una dotación de centros en esta etapa que supone una ratio superior a la media de 272 alumnos por centro. En esta etapa las diferencias de dotación oscilan entre -9 y +11 unidades educativas.

4.3.2 La dotación de plazas escolares en los distritos de Valencia

Si analizamos la distribución de plazas escolares entre los distintos distritos, como refleja el gráfico 20, observamos como el aporte de cada uno de ellos al conjunto de la ciudad es bastante diverso, oscilando entre las 675 plazas que se ofertan en el distrito de Poblats del Nord, que suponen un 0,71% de las plazas disponibles en la ciudad, hasta las 8.300 plazas que existen en el distrito de Saïdia, que constituyen el 8,67% de las plazas totales que ofrecen en el municipio de Valencia los centros sostenidos con fondos públicos. También se aprecia cómo la oferta escolar en las diferentes etapas educativas se encuentra notablemente descompensada.

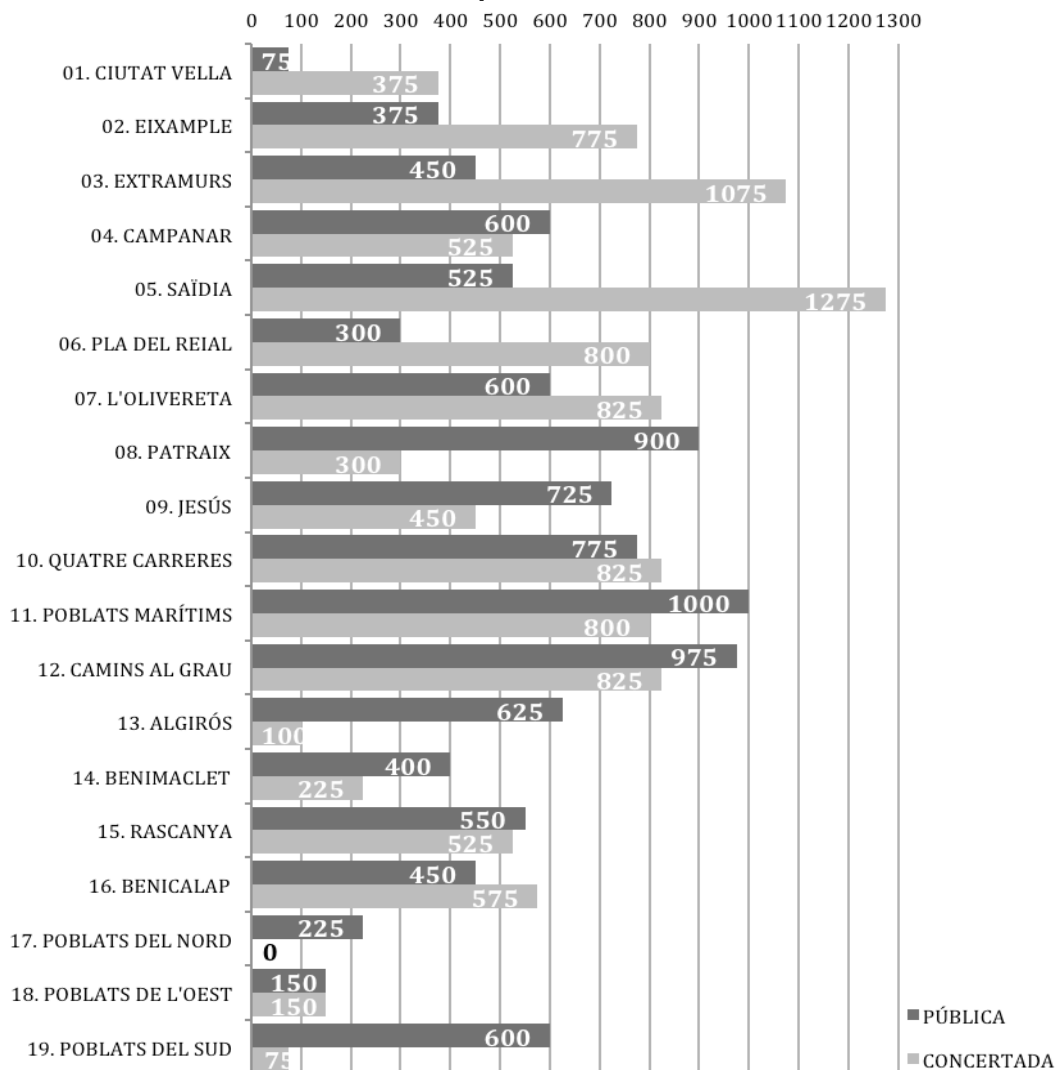
Gráfico 20. Distribución de plazas por etapas en los distritos de Valencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si analizamos la distribución de plazas por titularidad, observamos de nuevo una gran variación en los datos. El gráfico 21 presenta las cifras de la etapa de educación infantil. En ella, la oferta pública de plazas escolares oscila entre el 16,67% del total de la oferta en el distrito de Ciutat Vella, hasta el 100% en el distrito de Poblats del Nord que no cuenta con oferta concertada. Otros cuatro de los distritos centrales de la ciudad, Pla del Reial con 27,27%, Saïdia con 29,17%, Extramurs con 29,51% y Eixample con 32,61%, tienen una dotación de oferta pública de plazas de educación infantil tan baja que no llega al tercio de la oferta de su distrito. Los distritos de l'Olivereta con el 42,11%, Benicalap con el 43,90% y Quatre Carreres con el 48,44% tienen una oferta pública de educación infantil inferior a la media de la ciudad, que se sitúa en el 49,52%. En el distrito de Poblats de l'Oest los centros

se reparten al 50% y los 10 distritos restantes cuentan con una oferta pública de educación primaria superior a la media de la ciudad, que oscila desde el 51,16% del distrito de Rascanya hasta el 88,89% del distrito de Poblats del Sud.

Gráfico 21. Distribución de plazas de infantil en los distritos de Valencia por titularidad.

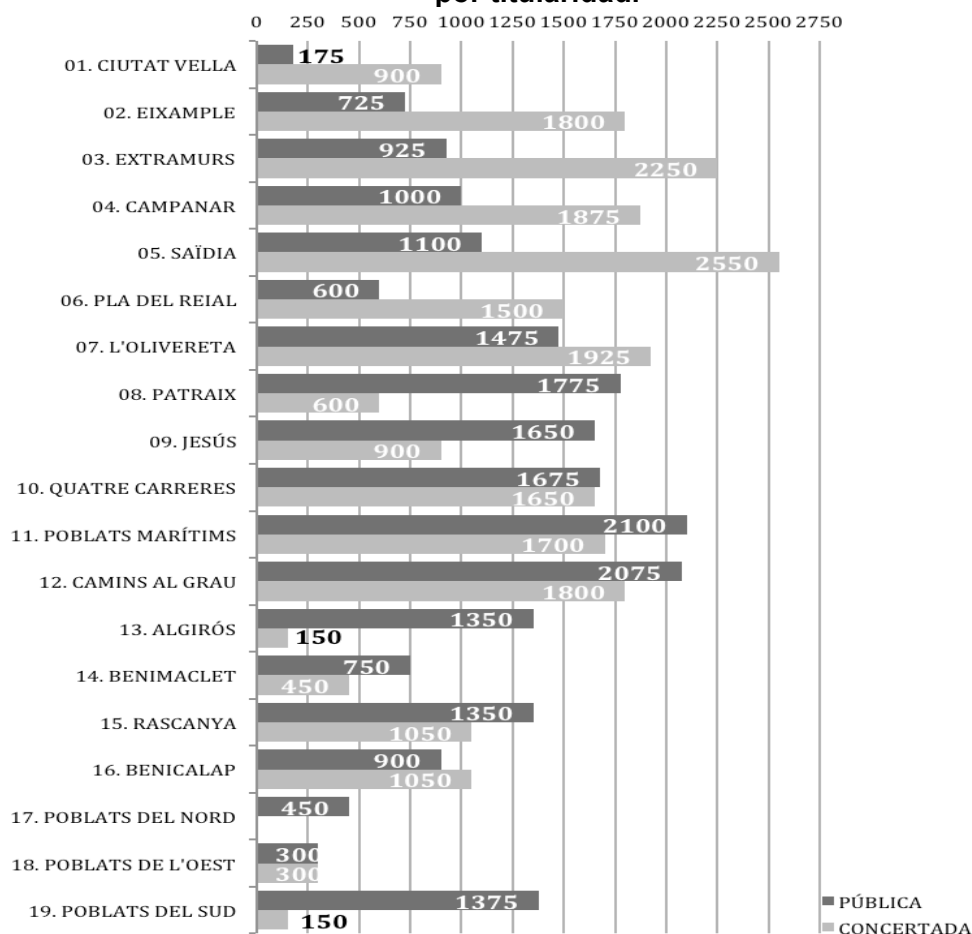


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Al analizar los datos de la distribución de la oferta por distritos en la etapa de educación primaria, presentados en el gráfico 22, nos encontramos con cifras similares a las de la etapa de infantil. El distrito que cuenta con una proporción pública menor en su dotación de plazas en esta etapa vuelve a ser el distrito de Ciutat Vella con el 16,28% de la oferta del distrito. Los mismos cuatro distritos centrales de la ciudad, Pla del Reial con 28,57%, Eixample con 28,71%, Extramurs con 29,13% y Saïdia con 30,14%, tienen una dotación de

oferta pública de plazas de educación primaria inferior al tercio de la oferta de su distrito. Los distritos de Campanar con el 34,78%, l'Olivereta con el 43,28% y Benicalap con el 46,15% presentan una oferta pública de educación primaria inferior a la media de la ciudad, que en esta etapa está en el 49,04%. De nuevo en el distrito de Poblats de l'Oest los centros se reparten al 50% y los 10 distritos restantes cuentan con una oferta pública de educación primaria superior a la media de la ciudad, que oscila desde el 50,38% del distrito de Quatre Carreres hasta el 90,16% del distrito de Poblats del Sud. En esta etapa el distrito de Poblats del Nord tampoco cuenta con ninguna plaza en centros concertados.

Gráfico 22. Distribución de plazas de primaria en los distritos de Valencia por titularidad.

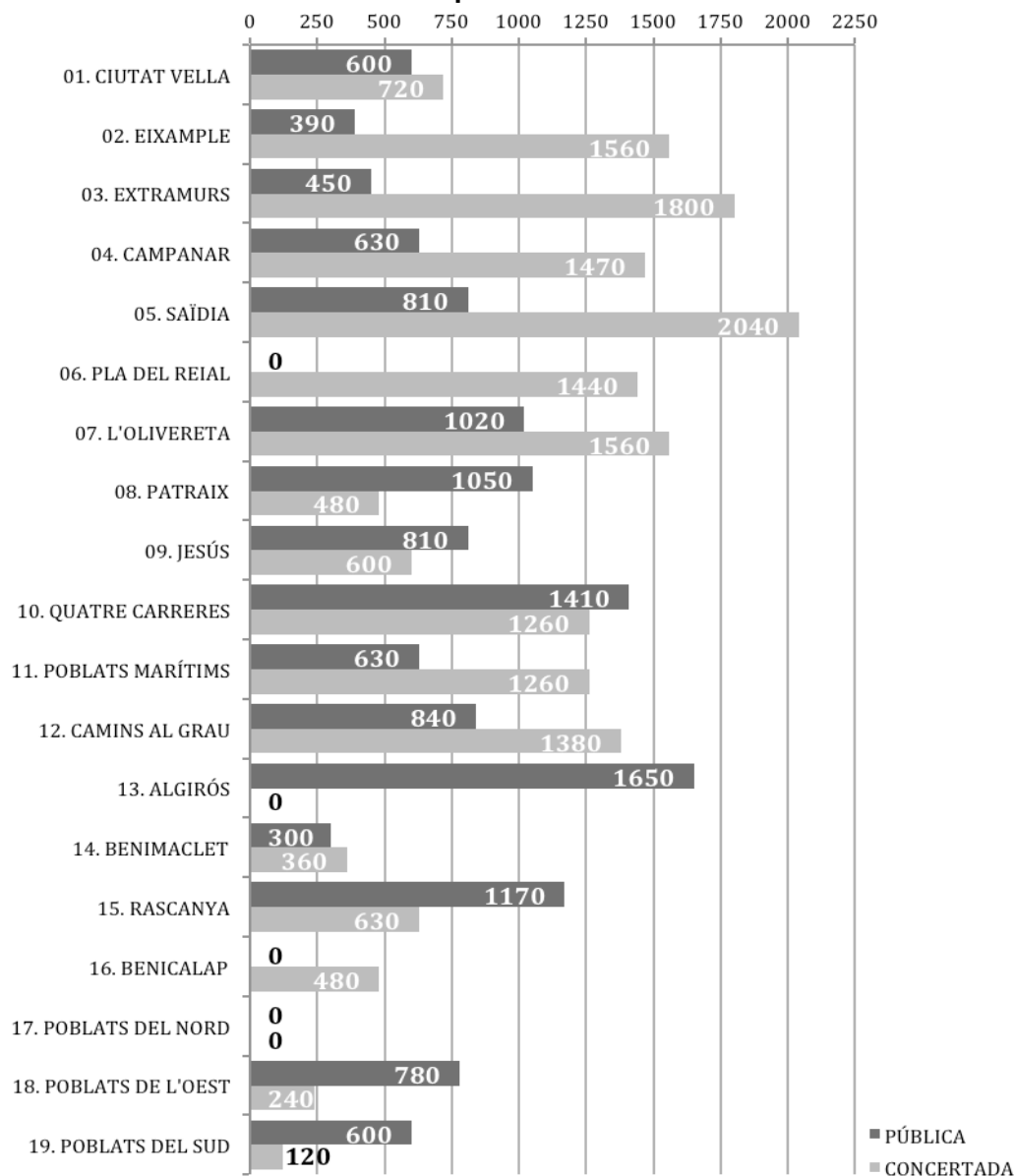


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

La distribución de la oferta de la etapa de ESO ofrece un dibujo diferente, como refleja el gráfico 20. En este caso, ni el distrito céntrico de Pla del Reial ni dos de los distritos periféricos de la ciudad, Benicalap y Poblats del Nord, cuentan con ninguna oferta de educación pública en la etapa de educación secundaria. El caso de Poblats del Nord es el

más extremo porque tampoco cuenta con oferta en centros privados concertados por lo que los alumnos residentes en el distrito se ven obligados a desplazarse a otros distritos de la ciudad o a otros municipios colindantes para tener acceso a educación secundaria sostenida con fondos públicos. Por el contrario, el distrito de Algirós no cuenta con ninguna oferta educativa de secundaria en centros privados concertados.

Gráfico 23. Distribución de plazas de E.S.O. en los distritos de Valencia por titularidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Otros cinco distritos, Eixample y Extramurs, ambos con el 20,00%, Saïdia con el 28,42%, Campanar con el 30,00% y Poblat Marítims con el 33,33% tienen una dotación de oferta

pública de plazas de ESO inferior a un tercio de la oferta de su distrito. Los distritos de Camins al Grau con 37,84% y l'Olivereta con el 39,53% cuentan con un oferta pública de ESO inferior a la media de Valencia, que se sitúa en el 43,03% en esta etapa. Los nueve distritos restantes cuentan con una dotación pública superior a la media de la ciudad, que oscila entre el 45,45% de Ciutat Vella hasta el 83,33% del distrito de Poblats del Sud.

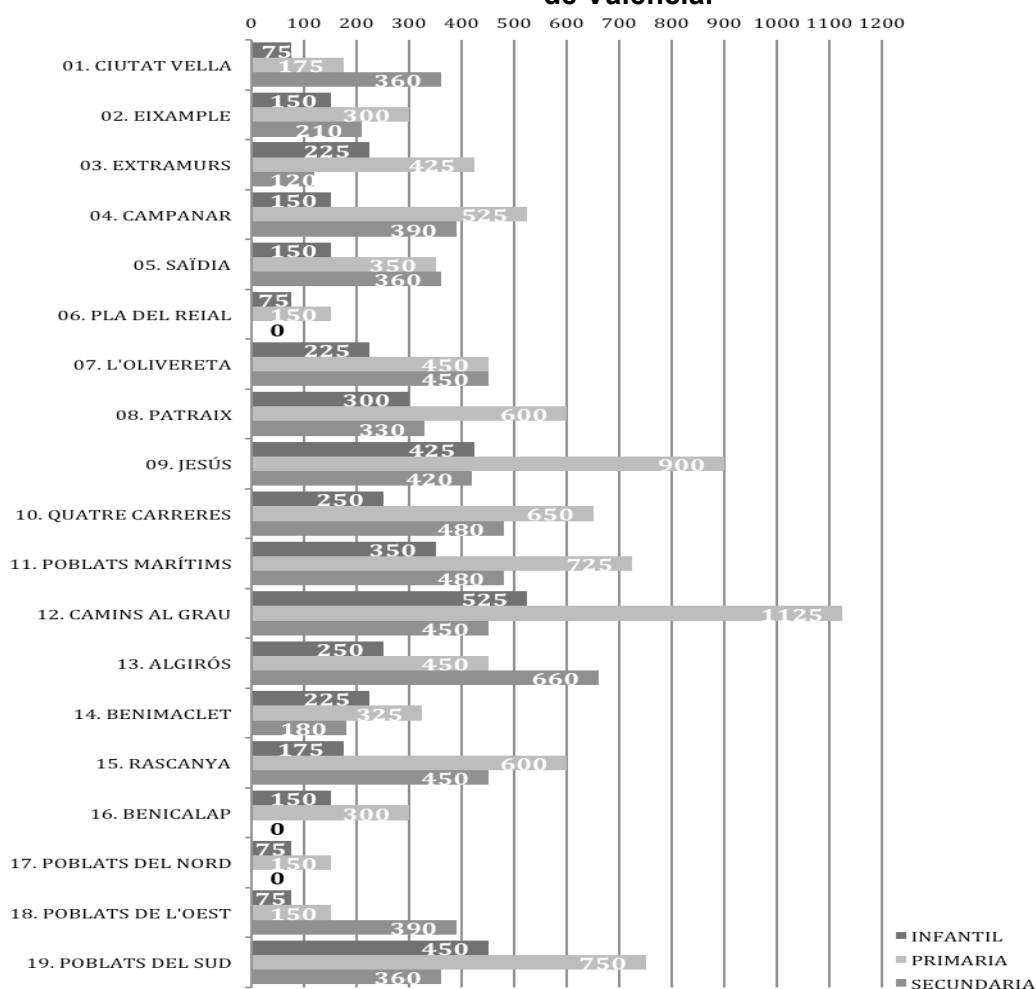
4.3.3 Dotación de plazas escolares en valenciano.

En el gráfico 24 se recoge la distribución por distrito de las plazas en valenciano por etapas. Como hemos comentado en el capítulo anterior, la proporción media de plazas en valenciano de la ciudad de Valencia para todas las etapas analizadas se sitúa en torno al 20%. En la segunda etapa de educación infantil, los distritos que cuentan con una mayor dotación son Poblats del Sud, con dos tercios de su oferta en la lengua propia de la Comunitat, Jesús con un 36,17% y Benimaclet, cuya oferta de educación infantil en valenciano alcanza el 36% del total de plazas disponibles en esa etapa. Los distritos de Algirós con el 34,48%, Poblats del Nord con el 33,33% y Camins al Grau con el 29,17%, tienen también una dotación de plazas en valenciano en el segundo ciclo de educación infantil superior a la media de la ciudad. Por el contrario, el distrito donde el valenciano tiene menor implantación en la educación infantil es Pla del Rial, con una proporción del 6,92% de la oferta de plazas en la etapa. Los distritos de Eixample, Extramurs, Campanar, Saïdia y Benicalap tienen también una dotación inferior a la media. Los siete distritos restantes, se sitúan en la media y oscilan entre el 15% y el 25% de plazas de educación infantil en valenciano.

En educación primaria las cifras resultan bastante similares. Los distritos que cuentan con una mayor dotación en esta etapa son también Poblats del Sud, con la mitad de su oferta de primaria en valenciano, y Jesús con un 35,29%. Los distritos de Poblats del Nord con el 33,33%, Algirós con el 30,00%, Camins al Grau con el 29,03%, Benimaclet, cuya oferta alcanza el 27,08%, y Patraix con el 25,26%, tienen también una dotación de plazas en valenciano en la etapa de educación primaria superior a la media de la ciudad. También en esta etapa, el distrito de Pla del Reial destaca por ser el de menos dotación, con el 7,14% de su oferta de educación primaria en valenciano. Los distritos de Eixample, Extramurs, Saïdia, y l'Olivereta tienen una dotación inferior a la media, y los siete distritos restantes tienen una dotación en torno a la media de la ciudad.

En la etapa de ESO, los distritos que cuentan con una mayor dotación son Poblats del Sud, con el 53,42% de su oferta en valenciano, Algirós con el 40,00%, y Poblats de l'Oest con el 38,24%. Los distritos de Jesús con el 29,79%, Benimaclet con el 27,27% y Poblats Marítims con el 25,40%, tienen también una dotación de plazas en valenciano en la etapa superior a la media de la ciudad. El distrito de Extramurs es el que tiene menos dotación de plazas de secundaria en valenciano, con el 5,33% de su oferta. Los distritos de Eixample y Saïdia tienen una dotación inferior a la media, los distritos de Pla del Beial, Benicalap y Poblats del Nord no cuentan con oferta de secundaria en cualquiera de los dos idiomas oficiales y los seis distritos restantes tienen una dotación en la media de la ciudad.

Gráfico 24. Distribución de plazas en valenciano por etapas en los distritos de Valencia.

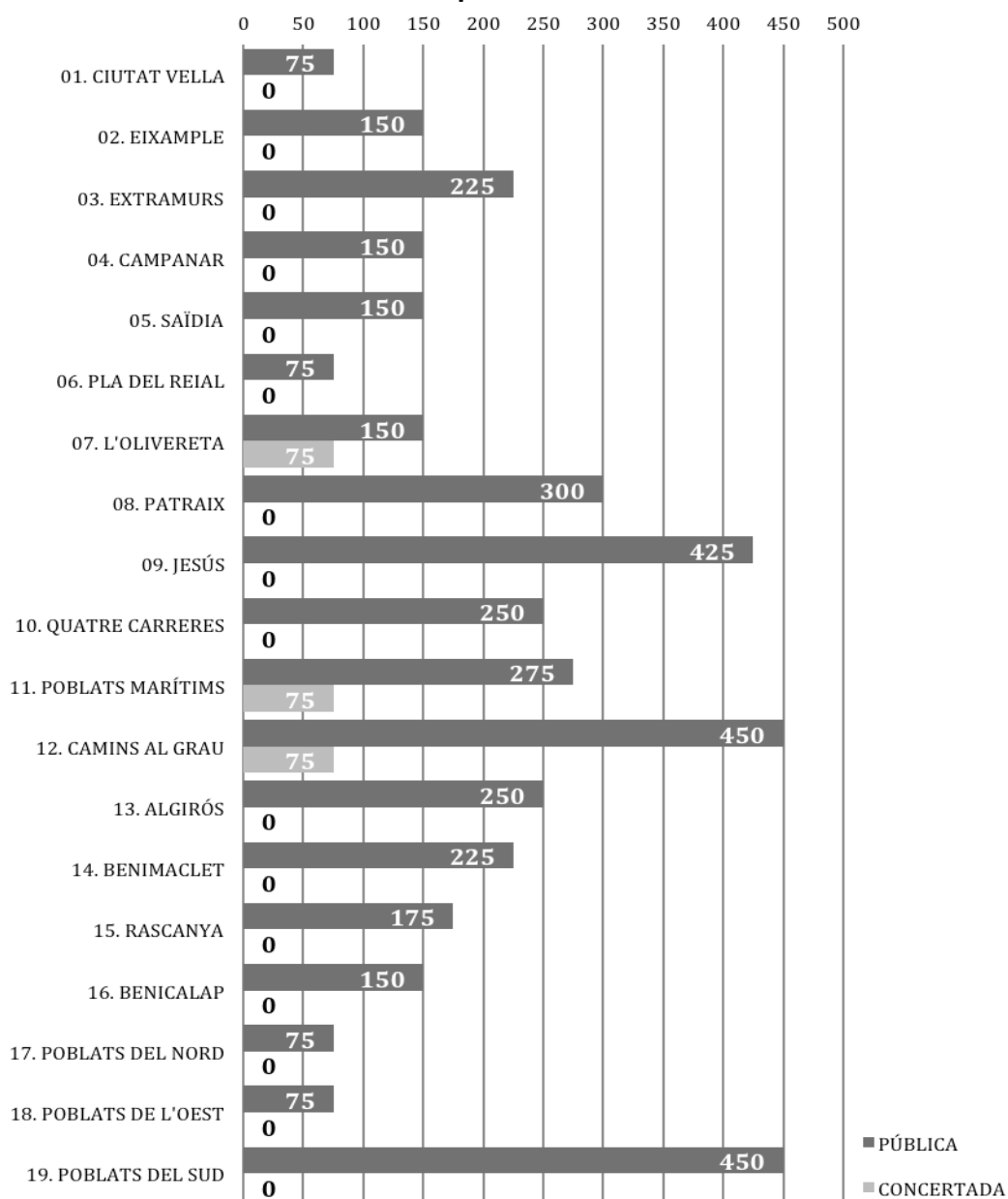


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Al cruzar los datos de plazas en valenciano atendiendo a la titularidad, d pública o privada concertada, los resultados son diametralmente opuestos. El gráfico 25 muestra cómo 16 de

los 19 distritos de la ciudad los centros privados concertados no ofertan ninguna plaza escolar de educación infantil en la lengua propia de la comunidad valenciana. Únicamente en los distritos de Camins al Grau, Poblats Marítims y l'Olivereta se ofrece una línea en valenciano en centros privados concertados, lo que supone un 14,29%, 21,43% y 33,33% de las respectivas ofertas de esos distritos.

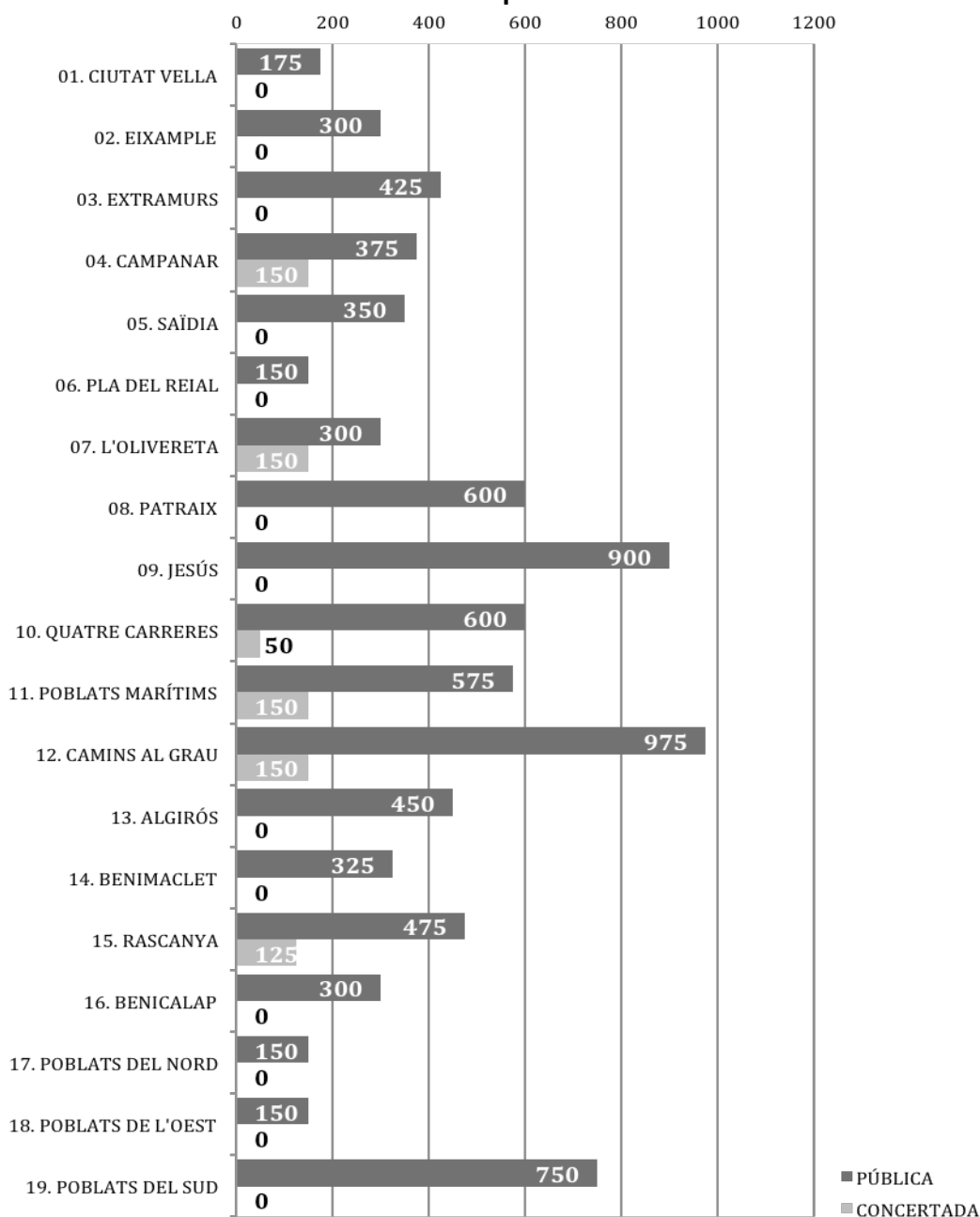
Gráfico 25. Distribución de plazas de infantil en valenciano en los distritos por titularidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En educación primaria los datos de la escuela concertada son ligeramente mejores, como refleja la tabla 9. En esta etapa, 13 de los 19 distritos de la ciudad no tienen ninguna oferta de plazas escolares en valenciano en los centros privados concertados. Los distritos que tienen oferta en valenciano son Quatre Carreres con un 7,69%, Camins al Grau con un 13,33%, Poblats Marítims con un 20,69%, Rascanya con un 20,83%, Campanar con un 28,57% y l'Olivereta con un 33,33%.

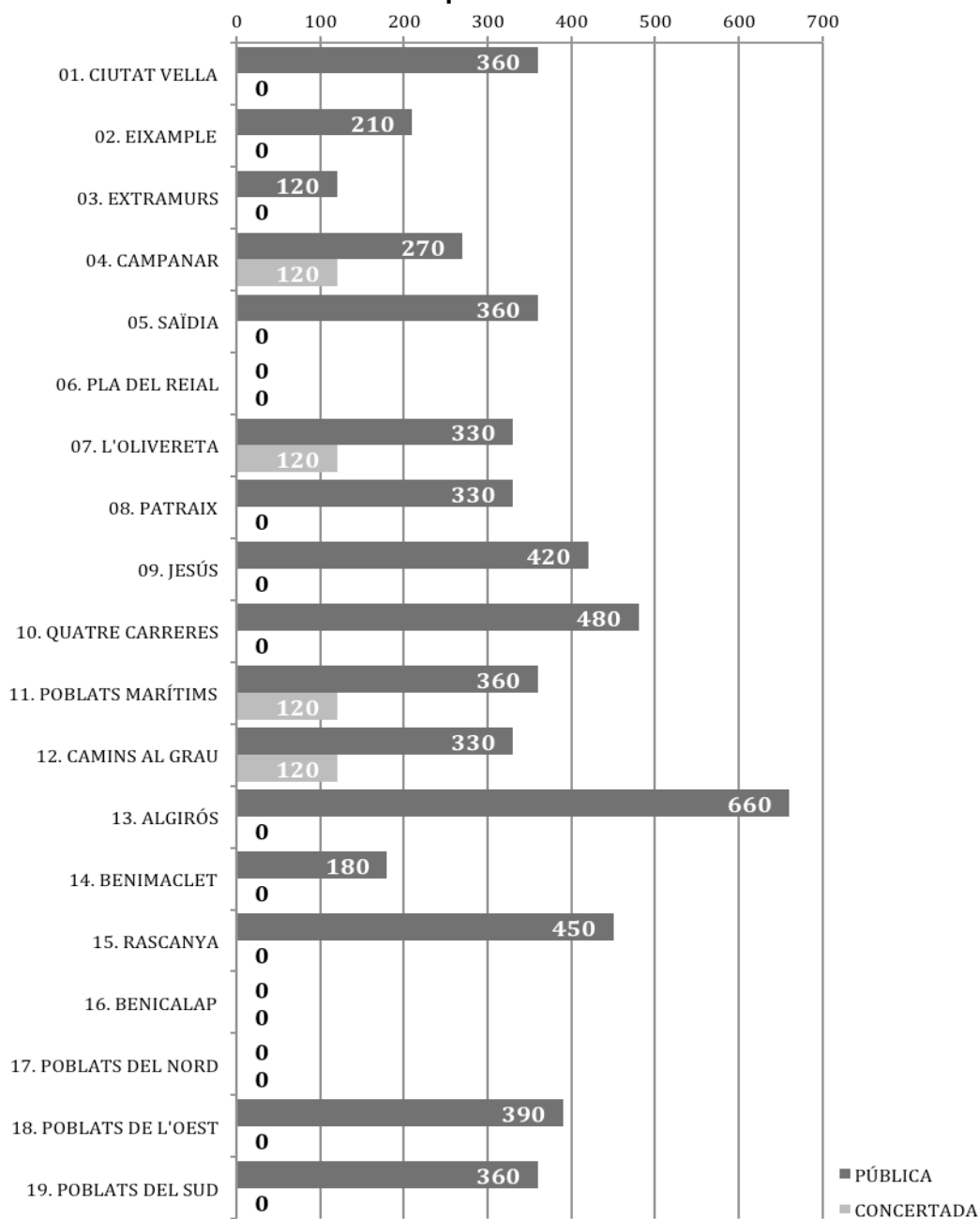
Gráfico 26. Distribución de plazas de primaria en valenciano en los distritos por titularidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En la etapa de ESO, 15 de los 19 distritos de la ciudad no tienen ninguna oferta de plazas escolares en valenciano en los centros privados concertados, Y tres de ellos tampoco tienen oferta pública en esta etapa. Los distritos que cuentan con oferta en valenciano en los centros concertados son Poblats Marítims, con un 25,00% de su oferta, l'Olivereta y Algirós, con un 26,67%, y Campanar con un 30,77%. Estos datos se muestran en el gráfico 27.

Gráfico 27. Distribución de plazas de E.S.O. en valenciano en los distritos por titularidad.

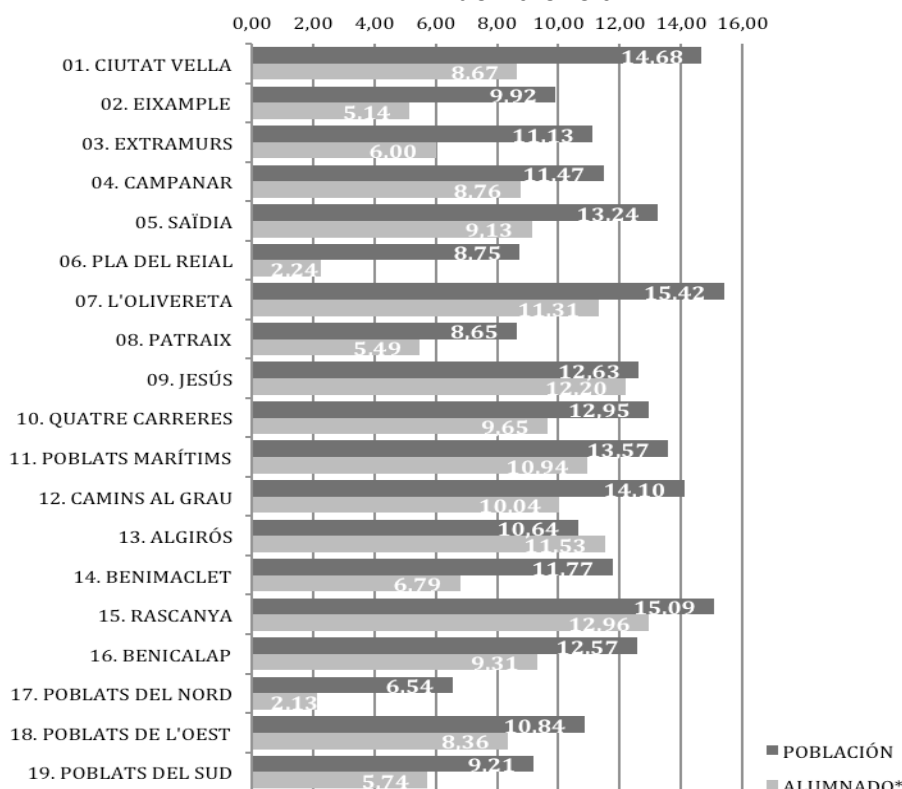


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

4.3.4 Alumnado de origen extranjero.

En el gráfico 28 se muestra la distribución en porcentajes de la población extranjera residente en cada distrito y del alumnado extranjero matriculado en sus centros escolares. En ella observamos cómo los distritos de l'Olivereta y Rascanya presentan un porcentaje de extranjeros relativamente muy alto, en Poblats Marítims y Camins al Grau la proporción de población extranjera es alta. En los distritos de Pla del Reial, Patraix y Poblats del Nord observamos el fenómeno contrario, tienen una población extranjera proporcionalmente muy baja. Sin embargo una mayor proporción de residentes extranjeros no siempre se traduce en una alta proporción de este tipo de alumnado en los centros escolares del distrito. Los distritos de Ciutat Vella, Eixample, Extramurs, Pla del Reial, Benimaclet y Poblats del Nord cuentan con una proporción de alumnado extranjero en sus centros escolares proporcionalmente baja respecto a la población extranjera residente en ellos. Por el contrario, los distritos de Algirós, Jesús, Rascanya y Poblats Marítims cuentan con una proporción de alumnado de origen extranjero alta en comparación con la población de estas características que vive en ellos.

Gráfico 28. Porcentaje de población y alumnado extranjero en los distritos de Valencia.

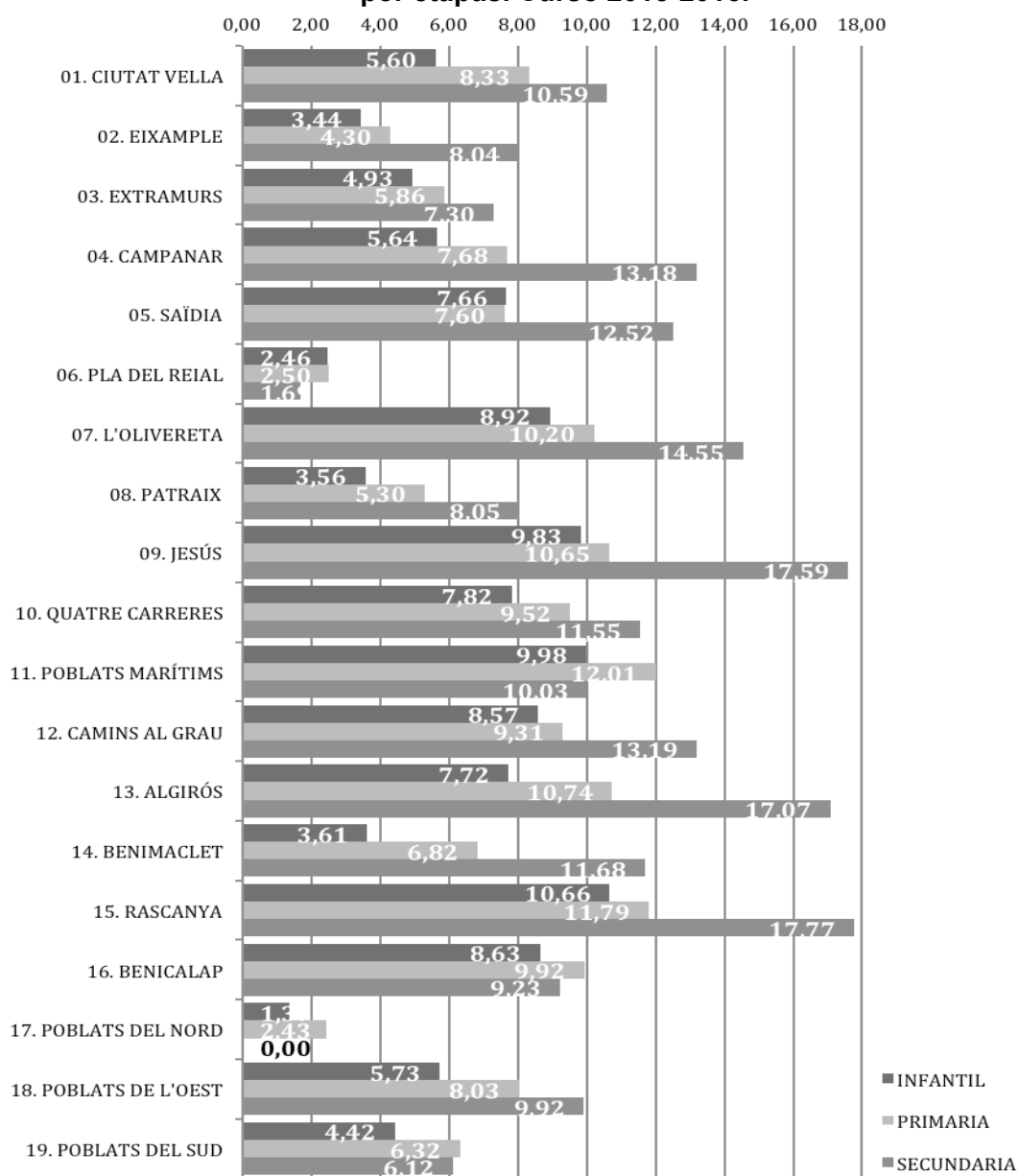


Nota: Los datos de alumnado extranjero corresponden al curso 2015-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En el gráfico 29 se muestra la distribución de alumnado extranjero por etapas en los distintos distritos de la ciudad. Dos distritos tienen una proporción de alumnado extranjero muy baja, y muy por debajo de la media de la ciudad, en todas las etapas educativas. Se trata de los distritos de Poblats del Nord y Pla del Reial. Por el contrario, el distrito de Rascanya es el que presenta una mayor presencia de alumnado extranjero en todas las etapas educativas. El distrito de Camins al Grau es también constante en las tres etapas, y tiene en todas ellas una proporción de alumnos extranjeros alta.

Gráfico 29. Porcentaje de alumnado extranjero en los distritos de Valencia por etapas. Curso 2015-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

El resto de distritos presentan algunas diferencias en la distribución de alumnado extranjero en las distintas etapas. Así, el distrito de Ciutat Vella tiene una proporción de extranjeros proporcionalmente baja en la segunda etapa de educación infantil, y se incrementa progresivamente en las etapas de primaria y secundaria. El distrito de Eixample tiene una proporción muy baja en las dos primeras etapas y se incrementa hasta una proporción baja en ESO. Los distritos de Extramurs y Poblat del Sud tienen una proporción baja en las dos primeras etapas y la reducen a muy baja en la etapa de ESO. El distrito de Poblat de l'Oest cuenta también con proporciones bastante bajas de alumnado extranjero. Tiene una concentración baja en infantil y secundaria, pero media en primaria.

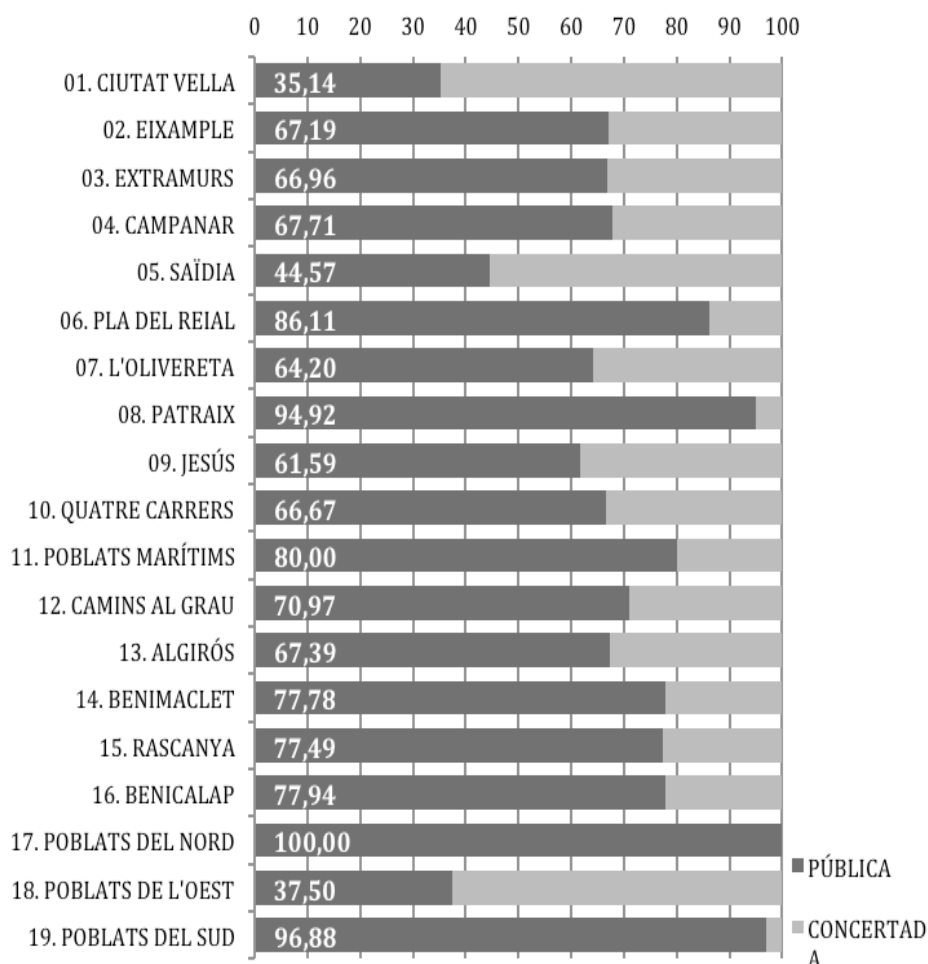
Los distritos de Jesús y l'Olivereta son, tras Rascanya, los que tienen mayor presencia de alumnado extranjero en sus centros escolares, con una proporción alta en las etapas de educación infantil y primaria, y muy alta en la de secundaria. Por el contrario, el distrito de Patraix, situado entre los dos anteriores, tiene una proporción muy baja de alumnado extranjero en la etapa de infantil, y baja en las de primaria y secundaria.

Cuatro distritos presentan porcentajes particularmente heterogéneos en las diversas etapas. El distrito de Campanar tiene una proporción baja de alumnado extranjero en la etapa de educación infantil, una proporción media en la etapa de primaria, y una proporción alta en la etapa de ESO. El distrito de Poblat Marítims tiene una proporción alta de población extranjera en la etapa de infantil, asciende a muy alta en la etapa de primaria y, sin embargo, desciende a una concentración de alumnado extranjero proporcionalmente media en la etapa de ESO. El distrito de Algirós tiene una proporción media en la etapa de infantil, alta en la de primaria y muy alta en la de secundaria. El distrito de Benimaclet tiene una proporción muy baja de alumnado extranjero en la etapa de infantil, se incrementa a baja en la etapa de primaria, y cuenta con una proporción media de alumnos extranjeros en la etapa de ESO.

Los tres distritos restantes se sitúan en el rango medio. El distrito de Saïdia tiene una proporción de extranjeros media en las dos primeras etapas, que aumenta a alta en la educación secundaria. El distrito de Quatre Carreres tiene una proporción de alumnado extranjero media tanto en infantil como en secundaria y se incrementa a una proporción alta en la etapa de educación primaria. El distrito de Benicalap, que presenta unas cifras muy similares en las tres etapas, cuenta con una proporción alta tanto en infantil como en primaria, y una proporción baja en secundaria.

Al analizar la concentración del alumnado extranjero según titularidad del centro, tal como muestran los gráficos 30, 31 y 32, observamos un rango de variación considerable en los distintos distritos y en cada una de las etapas educativas. En educación infantil, la presencia de alumnado extranjero es mayor en los centros de titularidad pública que en los privados. Esta concentración varía entre el 61,59% del distrito de Jesús y el 96,88% del distrito de Poblats del Sud. Sin embargo, tres distritos presentan una distribución del alumnado extranjero opuesta a la tendencia general. En los distritos de Saïdia, Poblats de L'Oest y Ciutat Vella, los alumnos extranjeros acuden más a la escuela concertada. Los porcentajes del alumnado extranjero en la escuela pública son del 44,57%, 37,50% y 35,14% respectivamente.

Gráfico 30. Porcentaje de alumnado extranjero en educación infantil por titularidad. Curso 2015-2016.

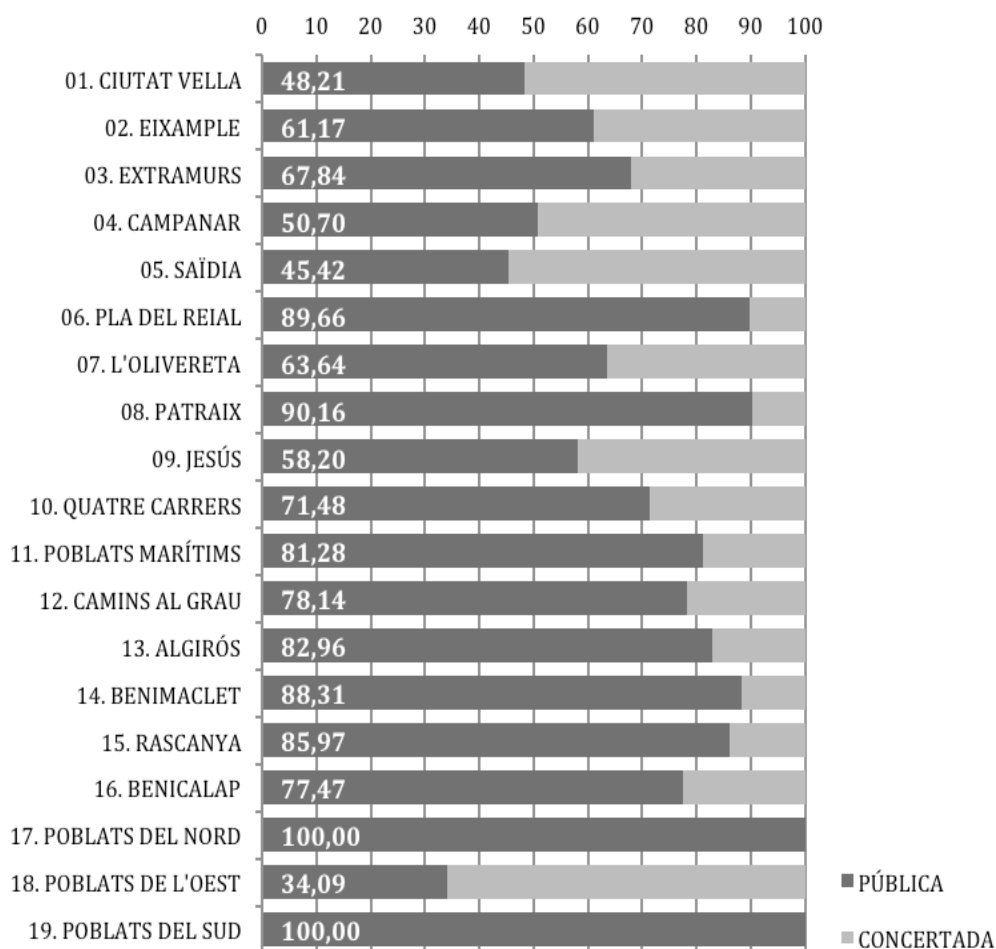


Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si analizamos conjuntamente la proporción de extranjeros en el distrito con la concentración por titularidad, encontramos distritos con baja proporción de alumnado extranjero y poca concentración en centros públicos, como los casos de Ciutat Vella y Poblats de l'Oest. Los distritos de Pla del Reial, Patraix, Benimaclet y Poblats del Sud, por el contrario, cuentan con una muy baja proporción de alumnado extranjero pero muy concentrado en los centros públicos. También encontramos la situación opuesta. Hay distritos que tienen una alta proporción de alumnado extranjero, como l'Olivereta y Jesús, que, sin embargo, tienen una baja concentración del alumnado extranjero en centros públicos. Y también existen distritos, como Rascanya, Benicalap y Poblats Marítims, que cuentan con una proporción alta de extranjeros que se concentran mucho en los centros escolares públicos.

En educación primaria, el alumnado extranjero también acude en mayor proporción a los centros de titularidad pública. La concentración oscila desde el 61,17% del distrito de Eixample hasta el 100% del distrito de Poblats del Sud. En esta etapa, los mismo tres distritos presentan una mayor presencia de alumnado extranjero en la escuela concertada. El distrito de Poblats de l'Oest tiene la concentración más baja de alumnado extranjero en la escuela pública, con el 34,09%. En los distritos de Saïdia, y Ciutat Vella, la concentración de alumnado extranjero en la escuela pública son del 45,42% y 48,21% respectivamente. El distrito de Campanar presenta una concentración bastante equilibrada de los alumnos extranjeros en ambas redes.

Gráfico 31. Porcentaje de alumnado extranjero en primaria por titularidad. Curso 2015-2016.



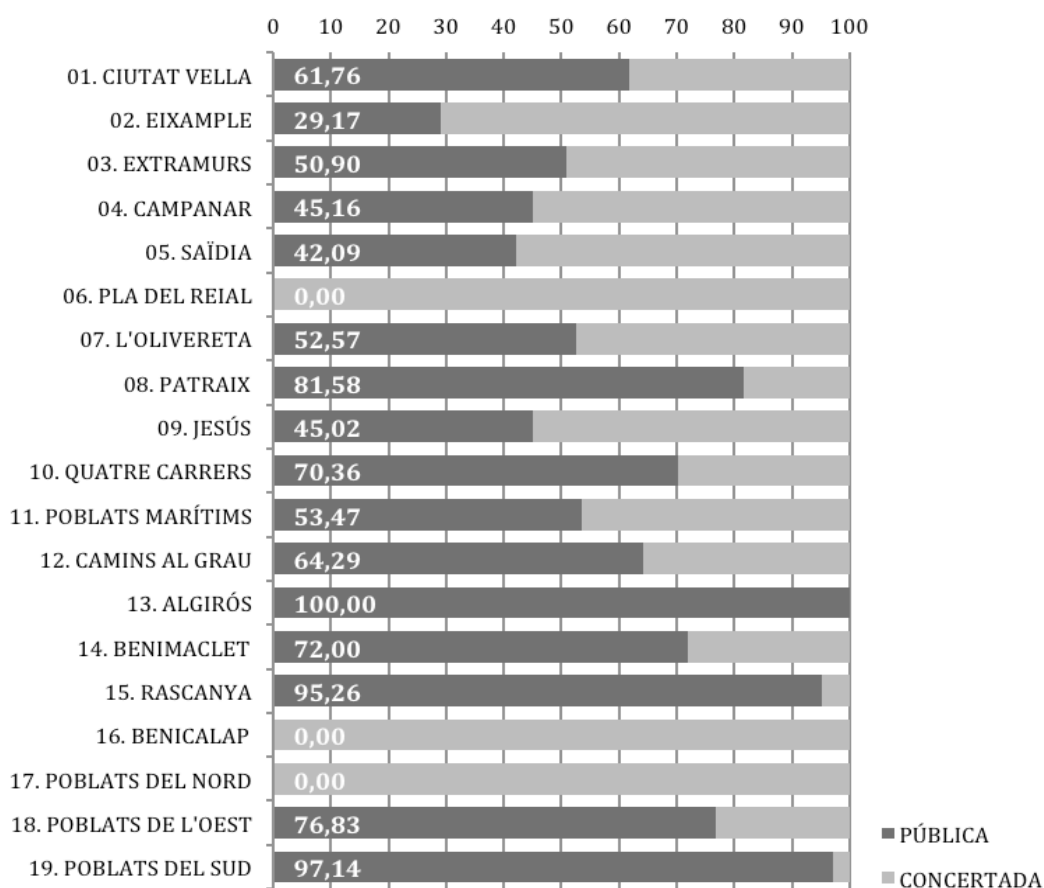
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Los distritos de Pla del Reial, Patraix, Benimaclet y Poblats del Sud tienen una concentración muy alta del alumnado extranjero en la escuela pública aunque la proporción de este tipo de alumnado en estos distritos es baja o muy baja. En el extremo contrario, los distritos de Poblats Marítims, Camins al Grau, Algirós, Rascanya y Benicalap tienen muchos alumnos extranjeros y además los tienen muy concentrados en los centros escolares públicos. Los distritos de l'Olivereta y Jesús, que también tienen una proporción de alumnado extranjero alta, sin embargo, la tienen proporcionalmente poco concentrada en las escuelas de titularidad pública.

En la etapa de ESO, la concentración media del alumnado extranjero en la escuela de titularidad pública es menor. Los distritos con una concentración del alumnado extranjero muy alta son Poblats del Sud con el 97,14%, Rascanya con el 95,26%, Patraix con el 81,58% y Poblats de l'Oest con el 76,83%. Por el contrario, cuatro distritos presentan una mayor concentración del alumnado extranjero en la etapa en los centros de titularidad

privada concertada. Se trata de los distritos de Eixample, con una concentración de extranjeros en la escuela pública del 29,17%, Saïdia con el 42,09%, Jesús con el 45,02% y Campanar con el 45,16%. Los distritos de Extramurs con el 50,90%, l'Olivereta con el 52,57% y Poblats Marítims con el 53,47% cuentan con distribuciones del alumnado extranjero bastante equilibradas y concentraciones en la escuela pública inferiores a la media de la ciudad.

Gráfico 32. Porcentaje de alumnado extranjero en E.S.O. por titularidad. Curso 2015-2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Como ocurre en las etapas anteriores, el distrito de Pla del Reial combina una muy baja proporción de alumnado extranjero y tiene en esta etapa todo su alumnado en centros privados porque carece de oferta de secundaria de titularidad pública. Los distritos de Eixample, Extramurs y Benicalap también cuentan con proporciones bajas de alumnado extranjero combinadas con sus bajas concentraciones en la escuela pública. El extremo contrario, se sitúa de nuevo en los distritos de Rascanya y Algirós, que cuentan con proporciones altas de alumnado extranjero muy concentrados en la escuela pública. El

distrito de Algirós carece de oferta de educación secundaria en centros de titularidad privada por lo que todo su alumnado extranjero se concentra en centros públicos. Los distritos de l'Olivereta, Jesús, Campanar y Saïdia combinan una proporción de alumnado extranjero alta con una concentración baja en los centros públicos. Lo contrario ocurre en los distritos de Patraix, Poblats de l'Oest y Poblats del Sud que, teniendo proporciones de alumnado extranjero bajas, se concentran mayoritariamente en las escuelas de titularidad pública.

4.3.5 Distribución de la población escolar

Como hemos comentado en el capítulo anterior, para el análisis y la valoración de la adecuación de la oferta escolar en los distintos distritos de la ciudad de Valencia es necesario comparar los datos de plazas ofertadas, mostrados en el gráfico 20, con los de demanda potencial que ofrece el censo de la ciudad, tal como refleja la tabla 5.

Tabla 5. Distribución de la demanda potencial por etapas en los distritos de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	654	1224	774	2652
02. EIXAMPLE	1148	2444	1492	5084
03. EXTRAMURS	1230	2625	1659	5514
04. CAMPANAR	1301	2502	1307	5110
05. SAÏDIA	1178	2513	1482	5173
06. PLA DEL REIAL	889	1803	1161	3853
07. L'OLIVERETA	1146	2630	1652	5428
08. PATRAIX	1438	3279	2352	7069
09. JESÚS	1343	2983	1773	6099
10. QUATRE CARRERES	2045	4497	2765	9307
11. POBLATS MARÍTIMS	1594	3580	2225	7399
12. CAMINS AL GRAU	1975	4447	2784	9206
13. ALGIRÓS	813	1658	1224	3695
14. BENIMACLET	672	1316	934	2922
15. RASCANYA	1709	3614	2058	7381
16. BENICALAP	1499	2761	1851	6111
17. POBLATS DEL NORD	174	466	271	911
18. POBLATS DE L'OEST	416	910	630	1956
19. POBLATS DEL SUD	527	1210	721	2458
VALENCIA	21751	46462	29115	97328

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Estos datos nos presentan una población escolar diferentemente repartida entre los distintos distritos. Si clasificamos los distritos en relación a la media, existen distritos que podemos calificar como muy pequeños con una población escolar inferior a 2.000 alumnos, como Poblats del Nord o Poblats de l'Oest. Distritos poblacionalmente pequeños, en el intervalo entre 2.000 y 4.000 alumnos potenciales, son Poblats del Sud, Ciutat Vella, Benimaclet,

Algirós y Pla del Reial. En el rango medio, entre las 4.000 y las 6.000 personas en edad escolar, se encuentran los distritos de Campanar, Eixample, Saïdia, l'Olivereta y Extramurs. Entre los distritos escolarmente grandes, con una población de alumnado potencial entre 6.000 y 8.000 alumnos, están Jesús, Benicalap, Patraix, Rascanya y Poblats Marítims. Los distritos muy grandes, con una población escolar superior a 8.000 alumnos, son Camins al Grau y Quatre Carreres.

Si comparamos los datos de demanda potencial en cada uno de los distritos de la ciudad con los datos de plazas disponibles en cada uno de ellos podemos obtener un dato que refleje la adecuación de la oferta de cada distrito a su demanda potencial. Estos datos se reflejan en la tabla 6.

Tabla 6. Balance por etapas entre demanda potencial y plazas en los distritos de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	204	149	-546	-193
02. EIXAMPLE	-2	-81	-458	-541
03. EXTRAMURS	-295	-550	-591	-1436
04. CAMPANAR	176	-373	-793	-990
05. SAÏDIA	-622	-1137	-1368	-3127
06. PLA DEL REIAL	-211	-297	-279	-787
07. L'OLIVERETA	-279	-770	-928	-1977
08. PATRAIX	238	904	822	1964
09. JESÚS	168	433	363	964
10. QUATRE CARRERES	445	1172	95	1712
11. POBLATS MARÍTIMS	-206	-220	335	-91
12. CAMINS AL GRAU	175	572	564	1311
13. ALGIRÓS	88	158	-426	-180
14. BENIMACLET	47	116	274	437
15. RASCANYA	634	1214	258	2106
16. BENICALAP	474	811	1371	2656
17. POBLATS DEL NORD	-51	16	271	236
18. POBLATS DE L'OEST	116	310	-390	36
19. POBLATS DEL SUD	-148	-315	1	-462
VALENCIA	951	2112	-1425	1638

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan menor demanda que plazas disponibles en el distrito.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Los datos reflejan como existen distritos en los que el número de alumnos residentes es inferior al de plazas ofertadas, circunstancia que se produce en todos los distritos centrales de la ciudad, en l'Olivereta, en Poblats Marítims, Algirós y en Poblats del Sud. El exceso oscila entre las 91 plazas en Poblats Marítims hasta las 3.127 del distrito de Saïdia. El resto de distritos presentan un balance con menos plazas disponibles que alumnos residentes, oscilando entre una falta de 36 plazas en el distrito de Poblats de l'Oest hasta las 2.656 plazas que se ofertan de menos con respecto a la población del distrito de Benicalap.

Si analizamos los datos por etapas observamos cómo se producen algunas variaciones puntuales. Los distritos de Ciutat Vella y Algirós tienen una oferta insuficiente en las etapas de infantil y primaria, aunque su balance global es positivo porque ofertan muchas plazas en la etapa de educación secundaria. En los distritos de Poblats Marítims y Poblats del Sud ocurre lo contrario. Estos dos distritos tienen exceso de plazas escolares en las etapas de infantil y primaria y defecto en secundaria. El distrito de Poblats de L'Oest, pese a su balance global deficitario de plazas, ofertan más plazas de las que necesitan en la etapa de ESO. El extremo contrario lo ofrece el distrito de Campanar que, pese a tener un exceso total de plazas, muestra una oferta insuficiente en la segunda etapa de educación infantil.

Tabla 7. Distribución de alumnos matriculados por etapas en los distritos de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	488	1144	1289	2921
02. EIXAMPLE	1152	2569	1845	5566
03. EXTRAMURS	1454	3424	2264	7142
04. CAMPANAR	1037	2858	2011	5906
05. SAÏDIA	1715	3728	2696	8139
06. PLA DEL REIAL	1093	2347	1585	5025
07. L'OLIVERETA	1271	3136	2439	6846
08. PATRAIX	1075	2310	1447	4832
09. JESÚS	1023	2479	1312	4814
10. QUATRE CARRERES	1424	3255	2419	7098
11. POBLATS MARÍTIMS	1285	3201	1541	6027
12. CAMINS AL GRAU	1525	3579	2065	7169
13. ALGIRÓS	590	1269	1531	3390
14. BENIMACLET	549	1157	632	2338
15. RASCANYA	1062	2373	1504	4939
16. BENICALAP	839	1860	443	3142
17. POBLATS DEL NORD	156	347	0	503
18. POBLATS DE L'OEST	173	396	843	1412
19. POBLATS DEL SUD	528	1259	596	2383
VALENCIA	18439	42691	28462	89592

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si comparamos los datos de plazas disponibles en cada uno de los distritos de la ciudad, mostrados en gráfico 17, con los datos de alumnos matriculados en cada uno de ellos, tal como refleja la tabla 7, podemos obtener un dato que refleje el índice de ocupación de los centros escolares existentes en cada distrito. Estos datos se reflejan en forma de porcentajes de alumnos matriculados respecto de las plazas disponibles en la tabla 8.

Tabla 8. Índice de Ocupación por etapas de los centros escolares en los distritos de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	108.4	106.4	97.6	102.7
02. EIXAMPLE	100.2	101.7	94.6	98.9
03. EXTRAMURS	95.3	107.8	100.6	102.7
04. CAMPANAR	92.2	99.4	95.8	96.8
05. SAÍDIA	95.3	102.1	94.6	98.1
06. PLA DEL REIAL	99.4	111.8	110.1	108.3
07. L'OLIVERETA	89.2	92.2	94.5	92.4
08. PATRAIX	89.6	97.3	94.6	94.6
09. JESÚS	87.1	97.2	93.0	93.7
10. QUATRE CARRERES	89.0	97.9	90.6	93.5
11. POBLATS MARÍTIMS	71.4	84.2	81.5	80.5
12. CAMINS AL GRAU	84.7	92.4	93.0	90.8
13. ALGIRÓS	81.4	84.6	92.8	87.5
14. BENIMACLET	87.8	96.4	95.8	94.1
15. RASCANYA	98.8	98.9	83.6	93.6
16. BENICALAP	81.8	95.4	92.3	90.9
17. POBLATS DEL NORD	69.3	77.1	0.0	74.5
18. POBLATS DE L'OEST	57.7	66.0	82.6	73.5
19. POBLATS DEL SUD	78.2	82.6	82.8	81.6
VALENCIA	88.6	96.3	93.2	93.6

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Los datos reflejan como los distritos centrales, que tienen un exceso de oferta respecto de la demanda de sus distritos, por el contrario, tienen los índices de ocupación más altos de la ciudad. Cinco de estos distritos, salvo Campanar, presentan en alguna etapa índices de ocupación superiores al 100,00%. El distrito de Pla del Reial es el que cuenta con un índice de ocupación mayor, con los centros de educación primaria y secundaria particularmente masificados. Lo mismo ocurre con el distrito de Extramurs. El tercer distrito que supera globalmente el 100,00% de ocupación es Ciutat Vella, aunque sus centros masificados son los de las etapas de infantil y primaria. El resto de distritos de la ciudad presentan índices de ocupación inferiores pese a tener una oferta deficitaria de plazas escolares. Al analizar el balance por etapas observamos cómo algunos distritos presentan características particulares. En educación infantil, además de los distritos centrales, el distrito de Rascanya también tiene un índice alto de ocupación. En la etapa de educación primaria son más los distritos que presentan un índice de ocupación alto. Junto a los distritos centrales y Rascanya, Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Benimaclet y Benicalap superan el 95,00% de ocupación. En la etapa de educación secundaria, el distrito de Benimaclet presenta una ocupación superior a algunos de los distritos del centro.

Si particularizamos el análisis según la titularidad de los centros, como reflejan las tablas 9 y 10 observamos la muy diferente ocupación que presentan los centros públicos y concertados de la ciudad de Valencia. La ocupación media de los centros concertados se sitúa por encima del 95% en todas las etapas, mientras que los centros públicos no

alcanzan el 86% en ninguna de las etapas educativas. Ningún distrito tiene una ocupación media de sus centros públicos superior al 100%. Únicamente los distritos de Eixample y Ciutat Vella en la etapa de educación infantil, y Pla del Reial en la de primaria tienen índices de ocupación medio de los centros públicos por encima del 95%.

Tabla 9. Índice de Ocupación por etapas de los centros públicos de cada distrito.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	96.0	81.7	96.2	93.2
02. EIXAMPLE	97.3	87.2	79.0	87.6
03. EXTRAMURS	94.4	92.6	98.0	94.4
04. CAMPANAR	87.7	84.6	91.7	87.4
05. SAÏDIA	87.4	89.0	89.9	88.9
06. PLA DEL REIAL	91.3	96.0	0.0	94.4
07. L'OLIVERETA	83.7	83.5	93.4	86.8
08. PATRAIX	83.6	92.0	90.9	89.7
09. JESÚS	85.9	93.6	89.6	90.9
10. QUATRE CARRERES	80.8	91.6	86.7	87.7
11. POBLATS MARÍTIMS	59.9	73.6	72.1	69.7
12. CAMINS AL GRAU	72.5	83.6	97.6	83.8
13. ALGIRÓS	84.0	88.0	92.8	89.5
14. BENIMACLET	76.2	84.1	86.7	82.5
15. RASCANYA	90.0	85.7	76.7	83.1
16. BENICALAP	71.1	87.1	0.0	81.8
17. POBLATS DEL NORD	69.3	77.1	0.0	74.5
18. POBLATS DE L'OEST	62.7	78.0	80.6	77.8
19. POBLATS DEL SUD	75.5	79.0	83.5	79.2
VALENCIA	80.4	85.9	88.1	85.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Por el contrario, siete distritos tienen un índice de ocupación medio de sus centros concertados superior al 100% en la etapa de educación infantil. En educación primaria, esta cifra se dobla, y 14 de los 19 distritos tienen los centros concertados de esta etapa en condiciones de masificación. Destacan los distritos de Pla del Reial, Benimaclet, Rascanya y Poblats del Sud cuyos centros concertados tienen índices de ocupación por encima del 115%. En la etapa de ESO, la ocupación media desciende y únicamente cuatro distritos se sitúan por encima del 100%.

Opuestamente a la tendencia general, se sitúan los casos de los distritos de Algirós y Poblats de l'Oest que presentan unos índices de ocupación de la escuela concertada particularmente bajos en las etapas de educación infantil y primaria.

Tabla 10. Índice de Ocupación por etapas de los centros concertados de cada distrito.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	110.9	111.2	98.9	106.7
02. EIXAMPLE	101.5	107.6	98.5	103.0
03. EXTRAMURS	95.7	114.1	101.3	105.7
04. CAMPANAR	97.3	107.3	97.5	102.2
05. SAÏDIA	98.5	107.8	96.5	101.8
06. PLA DEL REIAL	102.4	118.1	110.1	111.6
07. L'OLIVERETA	93.2	98.9	95.3	96.5
08. PATRAIX	107.7	112.8	102.5	108.1
09. JESÚS	88.9	103.8	97.7	98.5
10. QUATRE CARRERES	96.7	104.2	94.9	99.4
11. POBLATS MARÍTIMS	85.7	97.3	86.3	91.2
12. CAMINS AL GRAU	99.1	102.5	90.2	97.6
13. ALGIRÓS	65.0	54.0	0.0	58.4
14. BENIMACLET	108.4	116.9	103.3	110.3
15. RASCANYA	108.0	115.8	96.2	108.3
16. BENICALAP	90.3	102.5	92.3	96.8
17. POBLATS DEL NORD	0.0	0.0	0.0	0.0
18. POBLATS DE L'OEST	52.7	54.0	89.2	65.9
19. POBLATS DEL SUD	100.0	115.3	79.2	99.4
VALENCIA	96.8	106.2	97.0	101.1

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Cuando comparamos los datos de alumnos matriculados en cada uno de los distritos de la ciudad, mostrados en la tabla 7, con los datos de demanda potencial en cada uno de ellos, tal como refleja la tabla 5, podemos obtener un dato que refleje el grado en que los alumnos migran entre los diferentes distritos. Estos datos se reflejan en la Tabla 11.

Tabla 11. Balance por etapas entre alumnos y demanda potencial en los distritos de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
01. CIUTAT VELLA	-166	-80	515	269
02. EIXAMPLE	4	125	353	482
03. EXTRAMURS	224	799	605	1628
04. CAMPANAR	-264	356	704	796
05. SAÏDIA	537	1215	1214	2966
06. PLA DEL REIAL	204	544	424	1172
07. L'OLIVERETA	125	506	787	1418
08. PATRAIX	-363	-969	-905	-2237
09. JESÚS	-320	-504	-461	-1285
10. QUATRE CARRERES	-621	-1242	-346	-2209
11. POBLATS MARÍTIMS	-309	-379	-684	-1372
12. CAMINS AL GRAU	-450	-868	-719	-2037
13. ALGIRÓS	-223	-389	307	-305
14. BENIMACLET	-123	-159	-302	-584
15. RASCANYA	-647	-1241	-554	-2442
16. BENICALAP	-660	-901	-1408	-2969
17. POBLATS DEL NORD	-18	-119	-271	-408
18. POBLATS DE L'OEST	-243	-514	213	-544
19. POBLATS DEL SUD	1	49	-125	-75
VALENCIA	-3312	-3771	-653	-7736

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan distritos de los que los alumnos emigran.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Esta tabla muestra cómo los distritos centrales tienen un balance positivo entre alumnos matriculados y demanda potencial. Esto significa que matriculan más alumnos que los residentes en el distrito. Se pueden considerar por ello, distritos captadores de población escolar. El balance varía entre los 269 alumnos extra que capta el distrito de Ciutat Vella y los 2.966 alumnos extra que capta el distrito de Saïdia. Aunque los datos son bastante homogéneos, algunos distritos presentan matices al perder y ganar alumnos diferencialmente por etapas. Ciutat Vella, por ejemplo, pierde alumnos en las etapas de educación infantil y primaria, pero los compensa con una atracción mayor de alumnos en la etapa de ESO. El distrito de Campanar pierde alumnos únicamente en la etapa de educación infantil.

Los distritos que un balance negativo entre alumnos matriculados y demanda potencial son aquellos que tienen déficit de plazas escolares disponible. Para las tres etapas educativas hay una relación entre déficit de plazas y pérdida de alumnos, por lo que se sugiere la influencia de la falta de dotación escolar en algunos distritos como una de las causas de las migraciones escolares intramunicipales. Esto indica que la libertad de elección de centro escolar no es el único y principal factor explicativo del cambio de distrito escolar por parte de las familias, que parecen optar por elecciones estratégicas de centro escolar fuera del propio distrito por la falta de plazas en él.

Entre los distritos que pierden población escolar también se producen algunas ganancias puntuales. Los distritos de Algirós y Poblats de l'Oest atraen alumnos de educación secundaria y el distrito de Poblats del Sud hace lo propio en las etapas de educación infantil y primaria.

4.3.6 Vacantes y adjudicaciones

Del mismo modo que podemos interpretar el índice de ocupación de los centros escolares de un distrito como una aproximación al grado de atractivo del centro para las familias, podemos interpretar el número de plazas vacantes como un indicador de lo contrario. Un mayor número de plazas vacantes nos indica que el centro escolar no se considera atractivo y las familias rehúsan solicitar matrícula en ellos. Por extensión, los distritos escolares con mayor número de vacantes son aquellos de los que las familias huyen en mayor medida.

El distrito que concentra sistemáticamente el mayor número de vacantes en todas las etapas educativas es Poblats Marítims. Es tal la concentración de vacantes en este distrito

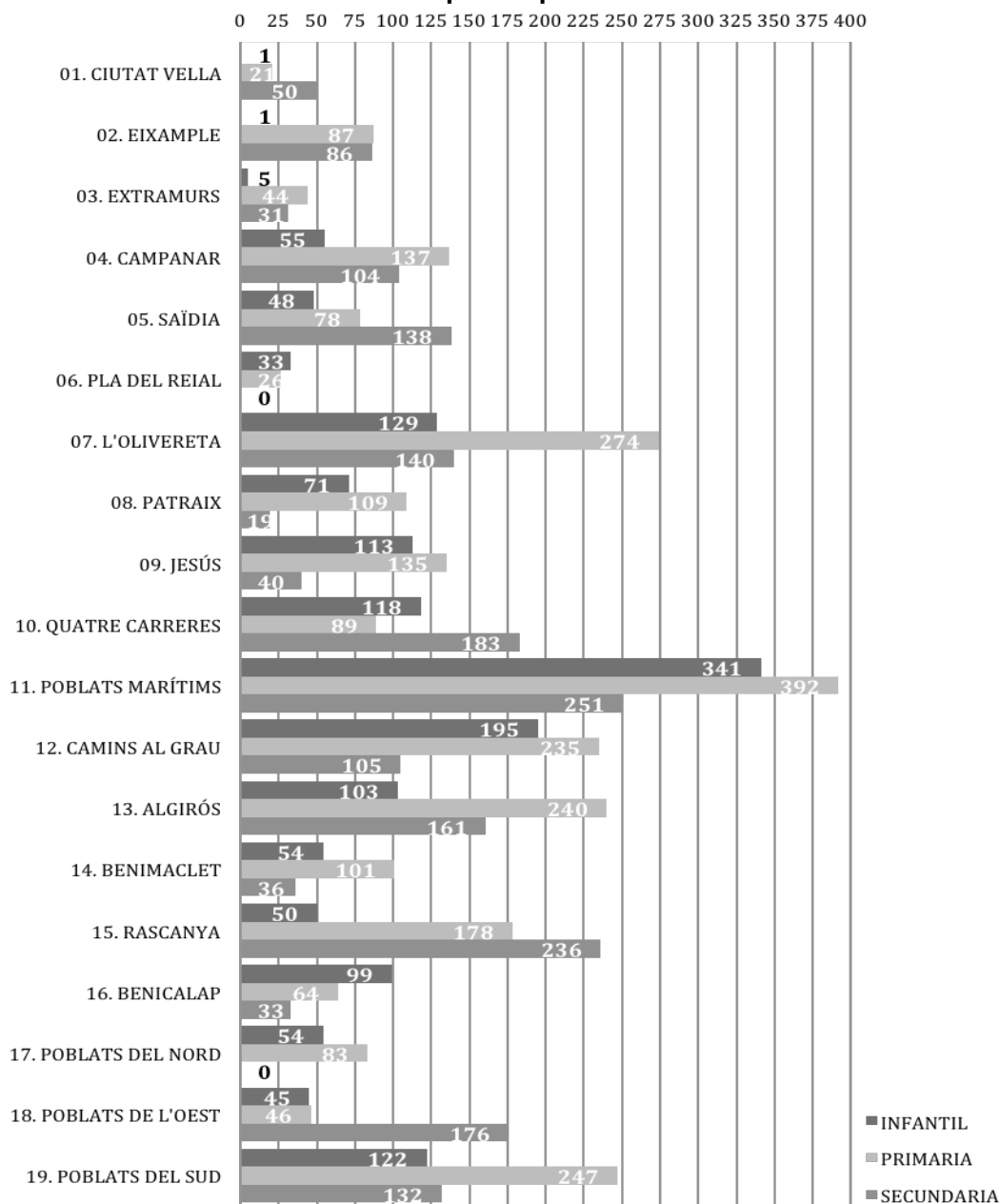
que concentra más del 16% de las vacantes de toda la ciudad, cuando el resto de distritos de la ciudad tienen un porcentaje de vacantes inferior al 9%. Es tan acusada la concentración de vacantes en Poblats Marítims que su cantidad casi dobla las cifras del distrito de l'Olivereta, que, con un 8,84% de las vacantes totales, es el segundo con mayor número de vacantes de toda la ciudad. Los distritos de Camins al Grau con el 8,71%, Algirós con el 8,20%, Poblats del Sud con el 8,15%, Rascanya con el 7,55% y Quatre Carreres con el 6,35% también tienen un número de vacantes superior a la media.

En el extremo contrario se encuentran el distrito de Pla del Reial, que no llega al 1% de las vacantes de la ciudad, y los distritos de Ciutat Vella y Extramurs que apenas superan el 1%. El distrito de Poblats del Nord, con el 2,23% y el de Eixample, con el 2,83%, tienen también un número de vacantes proporcionalmente bajo. Si observamos las vacantes para cada una de las etapas educativas, como refleja el gráfico 33, apreciamos indicios de una realidad preocupante.

En el segundo ciclo de educación infantil las diferencias entre los dos distritos con mayor número de vacantes y el resto de la ciudad son abismales. El distrito de Poblats Marítims concentra casi el 21% de las vacantes de toda la ciudad en la etapa, y el distrito de Camins al Grau alcanza casi el 12%. Ningún otro distrito de la ciudad concentra siquiera un 8% de vacantes y, en el extremo contrario, las vacantes en la etapa de educación infantil son una realidad casi inexistente en los distritos de Ciutat Vella, Eixample y Extramurs, donde apenas superan el 0%.

Las diferencias se suavizan en la etapa de educación primaria. El distrito con mayor número de vacantes vuelve a ser Poblats Marítims, que concentra más del 15% de las vacantes de Valencia en la etapa. El distrito de l'Olivereta tiene también muchas vacantes en esta etapa, superando el 10%. Los distritos de Poblats del Sud, Algirós y Camins al Grau superan el 9% de las vacantes de primaria que hay en toda la ciudad. En el extremo contrario se sitúa de nuevo Ciutat Vella, con menos del 1% de las vacantes de Valencia en la etapa de educación primaria, y los distritos de Pla del Reial, que apenas supera el 1%, y Extramurs con el 1,7% de las vacantes de la ciudad.

En la etapa de ESO el distrito con mayor número de vacantes es, de nuevo, el distrito de Poblats Marítims, superando el 13% de todas las vacantes de la ciudad. Le siguen los distritos de Rascanya, con más del 12%, Quatre Carreres con el 9,53% y Poblats de l'Oest, con el 9,16% de las vacantes de ESO. En esta etapa, los distritos de Extramurs, Benimaclet y Benicalap tienen menos del 2% de las vacantes.

Gráfico 33. Vacantes por etapas en los distritos de Valencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

La realidad de las vacantes escolares en la ciudad de Valencia resulta tan desigual, polarizada y concentrada territorialmente, que las razones que la producen no parecen de orden educativo o escolar. Las vacantes escolares parecen reflejar realidades sociales y territoriales mucho más complejas que se deben abordar a una escala menor a la del distrito, pues afecta de manera muy desigual a los distintos barrios de la ciudad de Valencia.

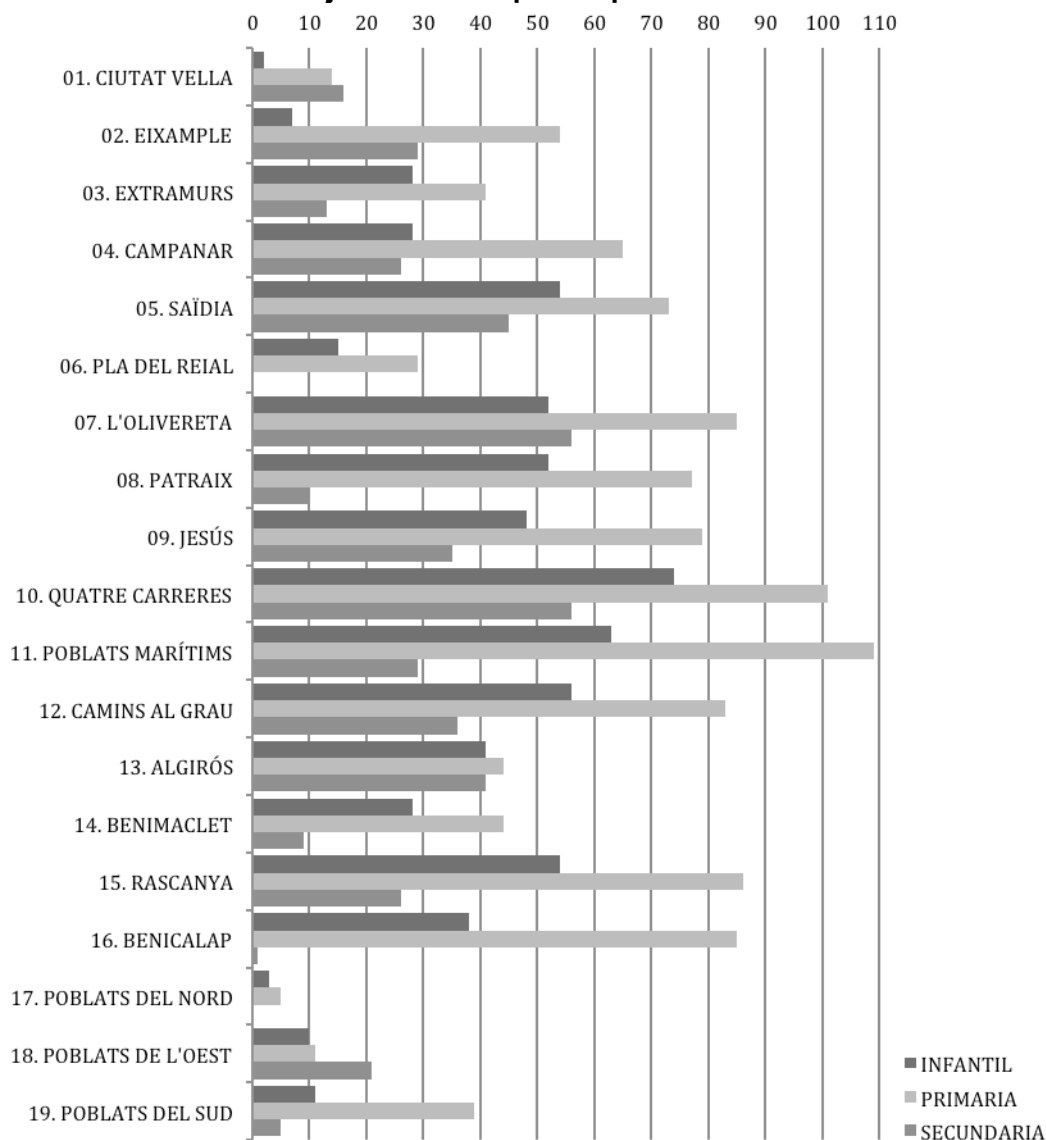
La distribución de vacantes por centros escolares se puede observar en los mapas 1.11, 1.12 y 1.13; y la distribución por barrio, en los mapas 4.01, 4.03 y 4.05.

En el segundo ciclo de educación infantil dos barrios de la ciudad destacan por el número de vacantes y superan la cifra de 100. El barrio de la Malva-rosa, con 190 vacantes, y el barrio de Aiora, con 119, triplican y doblan respectivamente las cifras del barrio de Sant Marcel·lí que es el tercer barrio con mayor número de vacantes de la ciudad, con 55 plazas escolares no cubiertas en la etapa.

En Educación primaria son cinco los barrios que superan las 100 vacantes. Se trata de los barrios de La Malva-rosa con 167 vacantes, Sant Llorenç con 130, Tres Forques con 117, La Font Santa con 111 y Penya-roja con 102. También son menores las diferencias con los barrios que les siguen. Así, otros 9 barrios de la ciudad tienen un número de vacantes por encima de 75.

En la etapa de ESO son también cinco los barrios con más de 100 vacantes. El barrio de Sant Llorenç tiene 163, el barrio de la Carrasca cuenta con 126, Na Rovella tiene 115 plazas sin cubrir, y el de La Font Santa, 113. Por último, el barrio de Beniferri alcanza las 104 vacantes en la etapa de ESO. La realidad de las vacantes es tan dependiente de las condiciones sociales particulares de cada centro que se estudiará en mayor profundidad en fases posteriores del estudio.

Las adjudicaciones en periodo extraordinario están condicionadas por la existencia de plazas vacantes por lo que parece lógico suponer que tiendan a concentrarse en los distritos que cuentan con mayor número de ellas. Sin embargo, la realidad nos muestra un dibujo bastante diferente. El distrito de Pobles Marítims, que concentraba el 16% de vacantes de la ciudad, apenas alcanza el 9% de las adjudicaciones. De hecho, los distritos que concentraban el mayor número de vacantes disminuyen sus porcentajes relativos en las adjudicaciones, mientras que los distritos de Ciutat Vella, Eixample, Extramurs, Campanar, Sàidia, Pla del Reial, Patraix, Jesús, Benimaclet, Benicalap y Quatre Carreres incrementan sus porcentajes de adjudicaciones respecto del número de vacantes. Este último distrito es el que más adjudicaciones concentra de toda la ciudad, superando el 10%. La distribución de adjudicaciones por centros escolares se puede observar en los mapas 1.14, 1.15 y 1.16; y la distribución por barrio, en los mapas 4.02, 4.04 y 4.06.

Gráfico 34. Adjudicaciones por etapas en los distritos de Valencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

El dibujo general que nos ofrecen estos datos es el de unos distritos centrales de la ciudad muy dotados de centros escolares privados con conciertos educativos. Estos distritos escolarizan un número generalmente bajo de alumnado extranjero y cuentan con pocas vacantes. Pese a tener una demanda potencial inferior a su oferta, son los distritos que alcanzan los índices más altos de ocupación al atraer alumnos de los distritos periféricos de la ciudad. Por el contrario, estos distritos periféricos ven como los alumnos emigran de sus infraestructuras escolares pese a que sus centros escolares tienen unos índices de ocupación menor. En general, el alumnado extranjero y las vacantes se concentran mayormente en estos distritos periféricos.

4.4 Los distritos escolares. Efectos de la política educativa

4.4.1 La delimitación de los distritos escolares

Los desequilibrios entre los diferentes distritos administrativos de la ciudad se han pretendido paliar mediante el trazado de distritos escolares que difieren de aquellos. Los criterios para el trazado de estos distritos escolares no son públicos ni transparentes, por lo que no podemos establecer ciertamente la voluntad o el propósito de las administraciones educativas al fijar las delimitaciones entre los diferentes distritos y la adscripción de centros escolares a cada uno de ellos. Debemos analizar en cada caso las variaciones introducidas para valorar los efectos producidos y hacer hipótesis sobre los criterios empleados para su definición. La delimitación de los distritos escolares y los cambios introducidos respecto de los distritos administrativos se encuentran graficados en el mapa 3.01.

El **distrito escolar I** se corresponde completamente con el distrito administrativo de Ciutat Vella. El único cambio que se introduce debido a criterios de política educativa es la posibilidad de escoger con igualdad de condiciones entre los centros escolares de los distritos II y III.

El **distrito escolar II** está formado principalmente por el distrito de Eixample al que se le añade una parte de la sección censal 1001, que corresponde con la manzana delimitada por la calle Alcalde Reig y las avenidas de Peris i Valero y Regne de València. El único efecto que produce esta modificación es incorporar al distrito 7 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 14 en edad de educación primaria y 7 en edad de ESO, restándolos del distrito de Quatre Carreres. Si bien es cierto que Quatre Carreres es el mayor distrito en términos poblacionales, un cambio que únicamente le resta las 28 personas en edad escolar descritas anteriormente no parece de la entidad suficiente para que el criterio para la modificación introducida sea el equilibrio poblacional.

Si el criterio es la delimitación por avenidas estructurantes del territorio o de gran afluencia de tráfico que puedan suponer una barrera para la movilidad autónoma de los alumnos o su seguridad, la delimitación debería haberse mantenido en la avenida de Peris i Valero que soporta una intensidad de tráfico de 42.541 vehículos al día en el periodo estudiado, frente a los 11.852 vehículos diarios de la avenida del Regne de València, según los datos disponibles en la web del Ajuntament de València .

La otra razón posible que justificaría el cambio introducido se debe a criterios de proximidad al colegio de Nuestra Señora del Loreto, pero dicho cambio produce un agravio comparativo en relación a las manzanas colindantes por lo que tampoco parece la razón suficiente que avale la modificación en la delimitación del distrito. No resultan claras, por tanto, las causas o motivos que justifican el cambio introducido.

El **distrito escolar III** se corresponde casi en su totalidad con el distrito administrativo de Extramurs. A este distrito escolar se le añade una parte de la sección censal 941 delimitada por la avenida Giorgeta y las calles Sant Vicent Màrtir y Roig de Corella. El único efecto que produce esta modificación es incorporar 16 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 38 en edad de educación primaria y 23 en edad de ESO, restándolos del distrito de Jesús. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por avenidas estructurantes del territorio, como es la avenida Giorgeta.

El **distrito escolar IV** se corresponde básicamente con el distrito administrativo de Campanar. A este distrito se le añade la sección censal 1627 del distrito de Benicalap delimitado por las avenidas General Avilés y Pio XII, y las calles Monestir de Poblet y Miguel Servet. El efecto que produce este cambio es incorporar 36 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 64 en edad de educación primaria y 55 en edad de ESO, restándolos del distrito de Benicalap. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por avenidas estructurantes del territorio, como es la avenida del General Avilés.

A este distrito se le sustrae el CEIP Arquitecto Santiago Calatrava para adscribirlo al distrito de Poblats de l'Oest. El efecto que produce este cambio es restar del distrito 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo en castellano y 200 plazas de educación primaria, de las que 50 son en valenciano. Este centro, ubicado en el camino viejo de Paterna se encuentra, en realidad, desvinculado de la trama urbana del distrito de Campanar y mucho más próximo al distrito de Poblats de l'Oest. El propio nombre sugiere una vinculación al núcleo de Benimàmet, del que el arquitecto es originario. Por lo tanto, razones de disponibilidad de suelo u otras circunstancias urbanísticas parecen estar detrás de la ubicación del centro en un distrito diferente al que da servicio. Las razones educativas de esta modificación parecen ser incrementar la muy baja dotación escolar que tiene el distrito de Poblats de l'Oest.

En la orden de la Direcció Territorial d'Educació, Investigació, Cultura i Esport que define el trazado de los distritos escolares se produce una falta de acuerdo entre los límites del distrito IV y los del distrito XVI, provocando una superposición entre ambos. Por congruencia

con el resto de disposiciones de dicha orden se ha optado por no incluir dicha área en el distrito IV a los efectos de este estudio.

El **distrito escolar V** se corresponde con una parte del distrito administrativo de Saïdia. A este distrito se le sustrae el barrio de la Trinitat para incorporarlo al distrito VI. Los cambios que esta modificación produce son restar del distrito 179 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 373 en edad de educación primaria y 193 en edad de ESO.

El otro efecto que conlleva la sustracción del barrio de la Trinitat del distrito es que se le restan las plazas escolares proporcionadas por el CEIP San Fernando, el CEIP Villar Palasí, el IES Benlliure y el colegio Pio XII. Eso supone restar al distrito 375 plazas de educación infantil de segundo ciclo en castellano, 750 plazas de educación primaria en castellano y 840 plazas de ESO, de las que 240 son en valenciano. Las razones que justifican estos cambios parecen ser el incremento de la dotación escolar del distrito de Pla del Reial a costa del distrito de Saïdia, que es el que cuenta con mayor oferta de plazas escolares de toda la ciudad.

El **distrito escolar VI** se corresponde básicamente con el distrito administrativo de Pla del Reial al que se añade, tal y como se ha comentado anteriormente, el barrio de la Trinitat. En el límite entre este distrito y el de Benimaclet se produce un ajuste que sustrae parte de las secciones censales 521 y 619. La primera está delimitada por la avenida de Primado Reig, y las calles de Dolores Marqués, Benicarló y Poeta Altet. La segunda está delimitada por la avenida de Primado Reig, y las calles de Emilio Baró, Dr. Vicente Zaragozá y Cavanilles. El ajuste entre los límites también añade al distrito la sección censal 1423, delimitada por la avenida de Primado Reig, la calle de Cofrentes, la plaza de Manuel Laguarda Cubell, la calle de Benimuslem y la calle Almassora. El conjunto de estos ajustes supone añadir al distrito 3 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 10 en edad de educación primaria y 6 en edad de ESO, restándolos al distrito de Benimaclet. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por avenidas estructurantes del territorio, como es la avenida de Primado Reig.

El **distrito escolar VII** se corresponde completamente con el distrito administrativo de l'Olivereta. El único cambio que se introduce debido a criterios de política educativa es incorporar al distrito escolar el CEIP Vicent Tosca ubicado en el término municipal de Xirivella, por lo que el mapa escolar de la ciudad de Valencia cuenta, en realidad, con 217 centros educativos. Este cambio supone incrementar la oferta del distrito en 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo y 150 plazas de primaria, todas ellas en castellano.

El **distrito escolar VIII** se corresponde con una parte del distrito administrativo de Patraix. A este distrito se le sustrae el barrio de Favara para incorporarlo al distrito IX. Los cambios que esta modificación produce son restar del distrito 102 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 208 en edad de educación primaria y 140 en edad de ESO.

A este distrito se le sustrae el IES Juan de Garay que se adscribe al distrito IX. Este cambio supone disminuir la dotación de ESO del distrito en 660 plazas, 120 de ellas en valenciano.

El **distrito escolar IX** se corresponde con el distrito administrativo de Jesús al que se le resta la parte de la sección censal 941 que se ha añadido al distrito III y se le añaden el barrio de Favara, sustraído del distrito de Patraix, y los barrios de La Torre y Faitanar, que se sustraen del distrito Poblats del Sud. El conjunto de estos cambios supone añadir al distrito 229 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 474 en edad de educación primaria y 293 en edad de ESO.

A este distrito se añade el CEIP Padre Manjón situado en el barrio de La Torre. Ello supone incrementar la dotación escolar del distrito en 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo en valenciano y 300 de educación primaria, la mitad de ellas en valenciano.

El **distrito escolar X-A** surge de la escisión del barrio de Malilla del distrito de Quatre Carreres. Se trata de un barrio de dimensiones y población equivalentes a otros distritos que se escinde del distrito más grande de toda la ciudad en términos tanto de tamaño como de población.

El **distrito escolar X-B** constituye la mayor parte del resto del distrito de Quatre Carreres. A este distrito se le sustrae la parte de la sección censal 1001 ya comentada en el distrito II y la sección censal 1054 situada junto al barrio de Natzalet, y delimitada por éste y la vía del ferrocarril. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por las infraestructuras estructurantes del territorio, como es la vía del ferrocarril que constituye una barrera que separa este sector del resto del distrito de Quatre Carreres.

El **distrito escolar XI-A** surge de la división del distrito de Poblats Marítims en dos partes, tomando como frontera la avenida del puerto. A esta parte del distrito se le sustrae también el barrio de Beteró para añadirlo al distrito XIII. Esta división en dos mitades parece responder a criterios de accesibilidad y distancia puesto que el distrito de Poblats Marítims, además de ser grande en términos poblacionales, es un distrito muy largo con una deficiente vertebración longitudinal.

El **distrito escolar XI-B** constituye la otra parte fruto de la división del distrito de Poblats Marítims, al que se le añade la sección censal 1054 sustraída al distrito de Quatre Carreres. A este distrito se le adscribe el CEIP El Grau, pero manteniendo también su adscripción al distrito XII. Por ello, en este estudio se ha contabilizado en su distrito original.

El **distrito escolar XII** se corresponde completamente con el distrito administrativo de Camins al Grau. El único cambio que se introduce debido a criterios de política educativa es la adscripción compartida del CEIP El Grau con el distrito XI-B.

El **distrito escolar XIII** está formado por el distrito administrativo de Algirós al que se le añade el barrio de Beteró, sustraído al distrito de Poblats Marítims. Esta modificación supone añadir al distrito 207 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 490 en edad de educación primaria y 364 en edad de ESO. Con este cambio se adscriben al distrito el CEIP Nuestra Señora del Carmen, el CEIP Mare Nostrum y el CEIP San Pedro. Ello supone incrementar la dotación del distrito en 300 plazas de educación infantil de segundo ciclo, de las que 75 son en valenciano, y 600 plazas de educación primaria, con 150 en valenciano. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por avenidas estructurantes del territorio, como es la calle Serrería.

El **distrito escolar XIV** está formado por el distrito de Benimaclet al que se le ajustan los límites con el distrito VI ya comentados. A este distrito se añaden las secciones censales 1529 y 1534 situadas entre el barrio de Benimaclet y la avenida de Alfahuir, que se sustraen del distrito de Rascanya. El conjunto de estos cambios supone añadir al distrito 121 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 249 en edad de educación primaria y 112 en edad de ESO. El criterio tras esta modificación parece ser la delimitación por avenidas estructurantes del territorio, como es la avenida de Alfahuir.

A este distrito se adscriben el CEIP Carles Salvador y el IES Rascanya, lo que supone incrementar la oferta escolar en 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo y 150 de educación primaria, todas ellas en valenciano, y 300 plazas de ESO, de las que 120 son en valenciano.

El **distrito escolar XV** está formado por el distrito administrativo de Rascanya al que se le sustraen las secciones censales 1529 y 1534, adscritas al distrito XIV. Esta modificación supone sustraer al distrito 124 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 259 en edad de educación primaria y 118 en edad de ESO.

A este distrito se sustraen el CEIP Carles Salvador y el IES Rascanya, lo que supone restar la oferta escolar que se incrementa en el distrito vecino de Benimaclet. Se trata de 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo y 150 de educación primaria, todas ellas en valenciano, y 300 plazas de ESO, de las que 120 son en valenciano.

El **distrito escolar XVI** se corresponde casi totalmente con el distrito de Benicalap. A este distrito se le sustrae la sección censal 1627. Como se ha comentado anteriormente, el efecto que produce este cambio es restar 36 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 64 en edad de educación primaria y 55 en edad de ESO, añadiéndolos al distrito IV.

A este distrito se le añade también parte de la sección 1804 delimitada por la avenida de les Corts Valencianes, las calles Camp de Túria, Nicasio Benlloch, Jaume II y Florista, y el límite del término municipal de Burjassot. Esta modificación no comporta cambio alguno en términos de población, pero supone la adscripción del IES Benicalap al distrito. Esta incorporación tiene el efecto de incrementar la dotación, claramente insuficiente, de ESO del distrito en 570 plazas, de las que 300 son en valenciano. El propio nombre del instituto sugiere la voluntad de pertenecer al distrito escolar al que se adscribe, por lo que parece que han sido cuestiones urbanísticas de carencia de suelo dotacional disponible las que justifican su construcción en el distrito vecino, que ya cuenta con otro instituto con dotación suficiente.

El **distrito escolar XVII** se corresponde completamente con el distrito administrativo de Poblats del Nord. No se introduce en él cambio alguno debido a criterios de política educativa.

El **distrito escolar XVIII** se corresponde con el distrito administrativo de Poblats de l'Oest al que se le resta la parte de la sección censal adscrita al distrito XVI. A este distrito se le sustraen las 570 plazas, de las que 300 son en valenciano, del IES Benicalap comentadas anteriormente. A este distrito se le añaden las 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo en castellano y 200 plazas de educación primaria, 50 de ellas en valenciano, del CEIP Arquitecto Santiago Calatrava que se sustrae del distrito de Campanar.

El **distrito escolar XIX** se corresponde con el distrito de Poblats del Sud al que se le han restado los barrios de La Torre y Faitanar, adscritos al distrito IX. Estos cambios suponen la sustracción de 143 personas en edad de educación infantil de segundo ciclo, 304 en edad de educación primaria y 176 en edad de ESO, añadiéndolos. A este distrito también se sustrae el CEIP Padre Manjón situado en el barrio de La Torre. Ello supone disminuir la

dotación escolar del distrito en 75 plazas de educación infantil de segundo ciclo en valenciano y 300 de educación primaria, la mitad de ellas en valenciano.

Como se ha podido intuir en las descripciones anteriores, la mayor parte de los cambios son meros ajustes entre los límites de los distritos administrativos para ajustarse a las vías estructurantes principales del territorio y la adscripción de centros escolares situados en zonas de frontera entre varios distritos. Sin embargo cuatro intervenciones suponen un impacto mayor en el dibujo de los distritos administrativos. Se trata de la división de los distritos administrativos de Quatre Carreres y Poblat Marítims en dos distritos escolares y de los ajustes de los límites entre los distritos de Saïdia, Pla del Reial, Benimaclet y Rascanya por una parte, y Patraix, Jesús y Poblat del Sud por la otra.

4.4.2 La delimitación de las áreas escolares.

La administración educativa de la ciudad de Valencia introduce una segunda delimitación de áreas escolares específica para la etapa de educación secundaria. En general, esta segunda definición de áreas escolares se limita a agrupar distritos escolares, pero en algunos casos incorpora modificaciones adicionales. La delimitación de las áreas escolares y los cambios introducidos respecto de los distritos escolares se encuentran graficados en el mapa 3.02.

El **área escolar 1** agrupa los distritos escolares I y III, correspondientes a los distritos de Ciutat Vella y Extramurs. El **área escolar 2** agrupa los distritos escolares VII y VIII, correspondientes a los distritos de l'Olivereta y Patraix. El **área escolar 3**, por su parte, se corresponde con el distrito escolar IX que contiene, como hemos explicado anteriormente, el distrito de Jesús y los barrios de Favara, la Torre y Faitanar.

El **área escolar 4-A** agrupa los distritos escolares II y X-B, correspondientes a los distritos de Eixample y a la zona de la Avenida de la Plata del distrito de Quatre Carreres. El **área escolar 4-B** agrupa los distritos escolares X-A y XIX, unificando el barrio de Malilla con los barrios restantes del distrito de Poblat del Sud.

El **área escolar 5** agrupa los distritos escolares VI y XIV, correspondientes a los distritos de Pla del Reial y Benimaclet al que se añaden el barrio de la Trinitat y parte del distrito de Rascanya. El **área escolar 6**, por su parte, agrupa los distritos escolares V, XV y XVII. Correspondientes a las partes restantes de los distritos de Saïdia y Rascanya, junto con el distrito de Poblat del Nord.

El **área escolar 7** se corresponde con el distrito escolar XIII y parte del XII. Agrupa el distrito de Algirós con los barrios de Aiora y Albors pertenecientes al distrito de Camins al Grau, y el barrio de Beteró, perteneciente al distrito de Poblats Marítims. El **área escolar 8** se corresponde con el distrito escolar XI-A, agrupando los barrios de Cabanyal-Canyamelar y La Malva-rosa y parte de El Grau, pertenecientes al distrito de Poblats Marítims. El **área escolar 9**, por su parte, agrupa el distrito escolar XI-B con los barrios restantes del XII. Contiene, por tanto, los barrios de Natzaret y el resto del Grau, pertenecientes al distrito de Poblats Marítims, la zona denominada Nou Natzaret, perteneciente del barrio de la Punta del distrito de Quatre Carreres y los barrios de la Creu del Grau, Camí Fondo y Penya-Roja del distrito de Camins al Grau.

Por último, el **área escolar 10** agrupa los distritos escolares IV, XVI y XVIII, correspondientes a los distritos de Campanar, Benicalap y Poblats de l'Oest.

4.5 La dotación escolar resultante por distritos escolares

Parece lógico suponer que una redefinición de los límites de los distritos escolares debe ir encaminada a disminuir los desequilibrios entre las dotaciones escolares de los distintos distritos administrativos. En este apartado vamos a comparar si este efecto se produce con la delimitación de distritos escolares vigente en el término municipal de Valencia.

4.5.1 La dotación de centros en los distritos escolares.

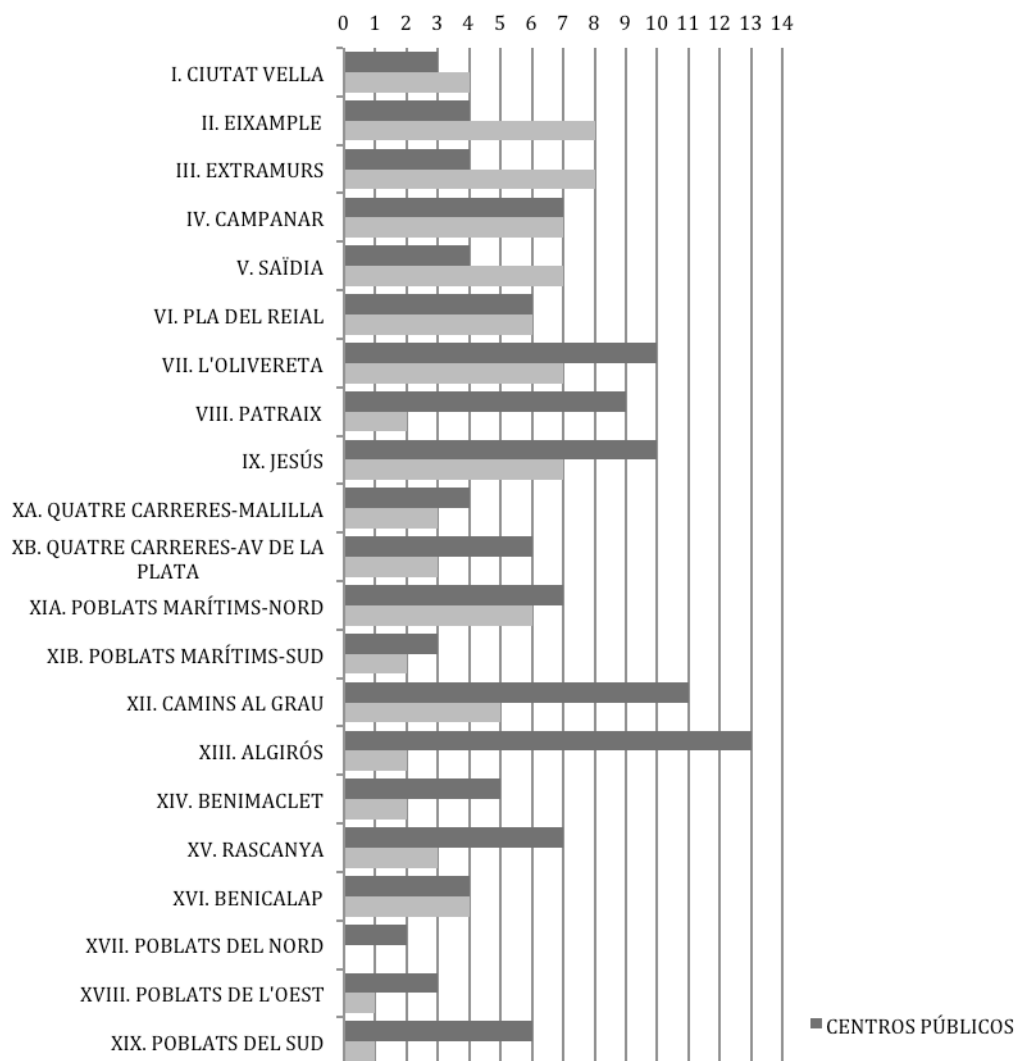
Las modificaciones introducidas en la delimitación de los distritos escolares y la adscripción a ellos de centros escolares produce una mejora en la dotación de centros escolares en seis distritos de la ciudad. El distrito escolar de Pla del Reial gana cuatro centros escolares. Los distritos de Jesús y Algirós mejoran su dotación en tres centros, Benimaclet aumenta dos y l'Olivereta y Benicalap incrementan su dotación en un centro escolar. Estas modificaciones suponen incrementar la dotación en cuatro de los distritos administrativos que presentan una dotación baja o muy baja. Por el contrario, cinco distritos escolares ven disminuida su dotación. Se trata de Saïdia, que pierde cuatro centros, Rascanya que pierde dos, y Campanar y Pobltas del Sud, que disminuyen su dotación en un centro escolar. Entre estos

distritos administrativos, el único que cuenta con una dotación alta es Saïdia. Los otros tres distritos ceden centros escolares, pese a tener dotaciones medias o, incluso, muy bajas.

En el gráfico 35 se representa el número de centros adscritos a cada distrito escolar divididos por titularidad. Los distritos escolares con mayor dotación son l'Olivereta y Jesús. Ambos ven incrementada una dotación que ya se encontraba entre las mayores de la ciudad, y quedan con 17 centros escolares, de los que 10 son de titularidad pública. En la gráfica se observa como las modificaciones introducidas no afectan positivamente al balance de centros en los distritos centrales de la ciudad. Los distritos de Ciutat Vella, Eixample y Extramurs no ven modificadas sus dotaciones y mantienen una concentración de centros privados concertados muy alta. El distrito escolar de Campanar ve reducida su dotación de centros escolares públicos, que ya era baja, al ceder el CEIP arquitecto Santiago Calatrava. Los distritos escolares de Saïdia y Pla del Reial intercambian sus condiciones. El primero ve reducida su concentración de centros públicos, que pasa de una proporción baja del 46,67% a una proporción muy baja, con el 36,36% de centros escolares públicos. El distrito de Pla del Reial, por el contrario, incrementa su proporción de centros públicos pasando del 33,33 al 50,00%.

La incorporación del CEIP Vicent Tosca, ubicado en el término municipal de Xirivella, no altera sustancialmente el distrito escolar de l'Olivereta, que mantiene una dotación equilibrada entre centros públicos y concertados. La altísima proporción de centros públicos en el distrito de Patraix le ha permitido mantener una proporción muy alta pese a ceder dotación al distrito vecino de Jesús, que pasa de una proporción de centros públicos del 50,00% a una del 58,82%.

Gráfico 35. Distribución por titularidad de centros en los distritos escolares de Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

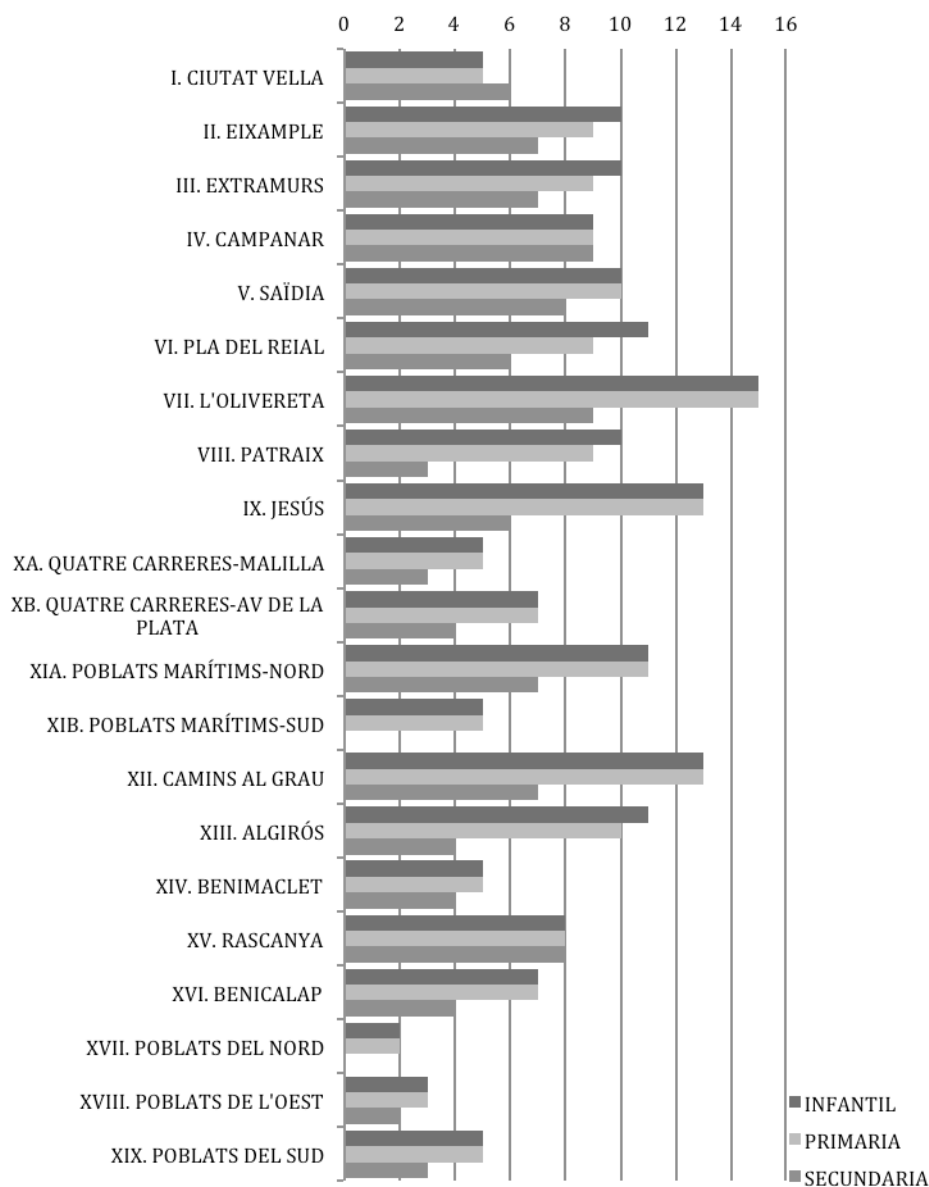
La división en dos de los dos distritos administrativos grandes ha producido efectos diversos. El distrito escolar de Malilla mantiene una proporción de centros públicos del 57,14%, similar a la que tenía el distrito administrativo de Quatre Carreres. Sin embargo, en el distrito escolar de la Avenida de la Plata, la división ha incrementado la concentración de centros públicos al 66,67%. El distrito escolar de Poblats Marítims Nord ve disminuida su proporción de centros públicos pasando del 65,00% con que cuenta el distrito administrativo, al 53,85%. Este cambio se debe principalmente a la cesión del barrio de Beteró al distrito vecino de Algirós. El distrito escolar de Poblats Marítims Sud mantiene una proporción media con el 60,00% de centros escolares públicos.

El distrito escolar de Camins al Grau no se ve alterado. El distrito escolar de Algirós, sin embargo, incrementa su proporción de centros públicos pese a que el distrito administrativo

ya contaba con una proporción pública muy alta. Este distrito pasa del 83,33 al 86,67% de centros escolares públicos. El intercambio entre los distritos de Benimaclet y Rascanya ha permitido incrementar la proporción de centros públicos del primer distrito escolar, pasando de media a alta, sin que el segundo haya visto sustancialmente alterada la suya, que se mantiene alta.

El distrito escolar de Benicalap incrementa una proporción pública muy baja del 42,86% a una del 50,00%. Los tres distritos más periféricos no ven sustancialmente alterada su proporción de centros públicos pese a los cambios introducidos en alguno de ellos.

Gráfico 36. Distribución por etapas de centros en los distritos escolares de Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En el gráfico 36 se representa el número de centros adscritos a cada distrito escolar divididos por etapas educativas. Este gráfico nos permite analizar el efecto que la delimitación de distritos escolares ha tenido en cada una de ellas. Así, la dotación en educación infantil de segundo ciclo varía entre los 2 centros con que cuenta el distrito escolar de Poblats del Nord y los 15 con que cuenta el de l'Olivereta. Los distritos escolares de Pla del Reial y Algirós mejoran su dotación en tres centros, el de Jesús lo hace en dos centros y los distritos escolares de l'Olivereta, Benimaclet y Poblats de l'Oest incrementan su dotación de educación infantil de segundo ciclo en un centro. Por el contrario, el distrito de Saïdia disminuye su dotación en tres centros de educación infantil de segundo ciclo, y los distritos de Campanar, Patraix, Rascanya y Poblats del Sud lo hacen en uno. En esta etapa, seis distritos no ven alterada su dotación de centros escolares. En educación primaria las variaciones son las mismas, oscilando entre las mismas cifras y en los mismos distritos que la etapa anterior.

En la etapa de ESO, la dotación oscila entre una oferta inexistente en el distrito de Poblats del Nord y los 9 centros con que cuentan los distritos escolares de Campanar y l'Olivereta. En esta etapa, el distrito escolar de Pla del Reial gana dos centros, y los distritos escolares de Quatre Carreres, Benimaclet y Benicalap mejoran su dotación de educación secundaria en un centro. Por el contrario, en el distrito escolar de Saïdia disminuye la dotación en dos centros, y en Patraix, Rascanya y Poblats de l'Oest la dotación se reduce en un centro escolar de educación secundaria. Nueve de los distritos escolares no ven modificada su dotación de centros escolares en la etapa de ESO.

Al clasificar los distritos escolares con respecto a la media de la ciudad, como muestra la tabla 12, podemos observar cómo en educación infantil de segundo ciclo 11 de los 21 distritos escolares no han visto modificada su dotación. Ninguno de los distritos que tenían una dotación muy baja ha visto incrementada su dotación con el trazado de los distritos escolares. Se trata de los distritos escolares de Ciutat Vella, Benimaclet, y los tres distritos más periféricos, Poblats del Nord, de l'Oest y del Sud. El distrito escolar de Benicalap mantiene la misma dotación baja pese a los cambios introducidos. Mantiene la misma dotación media los distritos de Eixample, Campanar y Rascanya. El distrito escolar de Patraix sigue teniendo la dotación alta de educación infantil de segundo ciclo que tiene como distrito administrativo, y los distritos escolares de l'Olivereta y Camins al Grau tienen la misma dotación muy alta de educación infantil de segundo ciclo, pues cuentan con más de 12 centros.

Tabla 12. Clasificación de los distritos escolares de Valencia por dotación escolar por etapas.

	DOTACIÓN_INF	DOTACIÓN_PRI	DOTACIÓN_ES O
I. CIUTAT VELLA	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	MEDIA (4-6)
II. EIXAMPLE	MEDIA (7-9)	MEDIA (7-9)	ALTA (6-8)
III. EXTRAMURS	ALTA (9-11)	MEDIA (7-9)	ALTA (6-8)
IV. CAMPANAR	MEDIA (7-9)	MEDIA (7-9)	MUY ALTA (>8)
V. SAÏDIA	ALTA (9-11)	ALTA (9-11)	ALTA (6-8)
VI. PLA DEL REIAL	ALTA (9-11)	MEDIA (7-9)	ALTA (6-8)
VII. L'OLIVERETA	MUY ALTA (>11)	MUY ALTA (>11)	MUY ALTA (>8)
VIII. PATRAIX	ALTA (9-11)	MEDIA (7-9)	BAJA (2-4)
IX. JESÚS	MUY ALTA (>11)	MUY ALTA (>11)	ALTA (6-8)
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	BAJA (2-4)
XB. QUATRE CARRERES-AV PLATA	BAJA (5-7)	BAJA (5-7)	BAJA (2-4)
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	ALTA (9-11)	ALTA (9-11)	ALTA (6-8)
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=2)
XII. CAMINS AL GRAU	MUY ALTA (>11)	MUY ALTA (>11)	ALTA (6-8)
XIII. ALGIRÓS	ALTA (9-11)	ALTA (9-11)	BAJA (2-4)
XIV. BENIMACLET	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	BAJA (2-4)
XV. RASCANYA	MEDIA (7-9)	MEDIA (7-9)	BAJA (2-4)
XVI. BENICALAP	BAJA (5-7)	BAJA (5-7)	BAJA (2-4)
XVII. POBLATS DEL NORD	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=2)
XVIII. POBLATS DE L'OEST	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=2)
XIX. POBLATS DEL SUD	MUY BAJA (<=5)	MUY BAJA (<=5)	BAJA (2-4)
VALENCIA	MEDIA: 8,33	MEDIA: 8,05	MEDIA: 5,10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En cambio, tres distritos escolares tienen una mejora real en su dotación. El distrito escolar de Pla del Reial gana tres centros de infantil pasando de una dotación baja a una alta. Este incremento se realiza a costa del distrito escolar de Saïdia, que pierde esos tres centros y ve disminuida su dotación de muy alta a alta. El distrito de Jesús incrementa su dotación de educación infantil de segundo ciclo en dos centros, mejorándola aún más una dotación que ya era alta. El distrito de Algirós, al incrementar su dotación en 3 centros, pasa de tener una dotación baja a disponer de una red de centros de infantil comparativamente alta.

Los dos distritos administrativos que se dividen pierden, lógicamente, dotación al repartir los mismos centros en dos distritos escolares. El distrito de Quatre Carreres tiene una dotación alta, que se divide en una dotación muy baja para el distrito escolar de Malilla y baja para el de la Avenida de la Plata. El distrito de Poblats Marítims tiene una dotación muy alta que resulta en una dotación baja en el distrito escolar del norte y muy baja en el del sur.

La clasificación de distritos por dotación de centros que imparten educación primaria es básicamente igual a la de la etapa anterior. El único efecto diferente es que el distrito escolar de Patraix disminuye su dotación, pasando de alta a media. Los mismos 11 distritos escolares no ven alterada su dotación. A ellos se une en esta etapa el distrito escolar de Extramurs. Los mismos distritos, y en la misma medida, ven incrementada su dotación de educación primaria.

En la etapa de ESO únicamente cuatro distritos mejoran realmente. Se trata de los distritos escolares de Pla del Reial que incrementa su dotación en un centro de secundaria, y los distritos de Jesús, Benimaclet y Benicalap que ganan uno. El efecto que produce en la educación secundaria la división de los distritos de Quatre Carreres y Poblat Marítims es también el mismo que el producido en las etapas anteriores. Y el distrito de Saïdia intercambia su dotación con su vecino del mismo modo que en las etapas anteriores, pasando de una dotación muy alta a una alta.

A modo de resumen, se puede apuntar que las modificaciones introducidas con los distritos escolares han servido principalmente para intercambiar centros entre distritos cuya dotación era ya suficiente. Únicamente los distritos de Pla del Reial y Algirós han visto claramente mejorar una dotación que se encontraba por debajo de la media de la ciudad, de modo que sus residentes han incrementado sus opciones de elección de centro escolar.

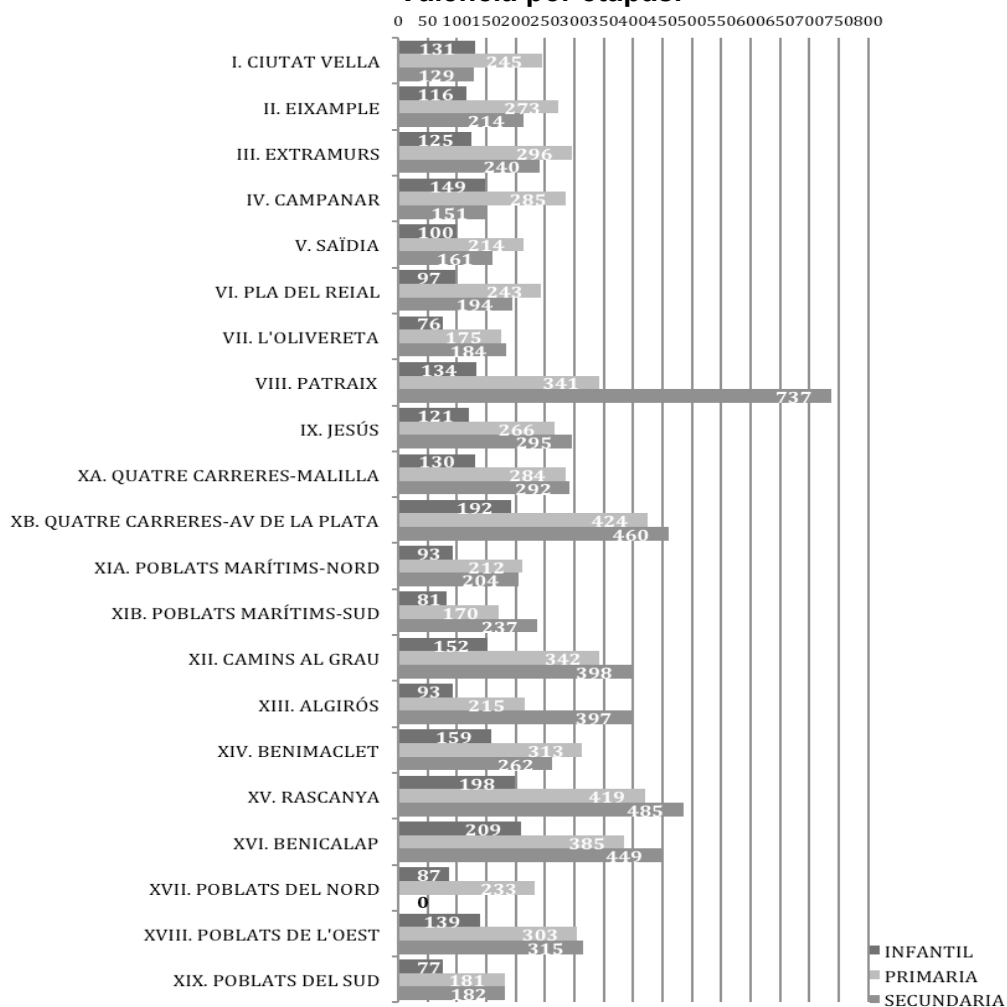
El análisis de la adecuación de las modificaciones introducidas por los distritos escolares se debe hacer estudiando de manera combinada los cambios en la dotación escolar con los cambios de población escolar potencial. El resultado de las modificaciones introducidas con la delimitación de los distritos escolares en la ratio de alumnos potenciales por centro se refleja en el gráfico 37.

Al comparar estos datos con los alumnos potenciales por centro escolar en los distritos administrativos, reflejados en el gráfico 19, observamos como siete distritos escolares mejoran la ratio de alumnos potenciales por centro en todas las etapas educativas. Se trata de los distritos escolares de Pla del Reial, Jesús, Quatre Carreres-Malilla, Poblat Marítims-Sud, Benimaclet, Benicalap y Poblat del Sud. Otros siete distritos escolares, por el contrario, incrementan la ratio en todas las etapas. Se trata de los distritos escolares de Eixample, Extramurs, Campanar, Saïdia, Patraix, Quatre Carreres-Av. de la Plata y Rascanya. El distrito escolar de l'Olivereta mejora su ratio en educación infantil de segundo ciclo y primaria, sin variar la ratio de secundaria. Los distritos escolares de Algirós y Poblat de l'Oest también rebajan su ratio de infantil y primaria, pero la aumentan en educación

secundaria. El distrito escolar de Poblats Marítims-Nord, por el contrario, rebaja la ratio de alumnos potenciales por centro en la etapa de secundaria, pero la incrementa en las etapas de infantil y primaria. Los distritos escolares de Ciutat Vella, Camins al Grau y Poblats del Nord no experimentan variaciones.

Conviene matizar, en cualquier caso, que el beneficio real de las variaciones introducidas es relativamente pequeño. En educación infantil de segundo ciclo únicamente los distritos escolares de Quatre Carreres-Malilla, con una mejora de 27 alumnos por centro, y Poblats de l'Oest, con una mejora de 69 alumnos por centro, tienen una variación positiva significativa. En el sentido opuesto queda el distrito escolar de Quatre Carreres-Avenida de la Plata, que incrementa su ratio en 35 alumnos por centro.

Gráfico 37. Media de alumnos por centro en los distritos escolares de Valencia por etapas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

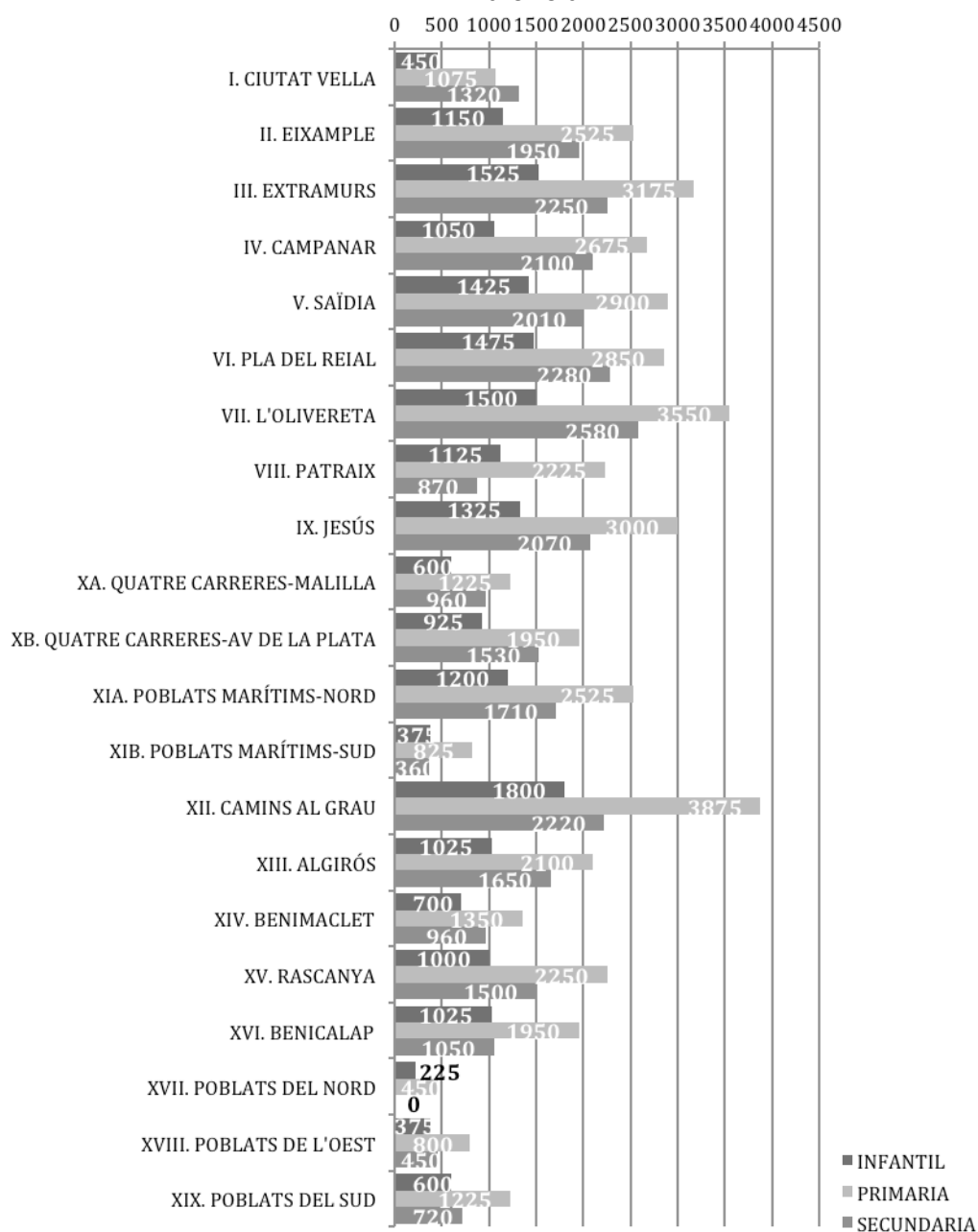
En la etapa de educación primaria son cuatro los distritos escolares que tienen una mejora significativa. El distrito escolar de Poblats Marítims-Sud mejora su ratio en 29 alumnos por centro, Pla del Reial mejora en 58 alumnos por centro, Quatre Carreres-Malilla lo hace en 62 alumnos por centro y Poblats de L'Oest alcanza una mejora de ratio muy considerable reduciéndola en 152 alumnos por centro. Por el contrario, los distritos escolares de Campanar, que aumenta 35 alumnos por centro, y Quatre Carreres-Avenida de la Plata, que lo hace en 78 alumnos por centro, empeoran su ratio de forma considerable.

En educación secundaria las variaciones son mucho más significativas. Hay siete distritos escolares que mejoran considerablemente su ratio de alumnos por centro en esta etapa. El distrito escolar de Pla del Reial mejora en 38 alumnos por centro. Poblats Marítims-Sud tiene una mejora de 41 alumnos por centro. Benimaclet rebaja su ratio en 50 alumnos por centro, y Quatre Carreres-Malilla lo hace en 54 alumnos. Poblats del Sud mejora su dotación relativa y rebaja su ratio de alumnos por centro en 59 alumnos y Poblats Marítims-Nord lo hace en 74. El mayor incremento relativo de dotación escolar se produce en el distrito escolar de Benicalap que reduce su ratio de alumnos de secundaria por centro en 168 alumnos. Por el contrario, cinco distritos empeoran significativamente su dotación de enseñanza secundaria. El distrito de Rascanya incrementa la ratio en 73 alumnos por centro. Algirós lo hace en 91 alumnos por centro, Poblats de L'Oest incrementa su ratio en 105 alumnos por centro y en Quatre Carreres-Avenida de la Plata, la ratio aumenta en 115 alumnos por centro. El distrito escolar al que más perjudica la delimitación realizada es Patraix, que pierde dotación escolar en secundaria incrementando su ratio en 149 alumnos por centro. Los distritos de Eixample, Extramurs, Campanar y Saïdia, aunque incrementan su ratio, lo hacen de un modo poco significativo.

4.5.2 La dotación de plazas escolares en los distritos escolares

Al observar la distribución de plazas escolares entre los distritos administrativos, se observa cómo ha habido un pequeño ajuste en la oferta que resulta ligeramente más equilibrada. Únicamente un distrito escolar concentra más del 8% de las plazas escolares en cada etapa, mejorando los tres distritos administrativos que superaban esa cifra en las etapas de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y los dos que lo hacían en la etapa de ESO.

Gráfico 38. Distribución de plazas por etapas en los distritos escolares de Valencia.



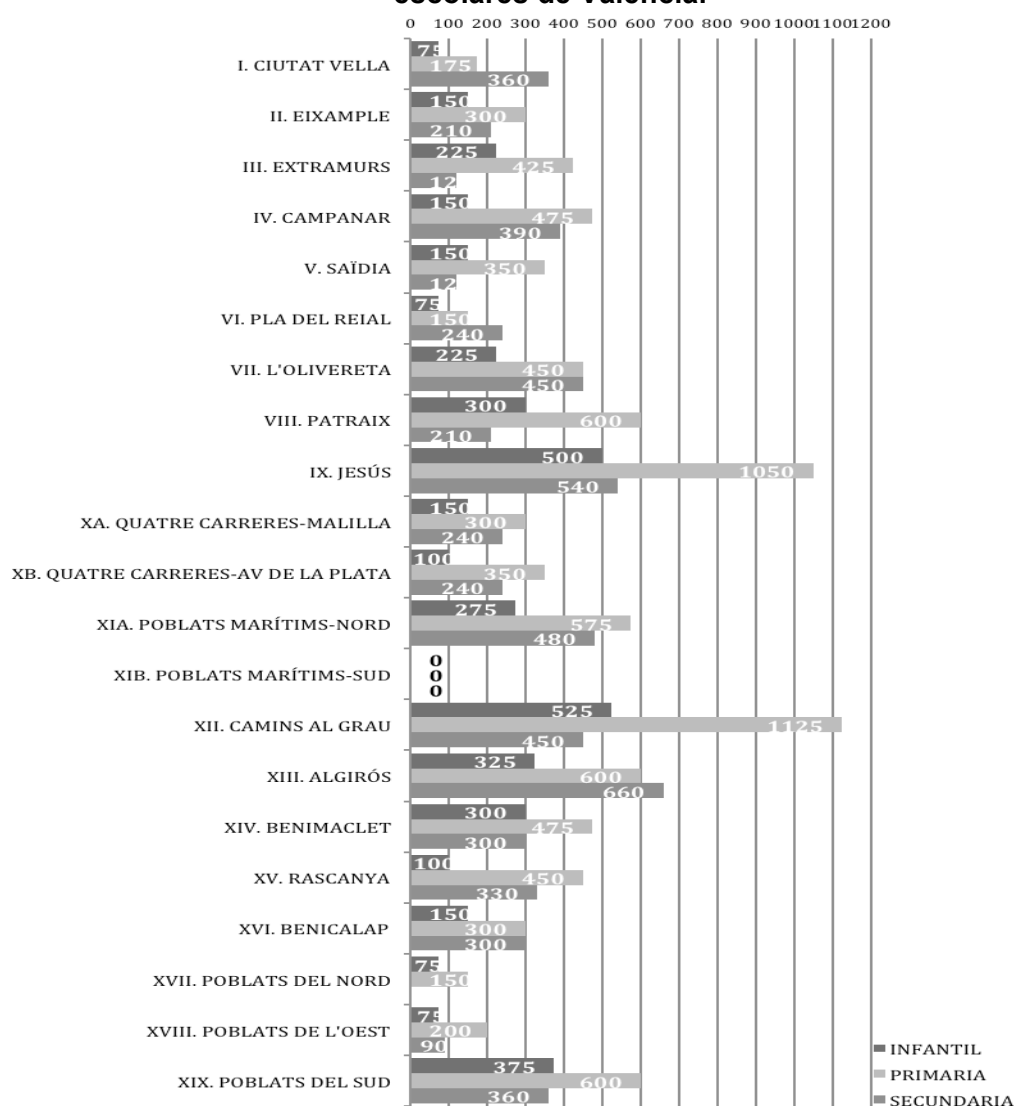
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

4.5.2.1 Dotación de plazas escolares en valenciano.

Al comparar los datos de plazas en valenciano por distrito administrativo, mostrados en el gráfico 24, con los datos de su distribución por distritos escolares, mostrados en el gráfico 39, observamos como el balance resulta ciertamente negativo. En la etapa de educación infantil de segundo ciclo únicamente tres distritos escolares mejoran la oferta en valenciano.

Se trata de los distritos de Jesús, Algirós y Benimaclet. Todos ellos contaban ya con una oferta en valenciano alta o muy alta. Por el contrario, los distritos escolares de Quatre Carreres-Malilla, Quatre Carreres-Avenida de la Plata, Poblats Marítims-Nord, Poblats Marítims-Sud, Rascanya, Benicalap y Poblats del Sud ven disminuida su oferta de plazas en valenciano. En los casos de Rascanya y Benicalap se disminuye una dotación que ya se encontraba entre las consideradas bajas. Los once distritos escolares restantes no ven alterada su oferta en valenciano.

Gráfico 39. Distribución de plazas en valenciano por etapas en los distritos escolares de Valencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

En educación primaria, el balance es aún peor. Los distritos escolares de Jesús, Algirós, Benimaclet y Poblats de l'Oest mejoran su dotación de plazas en valenciano en la etapa.

Únicamente el último de ellos no contaba con una dotación alta de partida. Por el contrario, ocho distritos escolares ven disminuida su proporción de plazas de educación primaria en valenciano. Se trata de los distritos escolares de Campanar, Saïdia, Quatre Carreres-Malilla, Quatre Carreres-Avenida de la Plata, Poblat Marítims-Nord, Poblat Marítims-Sud, Rascanya y Poblat del Sud. Los 9 distritos escolares restantes permanecen igual.

En secundaria, los distritos de Pla del Reial, Jesús y Benimaclet mejoran su oferta en valenciano. Los distritos escolares de Saïdia, Patraix, Quatre Carreres-Malilla, Quatre Carreres-Avenida de la Plata, Poblat Marítims-Nord, Poblat Marítims-Sud, Rascanya y Poblat de l'Oest la ven reducida, mientras que los diez distritos restantes no ven modificada la proporción de oferta educativa en valenciano en esta etapa.

El balance en el conjunto de las etapas es francamente negativo. diez distritos escolares ven reducida la proporción de plazas en valenciano, mientras cinco de ellos mejoran con las modificaciones introducidas. Los seis distritos administrativos restantes no se ven afectadas por la delimitación de distritos escolares. Resulta conveniente añadir que las modificaciones introducidas dejan al distrito escolar de Poblat Marítims-Sud sin oferta alguna en valenciano en ninguna de las etapas y que tres de los cuatro distritos escolares que ven mejorada su oferta en todas las etapas, se encontraban ya entre los distritos mejor dotados de oferta educativa en la lengua propia de la Comunitat Valenciana.

4.5.3 Distribución de la población escolar.

El análisis que permite afinar en mayor medida la adecuación de las modificaciones introducidas consiste en comparar las cifras de plazas escolares con las cifras de demanda potencial para cada etapa educativa y en cada uno de los distritos escolares. Estos datos se muestran en el gráfico 38 y la tabla 13, y la comparación entre ambas la refleja la tabla 14.

Los datos nos muestran un panorama general muy parecido al que ofrece la distribución por distritos administrativos. Los distritos escolares centrales de la ciudad tienen un número de alumnos residentes inferior al número de plazas ofertadas en ellos, mientras que en la mayor parte de los distritos escolares periféricos ocurre lo contrario. Como los ajustes se han realizado dentro de estos grandes grupos, no se ha posibilitado el equilibrio territorial entre los distritos escolares centrales y periféricos de la ciudad.

Tabla 13. Distribución de la demanda potencial por etapas en los distritos escolares de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	654	1224	774	2652
II. EIXAMPLE	1155	2458	1499	5112
III. EXTRAMURS	1246	2663	1682	5591
IV. CAMPANAR	1337	2566	1362	5265
V. SAÏDIA	999	2140	1289	4428
VI. PLA DEL REIAL	1071	2186	1360	4617
VII. L'OLIVERETA	1146	2630	1652	5428
VIII. PATRAIX	1336	3071	2212	6619
IX. JESÚS	1572	3457	2066	7095
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	650	1421	875	2946
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	1344	2969	1841	6154
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	1024	2332	1429	4785
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	407	851	474	1732
XII. CAMINS AL GRAU	1975	4447	2784	9206
XIII. ALGIRÓS	1020	2148	1588	4756
XIV. BENIMACLET	793	1565	1046	3404
XV. RASCANYA	1585	3355	1940	6880
XVI. BENICALAP	1463	2697	1796	5956
XVII. POBLATS DEL NORD	174	466	271	911
XVIII. POBLATS DE L'OEST	416	910	630	1956
XIX. POBLATS DEL SUD	384	906	545	1835
VALENCIA	21751	46462	29115	97328

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Tabla 14. Balance por etapas entre plazas y demanda potencial en los distritos escolares.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	204	149	-546	-193
II. EIXAMPLE	5	-67	-451	-513
III. EXTRAMURS	-279	-512	-568	-1359
IV. CAMPANAR	287	-109	-738	-560
V. SAÏDIA	-426	-760	-721	-1907
VI. PLA DEL REIAL	-404	-664	-920	-1988
VII. L'OLIVERETA	-354	-920	-928	-2202
VIII. PATRAIX	211	846	1342	2399
IX. JESÚS	247	457	-4	700
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	50	196	-85	161
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	419	1019	311	1749
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	-176	-193	-281	-650
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	32	26	114	172
XII. CAMINS AL GRAU	175	572	564	1311
XIII. ALGIRÓS	-5	48	-62	-19
XIV. BENIMACLET	93	215	86	394
XV. RASCANYA	585	1105	440	2130
XVI. BENICALAP	438	747	746	1931
XVII. POBLATS DEL NORD	-51	16	271	236
XVIII. POBLATS DE L'OEST	41	110	180	331
XIX. POBLATS DEL SUD	-216	-319	-175	-710
VALENCIA	876	1962	-1425	1413

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan menor demanda que plazas disponibles en el distrito escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si comparamos el número de plazas disponibles en cada distrito escolar con el número de alumnos matriculados en ellos, como muestra la tabla 15, observamos cómo los distritos escolares centrales siguen siendo los que presentan unos índices de ocupación mayores pese a tener menor demanda potencial que oferta. Los seis distritos escolares centrales

presentan en alguna etapa índices de ocupación por encima del 100%. A estos distritos escolares se les une el distrito escolar de Patraix, que cuenta con los centros de educación secundaria masificados, y el distrito de Quatre Carreres-Malilla, que tiene en esta situación los centros de educación primaria y secundaria. Este último distrito es el nuevo campeón de la masificación escolar, ya que cuenta con el índice de ocupación total más elevado. Los otros tres distritos escolares que superan el 100% de ocupación son los mismos que presentaban esa particularidad en el análisis por distritos administrativos. Se trata de los distritos escolares de Pla del Reial, Extramurs y Ciutat Vella.

Tabla 15. Índice de Ocupación por etapas en los distritos escolares de Valencia.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	108.44	106.42	97.65	102.67
II. EIXAMPLE	100.17	101.74	94.62	98.95
III. EXTRAMURS	95.34	107.84	100.62	102.76
IV. CAMPANAR	96.29	102.21	95.76	98.82
V. SAÏDIA	97.68	103.24	94.58	99.24
VI. PLA DEL REIAL	96.00	108.11	104.39	104.12
VII. L'OLIVERETA	84.73	88.34	94.53	89.72
VIII. PATRAIX	89.16	97.08	101.95	95.97
IX. JESÚS	85.89	93.20	90.43	90.79
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	93.33	106.69	109.79	104.88
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	86.16	90.92	80.46	86.29
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	70.42	87.68	82.98	82.39
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	65.60	75.39	71.11	72.05
XII. CAMINS AL GRAU	84.72	92.36	93.02	90.80
XIII. ALGIRÓS	83.02	86.14	92.79	87.77
XIV. BENIMACLET	89.57	96.52	94.27	94.19
XV. RASCANYA	98.40	98.98	82.07	93.52
XVI. BENICALAP	81.85	95.38	86.38	89.59
XVII. POBLATS DEL NORD	69.33	77.11	0.00	74.52
XVIII. POBLATS DE L'OEST	53.07	65.00	84.22	67.57
XIX. POBLATS DEL SUD	80.83	89.14	82.78	85.38
VALENCIA	88.33	95.93	93.20	93.41

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Si particularizamos el análisis por titularidad de los centros, observamos cómo las cifras no varían sustancialmente de modo general y se potencian algunas de las características negativas. En los centros de titularidad pública, el efecto más significativo es el de la masificación de los institutos de educación secundaria en los distritos escolares de Patraix y Quatre Carreres-Malilla. Este último distrito escolar también tiene masificados los centros públicos en la etapa de educación primaria. En el sentido contrario observamos como los distritos escolares resultantes de la división del distrito administrativo de Poblats Marítims ven reducidos sus índices de ocupación de los centros públicos en todas las etapas, que ya eran los más bajos de toda la ciudad. El distrito escolar de Pla del Reial ve reducida su

ocupación media en los centros públicos en las etapas de educación infantil de segundo ciclo y primaria a costa del distrito de Saïdia que incrementa las suyas.

Tabla 16. Índice de Ocupación por etapas de los centros públicos en los distritos escolares.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	96.0	81.7	96.2	93.2
II. EIXAMPLE	97.3	87.2	79.0	87.6
III. EXTRAMURS	94.4	92.6	98.0	94.4
IV. CAMPANAR	95.2	90.2	91.7	92.1
V. SAÏDIA	93.6	93.0	92.1	93.0
VI. PLA DEL REIAL	84.9	90.1	88.3	88.4
VII. L'OLIVERETA	74.4	75.8	93.4	80.9
VIII. PATRAIX	82.4	91.3	101.3	90.1
IX. JESÚS	84.3	88.7	87.5	87.4
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	89.1	103.0	114.7	104.0
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	73.0	81.9	66.0	74.1
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	47.4	67.8	72.0	64.5
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	50.2	65.5	0.0	60.6
XII. CAMINS AL GRAU	72.5	83.6	97.6	83.8
XIII. ALGIRÓS	85.0	88.6	92.8	89.4
XIV. BENIMACLET	80.6	86.3	88.8	85.7
XV. RASCANYA	87.8	84.2	71.8	80.7
XVI. BENICALAP	71.1	87.1	81.4	81.7
XVII. POBLATS DEL NORD	69.3	77.1	0.0	74.5
XVIII. POBLATS DE L'OEST	53.3	71.6	78.6	68.8
XIX. POBLATS DEL SUD	78.1	85.5	83.5	83.2
VALENCIA	79.8	85.3	88.1	84.9

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

Tabla 17. Tabla 15. Índice de Ocupación por etapas de los centros concertados en los distritos escolares.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	110.9	111.2	98.9	106.7
II. EIXAMPLE	101.5	107.6	98.5	103.0
III. EXTRAMURS	95.7	114.1	101.3	105.7
IV. CAMPANAR	97.3	107.3	97.5	102.2
V. SAÏDIA	99.1	107.1	95.1	101.2
VI. PLA DEL REIAL	100.9	116.4	108.7	110.2
VII. L'OLIVERETA	93.2	98.9	95.3	96.5
VIII. PATRAIX	107.7	112.8	102.5	108.1
IX. JESÚS	88.9	103.8	97.7	98.5
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	100.4	113.1	101.7	106.4
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	96.2	98.7	96.7	97.5
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	85.5	101.3	89.3	93.9
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	88.7	88.9	71.1	81.4
XII. CAMINS AL GRAU	99.1	102.5	90.2	97.6
XIII. ALGIRÓS	65.0	54.0	0.0	58.4
XIV. BENIMACLET	108.4	116.9	103.3	110.3
XV. RASCANYA	108.0	115.8	96.2	108.3
XVI. BENICALAP	90.3	102.5	92.3	96.8
XVII. POBLATS DEL NORD	0.0	0.0	0.0	0.0
XVIII. POBLATS DE L'OEST	52.7	54.0	89.2	65.9
XIX. POBLATS DEL SUD	100.0	115.3	79.2	99.4
VALENCIA	96.8	106.2	97.0	101.1

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan un Índice de Ocupación superior al 100,00%.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

La ocupación media de los centros concertados en cada distrito escolar mantiene las tendencias observadas en los distritos administrativos. El distrito de Pla del Reial ve reducidos un poco sus índices de ocupación sin dejar de ser los más altos de la ciudad y sin mejorar los índices del distrito de Saïdia. El dato que resulta más destacable es el del distrito de Quatre Carreres-Malilla que tiene masificados tanto los centros públicos como los concertados, lo que parece sugerir una falta de dotación escolar en el distrito.

Al comparar los datos de alumnos matriculados con la demanda potencial en cada uno de los distritos escolares de la ciudad, tal como refleja la tabla 18, observamos de nuevo cómo las modificaciones introducidas por los distritos escolares no alteran el dibujo general del mapa escolar de la ciudad. Los distritos escolares de los que migran alumnos son los distritos periféricos, con la excepción de Poblats del Sud. Por el contrario, los distritos que captan alumnado no residente continúan siendo los distritos escolares centrales.

Tabla 18. Balance por etapas entre alumnos y demanda potencial en los distritos escolares.

	INF	PRI	ESO	TOT
I. CIUTAT VELLA	-166	-80	515	269
II. EIXAMPLE	-3	111	346	454
III. EXTRAMURS	208	761	582	1551
IV. CAMPANAR	-326	168	649	491
V. SAÏDIA	393	854	612	1859
VI. PLA DEL REIAL	345	895	1020	2260
VII. L'OLIVERETA	125	506	787	1418
VIII. PATRAIX	-333	-911	-1325	-2569
IX. JESÚS	-434	-661	-194	-1289
XA. QUATRE CARRERES-MALILLA	-90	-114	179	-25
XB. QUATRE CARRERES-AV DE LA PLATA	-547	-1196	-610	-2353
XIA. POBLATS MARÍTIMS-NORD	-179	-118	-10	-307
XIB. POBLATS MARÍTIMS-SUD	-161	-229	-218	-608
XII. CAMINS AL GRAU	-450	-868	-719	-2037
XIII. ALGIRÓS	-169	-339	-57	-565
XIV. BENIMACLET	-166	-262	-141	-569
XV. RASCANYA	-601	-1128	-709	-2438
XVI. BENICALAP	-624	-837	-889	-2350
XVII. POBLATS DEL NORD	-18	-119	-271	-408
XVIII. POBLATS DE L'OEST	-217	-390	-251	-858
XIX. POBLATS DEL SUD	101	186	51	338
+ VALENCIA	-3312	-3771	-653	-7736

Nota: Las cifras resaltadas en rojo representan distritos de los que los alumnos emigran.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Ajuntament de València.

4.6 Consideraciones al análisis del mapa escolar

Como conclusión de este estudio comparativo vamos a tratar de caracterizar de modo sintético cada uno de los distritos escolares en que se ha delimitado el territorio de la ciudad de Valencia para la distribución de la población escolar residente en el municipio entre los centros escolares ubicados en él.

El **distrito escolar I (Ciutat Vella)** es de tamaño pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, aunque con una dotación media de educación secundaria. Presenta un balance muy desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy alto. Es un distrito del que migran alumnos equivalentes a 7 unidades de educación infantil de segundo ciclo y 3 de primaria, pero captador de alumnos externos para llenar 11 unidades de secundaria, por lo que presenta un balance total de ligera ganancia de alumnos.

El **distrito escolar II (Eixample)** es de tamaño mediano, con una dotación media de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación alta de educación secundaria. Presenta un balance muy desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción baja de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación alto. Es un distrito del que migran unos pocos alumnos en las etapas de educación infantil de segundo ciclo y secundaria, pero captador de alumnos externos equivalentes a 4 unidades de educación primaria, con un balance total de ligera ganancia de alumnos.

El **distrito escolar III (Extramurs)** es de tamaño mediano-grande, con una dotación medio-alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación alta de educación secundaria. Presenta un balance muy desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción baja de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy alto. Es un distrito captador de alumnos externos en todas las etapas, equivalentes a 8 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 30 de primaria y 6 de secundaria.

El **distrito escolar IV (Campanar)** es de tamaño mediano, con una dotación media de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, aunque con una

dotación muy alta de educación secundaria. Presenta un balance desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación alto. Es un distrito del que migran alumnos equivalentes a 13 unidades de educación infantil de segundo ciclo, pero captador de alumnos externos que suponen una ganancia de 7 unidades en la etapa de educación primaria y 11 en la de secundaria. Su balance total es de ligera ganancia de alumnos.

El **distrito escolar V (Saïdia)** es de tamaño mediano, con una dotación alta de centros escolares en todas las etapas. Presenta un balance muy desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción baja de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación alto. Es un distrito captador de alumnos externos en todas las etapas, equivalentes a 16 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 34 de primaria y 10 de secundaria.

El **distrito escolar VI (Pla del Reial)** es de tamaño mediano, con una dotación medio-alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación alta de educación secundaria. Presenta un balance desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción baja de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy alto. Es un distrito captador de alumnos externos en todas las etapas, equivalentes a 14 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 36 de primaria y 23 de secundaria.

El **distrito escolar VII (l'Olivereta)** es de tamaño mediano, con una dotación muy alta de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance muy favorable entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Aunque es un distrito con mayor oferta que demanda, sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy alto. Es un distrito captador de alumnos externos en todas las etapas, equivalentes a 5 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 20 de primaria y 11 de secundaria.

El **distrito escolar VIII (Patraix)** es de tamaño grande, con una dotación medio-alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance muy favorable entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, y sus centros escolares tienen un índice de ocupación alto. Es un

distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 13 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 36 de primaria y 63 de secundaria.

El **distrito escolar IX (Jesús)** es de tamaño grande, con una dotación muy alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación alta de educación secundaria. Presenta un balance equilibrado entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación medio. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 17 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 26 de primaria y 24 de secundaria.

. El **distrito escolar X-A (Quatre Carreres-Malilla)** es de tamaño pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance equilibrado entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda y sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy alto. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 4 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 5 de primaria y 2 de secundaria.

El **distrito escolar X-B (Quatre Carreres-Avenida de la Plata)** es de tamaño grande, con una dotación baja de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance favorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 22 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 48 de primaria y 36 de secundaria.

El **distrito escolar XI-A (Poblats Marítims-Nord)** es de tamaño mediano, con una dotación alta de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito con mayor oferta que demanda en las etapas de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una oferta insuficiente de educación secundaria para cubrir su demanda. Sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 7 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 5 de primaria y 12 de secundaria.

El **distrito escolar XI-B (Poblats Marítims-Sud)** es de tamaño muy pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un

balance equilibrado entre centros públicos y concertados y una dotación inexistente de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 6 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 9 de primaria y 12 de secundaria.

El **distrito escolar XII (Camins al Grau)** es de tamaño muy grande, con una dotación muy alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación alta de educación secundaria. Presenta un balance favorable entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación medio. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 18 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 35 de primaria y 46 de secundaria.

El **distrito escolar XIII (Algirós)** es de tamaño mediano, con una dotación alta de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, pero una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance muy favorable entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación medio. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 7 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 10 de primaria y 15 de secundaria.

El **distrito escolar XIV (Benimaclet)** es de tamaño pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance favorable entre centros públicos y concertados y una proporción muy alta de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación medio. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 7 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 10 de primaria y 14 de secundaria.

El **distrito escolar XV (Rascanya)** es de tamaño grande, con una dotación media de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance favorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación medio, aunque muy desigual por etapas. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas,

equivalentes a 24 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 45 de primaria y 40 de secundaria.

El **distrito escolar XVI (Benicalap)** es de tamaño grande, con una dotación baja de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance desfavorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 25 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 33 de primaria y 44 de secundaria.

El **distrito escolar XVII (Poblats del Nord)** es de tamaño muy pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance muy favorable entre centros públicos y concertados y una proporción alta de plazas en valenciano. Es un distrito con mayor oferta que demanda en la etapa de educación infantil de segundo ciclo, pero una oferta insuficiente en las etapas de educación primaria y secundaria para cubrir su demanda. Sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a una unidad de educación infantil de segundo ciclo, 5 unidades de primaria y 11 de secundaria.

El **distrito escolar XVIII (Poblats de l'Oest)** es de tamaño muy pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares en todas las etapas educativas. Presenta un balance favorable entre centros públicos y concertados y una proporción media de plazas en valenciano. Es un distrito cuya oferta no puede cubrir su demanda, pero sus centros escolares tienen un índice de ocupación muy bajo. Es un distrito del que emigran alumnos en todas las etapas, equivalentes a 9 unidades de educación infantil de segundo ciclo, 16 de primaria y 12 de secundaria.

El **distrito escolar XIX (Poblats del Sud)** es de tamaño muy pequeño, con una dotación muy baja de centros escolares de educación infantil de segundo ciclo y primaria, y una dotación baja de educación secundaria. Presenta un balance muy favorable entre centros públicos y concertados y una proporción muy alta de plazas en valenciano. Es el único distrito periférico con mayor oferta que demanda y sus centros escolares tienen un índice de ocupación bajo. Es un distrito captador de alumnos externos equivalentes a 4 unidades de educación infantil de segundo ciclo y 7 de primaria. Por el contrario, es un distrito del que emigran alumnos equivalentes a 2 unidades de educación secundaria. Su balance total es de ligera ganancia de alumnos.

Los datos agregados nos dibujan un mapa escolar en el que emigran de sus distritos escolares alumnos equivalentes a 60 líneas de educación infantil de segundo ciclo, 48 líneas de educación primaria y 45 líneas de educación secundaria. De ellos, se quedan en otros distritos de la ciudad un número de alumnos equivalentes a 16 líneas de educación infantil de segundo ciclo, 23 líneas de educación primaria y 40 líneas de ESO. La diferencia nos proporciona una aproximación al número de líneas educativas que los alumnos de la ciudad de Valencia están ocupando en los municipios colindantes o en la escuela privada. Son 44 líneas de educación infantil de segundo ciclo, 25 líneas de educación primaria y 5 líneas de ESO. Ni más ni menos que entre 12 y 25 centros escolares.

De manera general se puede decir que los distritos escolares no producen una mejora considerable en los desequilibrios que la desigual implantación de centros escolares en el territorio provoca. Ni siquiera parece que su delimitación haya sido realizada con la voluntad de equilibrar las desigualdades en la distribución de la oferta escolar de la ciudad de Valencia y la población residente en edad de escolarización. Por tanto, la delimitación de distritos escolares del mapa escolar de la ciudad debe ser revisada si la política educativa municipal tiene como objetivo conseguir un mejor balance entre oferta y demanda y disminuir la migración de alumnos entre los diferentes distritos.

Bibliografía

- Ajuntament de València (2016). *Àrees vulnerables a la ciutat de València 2016*. València: Oficina d'Estadística de l'Ajuntament de València.
- Alegre, M.A. et al. (2010). *Les famílies davant l'elecció escolar. Dilemes i desigualtats en la tria de centre a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Alegre, M.A. (2017). Què funciona en educació? Politiques de tria i assignació d'escola: quines efectes tenen sobre la segregació escolar?: Barcelona. Fundació Jaume Bofill.
- Allen, R. " (2007) Allocating pupils to their nearest secondary school: the consequences for social and ability stratification" en urban stud. Voll 44, 4, pp. 751-770.
- Bagley, C. (1996). "Black and White unite or flight? The racialised dimension of schooling and parental choice", en British Educational Research Journal nº 22 (5), 643-668.
- Benito, R., González, I. (2007). *Processos de segregació escolar a Catalunya*. Barcelona: Mediterranea-Fundació Jaume Bofill.
- Bonal, X. (2012). *Municipis contra la segregació escolar. Sis experiències de política educativa local*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Bonal, X. (2018). *La política educativa ante el reto de la segregación escolar en Cataluña*. París: UNESCO.
- Bonal, X. y Tarabini, A. (2016). "La LOMCE com a projecte de modernització conservadora i els seus efectes a Catalunya", en Hom, O. (ed.) *Societat Catalana 2014-2015*. Barcelona: Associació Catalana de Sociologia.
- Burgess, S., McConnell, B., Propper, C. y Wilson, D. (2007) "The impact of school choice on sorting by ability and socioeconomic factors in English secondary education", en *Schools and the Equal Opportunity Problem*, L. Woessmann i P. Peterson, Ed. Massachusetts: MIT Press.

- Carabaña, J. (2015). "La educación vista desde la sociología" en *VV AA España 2015. Situación social*. Madrid: CIS
- Coleman, J.; Campbell, E.; Hobson, C.; Mcpartland, J.; Mood, A.; Weinfeld, F. y York, R. (1966). *Equality of Educational Opportunity*. Washington: USA Department of Health, Education and Welfare.ED.
- Dupriez, V. (2009). *La Segregació escolar: reptes socials i polítics*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.
- Esenciales. Fundación BBVA-Ivie (2018). *Diferencias regionales en la situación laboral y educativa de los jóvenes españoles*. Nº 23.
- Esenciales. Fundación BBVA-Ivie (2017). *Inversión en capital público y sanidad tras la crisis*. Nº 22.
- Federación de Enseñanza de CCOO (2014). *Envejecimiento del profesorado en España. Un estudio comparado*. Edita Federación de Enseñanza.
- Fernández Soria, J. M. (2007). "Igualdad y libertad de elección de centro docente: una cuestión polémica para un acuerdo necesario", *Revista de Educación*, 344, pp. 41-59.
- Ferrándis Torres, A. (1988). *La escuela comprensiva: situación actual y problemática*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Gómez Espino, J.M. (2018). *¿Por qué lo llaman 'cercanía' cuando quieren decir 'zonificación'? Una propuesta de aplicación de un criterio estricto de proximidad en el proceso de admisión en los centros educativos andaluces*.
- Hansen, K. y Gustafsson, J. (2016). "Causes of educational segregation in Sweden-school choice or residential segregation", en *Educ. Res. Eval.*, vol. 22, 1-2, pp. 23-44.
- Jullien, F. (2016). *La identidad cultural no existe*. Barcelona: Taurus.
- Martínez, J. (2013). *Estructura Social y desigualdad en España*. Madrid. Catarata.
- Martínez, J. (2015). "Desigualdad de oportunidades educativas: género, clase social y ciudadanía" en *VV AA España 2015. Situación social*. Madrid: CIS
- Martínez, J. (2017). *La equidad y la educación*. Madrid. Catarata.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2018). *Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo*. www.mecd.gob.es

- Murillo, F.J., Martínez-Garrido, C. (2018). Magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas y comparación con los países de la Unión Europea. *Revista de Sociología de la Educación*, 11(1): 37-58
- Pérez Díaz, V. y Rodríguez J. (2011). “Diagnóstico y reforma de la educación general en España”. En: Pérez-Díaz, V. *et al.* (eds.). *Reformas necesarias para potenciar el crecimiento de la economía española*. Madrid. Civitas.
- Pérez Díaz, V.; Rodríguez J. Y Sánchez, L. (2001). *La Familia ante la educación de sus hijos*. Barcelona. Fundación La Caixa.
- Rodríguez, J. (2015). “La enseñanza general: marco institucional, oferta y demanda, profesorado” en *VV AA España 2015. Situación social*. Madrid: CIS.
- Síndic de Greuges. (2008). *La segregació escolar a Catalunya. Informe extraordinari*. Barcelona:
- Síndic de Greuges de Catalunya.
- Síndic de Greuges. (2016). *La segregació escolar a Catalunya (I). La gestió del procés de admissió d'alumnat*. Barcelona. Síndic de Greuges de Catalunya.
- Save the Children (2017). *Desheredados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España*. Madrid: Save the Children.
- Sicilia, G. y Simancas, R. (2018). *Equidad educativa en España: comparación regional a partir de Pisa 2015*. Madrid. Fundación Ramón Areces.
- Söderström, M. y Uusitalo, R. (2010) “School Choice and Segregation: Evidence from an Admission Reform”, en *Scand. J. Econ.*, vol. 112, 1, pp. 55-76
- Thatcher, M. (2012). *Mis años en Downing Street*. Madrid: Aguilar.
- Torres, J. (2007). *Educación en tiempos de neoliberalismo*. Madrid. Morata
- UNICEF Comité Español (2017) *Los factores de la exclusión educativa en España: Mecanismos, perfiles y espacios de intervención*. Barcelona.
- Valiente, O. (2008). ¿A qué juega la concertada? La segregación escolar del alumnado inmigrante en Cataluña (2001-2006) Profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 12(2): 1-24.

Glosario de términos educativos

El glosario de términos que sigue a continuación procede del informe: 'Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español 2016 de la Fundación Ramón Areces (2016). Define, ordenados alfabéticamente, los principales términos que se utilizan para describir el sistema educativo.

Abandono educativo temprano. Hace referencia al porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria Superior y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.

Centro concertado. Los centros concertados son aquellos centros privados que reciben financiación pública.

Centro privado. Los centros privados son aquellos cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado. Todos los centros extranjeros se consideran privados, independientemente de su titular.

Centro público. Los centros públicos son aquellos de titularidad pública, bien sea la Administración General (Ministerio de Educación o cualquier otro Ministerio), Autonómica (Consejerías de Educación u otras Consejerías de las CC.AA.), Local (Ayuntamientos, Diputaciones...) o cualquier otro ente público.

Edad teórica. Las edades teóricas de comienzo del último curso utilizadas en las tasas brutas de población que se gradúa son: 15 años, 4º curso de ESO (ESO); 17 años, Bachillerato; Ciclo Formativo de Grado Medio; 18 años, Graduado en Educación Secundaria, oferta de Educación de Adultos (Educación Secundaria para Personas Adultas y Pruebas Libres); y 19 años, Ciclo Formativo de Grado Superior.

Fracaso escolar. Se refiere al porcentaje de jóvenes que al finalizar los estudios obligatorios no obtienen el título de Título de Graduado en Educación Secundaria

Gasto público. Hace referencia al gasto realizado por las diferentes Administraciones públicas dirigido independientemente a centros públicos y centros privados; éstos últimos a través de conciertos o becas y ayudas a los estudiantes de diversas etapas educativas escolarizados en dichos centros.

Grupo/unidad de alumnado. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas.

Ratio. La ratio informa del número medio de alumnos por profesor en una enseñanza o nivel determinado.

Tamaño del aula. El tamaño del aula informa de la distribución del número de alumnos en relación al número de aulas. Se calcula dividiendo el número de estudiantes matriculados por el número de aulas, basándose en el mayor número de cursos comunes (normalmente educación obligatoria), y excluyendo enseñanzas divididas en subgrupos fuera del aula ordinaria.

Tasa bruta de escolarización. La tasa bruta de escolarización informa del número de alumnos escolarizados en un nivel educativo entre la población en el grupo de edad teórico de dicho nivel educativo. Puede superar el 100% debido a la inclusión de alumnos que han ingresado prematura o tardíamente a la escuela y a los repetidores.

Tasa bruta de graduación. La tasa bruta de población que se gradúa en una enseñanza/titulación informa de la relación entre el alumnado que termina los estudios considerados, independientemente de su edad, con la población total de la edad teórica de comienzo del último curso de la enseñanza.

Tasa de desempleo joven. Hace referencia al porcentaje de jóvenes entre los 15 y los 24 años que se encuentra en situación de desempleo en relación respecto al total de la población de la misma edad que se encuentra activa en el mercado laboral.

Tasa de empleo. Hace referencia a la relación de personas ocupadas respecto al total de la población económicamente activa o en edad de trabajar (16 o más años). Tasa de idoneidad. Las tasas de idoneidad informan de la relación entre los efectivos escolares que se encuentran matriculados en el curso teórico adecuado para su edad y la población de dicha edad.

Tasa de jóvenes ninis. Hace referencia al porcentaje de jóvenes menores de 25 años que se encuentra sin ocupación y que no cursa ningún tipo de estudios.

Tasa de paro de larga duración. Hace referencia a la proporción de parados que lleva doce meses como mínimo buscando empleo y no ha trabajado en ese período, como porcentaje de la población activa total (ocupados más no ocupados).

Tasa de paro o desempleo. Hace referencia a la relación de personas paradas o en situación de desempleo respecto al total de la población activa total.

Tasa neta de escolarización. La tasa neta de escolarización informa de la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad.

Anexo: Los mapas educativos de la ciudad de València